

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES
DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES

**ÉTICA DE LA AUTENTICIDAD DEL CONTADOR PÚBLICO EN SU PRÁCTICA
PROFESIONAL**

Tesis presentada para optar el título de Doctor en Ciencias Contables

Autor: McS. María Victoria Agudelo Vargas

Tutor: Dra. Norka Judith Viloria Ortega

Mérida, Noviembre 2016

v

C.C.Reconocimiento

Bdigital.ula.ve

Dedicatoria

A Dios y a la Virgen, a mi madre, mis hermanos y sobrinos; a mis amigos entrañables; y a los que hoy están ausentes por estar en la eternidad.

C.C.Reconocimiento

Agradecimientos

A la profesora Norka Judith Vilorio Ortega, mi tutora, una mujer integra, inteligente, humilde y con gran espíritu de humanidad. Su orientación, su dedicación a la lectura de autores y temas abordados en la tesis; sus desmedidas horas para el logro de este propósito merecen mas que mi admiración y respeto.

Gracias maestra por sus enseñanzas y por su tiempo; Siempre le estaré agradecida.

Bdigital.ula.ve

ÍNDICE

	pp.
LISTA DE MATRICES	vii
RESUMEN	x
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULOS	
I Los Malestares de la Modernidad: Cuando los Códigos de Conducta de los Contadores Públicos no son Suficientes	6
Propósito	32
II Aprendiendo con y de los otros Investigadores	34
III El “bien” desde la Perspectiva Filosófica	44
Los elementos constitutivos de la ética de la autenticidad	54
La moral como norma en la Contaduría Pública	60
IV Horizonte epistemológico	72
Postura Epistemológica	72
Postura Ontológica	76
El Método	80
Lo Dialógico de la Investigación	81
Lo Comprendido en el Diálogo	84
La Comunidad de la Investigación	85
Credibilidad y Ética de la Investigación	87
V Fundamentos Teóricos de la Ética de la Autenticidad de Charles Taylor como un ideal Válido para el ejercicio de la Contaduría Pública	89
VI El Horizonte de sentido del Contador Público en su Práctica Profesional	109
VII Ética de la Autenticidad para los Contadores Públicos	119
La Trilogía de Virtudes de horizontes del Contador Público	120
El Reconocimiento de mí existencia Humana	121
Existencia con Honestidad	123
Respeto por la Verdad	124
La Consciencia Reflexiva: Elemento Clave de la Propuesta de ética de la Autenticidad para el Contador Público	125
La Consciencia Reflexiva y la Trilogía de los Hiperbienes	127

VIII Reflexiones Finales	132
REFERENCIAS	134
ANEXOS	139

Bdigital.ula.ve

LISTA DE MATRICES

MATRIZ	pp.
1 Escándalos contables que marcaron historia en la profesión	17
2 Conductas sancionadas por la Junta Central de Contadores-Colombia Período 2010-2014	24
3 El interés público en los códigos de ética de IESBA, Colombia y Venezuela	63
4 Comparación entre los principios del Código de Conducta Profesional Ley 43 de 1990 Colombia y el Código de Conducta de Venezuela	66
5 Participantes de la Comunidad Contable de la Investigación	86
6 Extracto de las conversaciones sobre “Pensar en nosotros mismos como sujetos con una poderosa voz interior”	90
7 Extracto de la conversación relacionado con “La libertad auto-determinada”	94
8 Extracto de las conversaciones sobre” Ser fiel a nosotros mismos”	97
9 Extracto de las conversaciones con la comunidad contable sobre “Horizontes de significado”	100
10 Extracto de las conversaciones con la comunidad contable sobre “Razonar con el reconocimiento del otro”	104
11 Extracto de las conversaciones con la comunidad contable sobre “El reconocimiento y auto-reconocimiento”	106
12 Extracto de las conversaciones: “Reconocer la existencia”	112
13 Extracto de las conversaciones: “Existencia Honesta”	114
14 Extracto de las conversaciones: “Respeto por la verdad”	117

LISTA DE GRAFICOS

GRÁFICO	pp.
1. Trilogía de Hiperbienes en la Propuesta de una Ética de la Autenticidad para el Contador Público.....	
2. Valor de la Consciencia Reflexiva.....	
3. Reacción Consciencia Reflexiva en el Contador Público.....	

Bdigital.ula.ve

LISTA DE ANEXOS

ANEXO

pp

A. CODIFICACIÓN

1. Contador General de la Nación – Emisor - Colombia
2. Contador Público Colombia
3. Contador Público Venezuela
4. Contadora y usuaria de servicios-Venezuela
5. Empresario Colombia
6. Contador y Docente -Gremios –Colombia
7. Contadora y Docente Venezuela
8. Empresaria Venezuela
9. Regulador SENIAT- Venezuela
10. Representantes de la Dian-Quejosos
11. Representante de la Federación-Emisor Venezuela
12. Súper Intendencia De Sociedades-Colombia – Regulador

B. DIÁLOGOS

1. Contador General de la Nación Colombia-EMISOR
2. Contador Público – Colombia
3. Contador Público-Venezuela
4. Contadora y usuaria de servicios – Venezuela
5. Diálogo Empresario Colombia
6. Docente y Representante de Gremios- Colombia
7. Contadora y docente-Venezuela
8. Empresaria Venezuela
9. Regulador SENIAT- Abogado- Venezuela
10. Representantes de la Dian-Quejosos
11. Representante Federación de Contadores Venezuela
12. Súper Intendencia de Sociedades.-Regulador-Colombia

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES
DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES

**ÉTICA DE LA AUTENTICIDAD DEL CONTADOR PÚBLICO EN SU
PRÁCTICA PROFESIONAL**

Autor: McS. María Victoria Agudelo Vargas

Tutor: Dra. Norka Judith Viloria Ortega

Mérida, Noviembre 2016

RESUMEN

El fin del hombre, es y será el vivir una vida plena, una vida con sentido. A través de la propuesta de Charles Taylor “La ética de la Autenticidad”, he abordado la investigación que tiene la intención de proponer la ética de la autenticidad del contador público en su práctica profesional.

Son los escándalos financieros los que en parte han marcado un desdibujamiento de la labor contable, por tanto a través del diálogo con la comunidad contable sobre el quehacer profesional y el deber ser de la profesión, surgen aspectos vinculados a la identidad personal y profesional, en tanto el ser humano es indivisible.

Una identidad está construida en razón a los horizontes de sentido como la expresión de vivencias significativas, fundadas en la libertad autodeterminada, el reconocimiento en la vida de que hay algo más importante que los bienes externos y un horizonte de sentido que está vinculado al juicio profesional y a la libertad como independencia profesional.

Encontrar el sentido de la profesión según la comunidad contable esta dimensionado a tres aspectos fundamentales: reconocer la existencia como persona; vivir una existencia con honestidad y el respeto por la verdad; tres hiperbienes o virtudes que ilustran el horizonte de sentido sustentado en la consciencia reflexiva y que abren el camino para que a través del reconocimiento de mi existencia se reconozca lo otro y al otro; con la convicción de una existencia con honestidad pueda acceder a la verdad como principio de libertad, es decir concebir la idea de ser fiel a sí mismo y desde el respeto por la verdad considerada como hiperbien en tanto la verdad se constituye en el asentamiento de lo que es la fe pública.

El norte de la consciencia reflexiva está determinado por los horizontes de sentido, base fundamental de la propuesta.

Palabras clave: Ética, Autenticidad, moral, ejercicio profesional, contador público.

INTRODUCCIÓN

La Contaduría Pública como profesión ostenta el privilegio de dar fe pública en actos propios de su profesión, éste constituye un acto de confianza que la sociedad ha depositado en el contable; sin embargo, hay acciones que infieren que algo no se está cumpliendo en este mandato legal, pues así lo deja entrever los escándalos financieros que han desestabilizado no solo las grandes estructuras financieras, sino también los mercados de valores y hasta a la misma sociedad. En estos escándalos hay sin lugar a dudas una participación de quien prepara los Estados Financieros y de quien atesta con su firma que los mismos corresponden con la realidad que finalmente no es cierta.

De otro lado, como investigadora y parte del Tribunal de Ética de la Profesión Contable en Colombia, donde se ha sancionado un número considerable de profesionales contables porque sus acciones van en contra de la facultad de su investidura de fedatario, representa un interés en el desarrollo de la tesis doctoral de dar un aporte a la profesión desde la perspectiva ética.

La ética es la vida misma y está presente en todas las acciones que realiza el ser humano, así sea en la vida profesional o personal, con el atenuante que cuando esas acciones producen daño, no lo son en un sentido solo personal, pues originan consecuencias para un yo, para una comunidad y para una profesión. En este sentido he, revisado la obra “Ética de la autenticidad” de Charles Taylor (1994), que puede leerse como el prólogo del texto “Fuentes del yo, la Construcción de la identidad Moderna”, donde el autor por medio de una reflexión filosófica entreteje una visión cualitativa de la idea del *bien*, vinculada a la identidad personal y colectiva.

El aporte de Taylor tiene como punto de partida una reflexión que él denomina los tres malestares de la modernidad (el individualismo, la primacía de la razón instrumental y las instituciones y estructuras de la sociedad tecnológico-instrumental) que han alejado al hombre de su estofa moral; es decir, nos hemos olvidado de unos referentes morales que de alguna manera nos alejan de pensarnos a nosotros mismos y de recapacitar en una vida con sentido moral, una vida plena, lejos de frustraciones y problemas profesionales y personales que a su vez afectan la vida familiar y la vida en comunidad.

Parece ser que la dimensión moral de las profesiones y entre ellas, por supuesto la contable, se ha circunscrito al cumplimiento de unas normas, códigos o leyes que si bien permiten acuerdos y líneas de acción, no son suficientes, en tanto han dejado de lado al sujeto moral, pues en la acción de un contable hay una persona con sentimientos, emociones, alegrías y sufrimientos, pero sobre todo con una interioridad que las externalidades y las dinámicas de la economía fracturan, creando una tensión entre lo que hace y lo que debió hacer.

La reflexión del significado de ser agente humano es un camino que conduce a pensarnos como personas, como profesionales dotados de sentimientos y principios que nos pueden mejorar en las prácticas cotidianas; la ética de la autenticidad de Taylor proporciona elementos que permiten exponer bases de ética, así la ética de la autenticidad es pensada desde lo que somos y lo que hacemos, es decir, da un sentido integral de *ser* persona y *ser* profesional.

Para el desarrollo de la propuesta de investigación la “ética de la autenticidad del Contador Público en su práctica profesional”, se consideraron siete capítulos a saber: Capítulo I “Los malestares de la modernidad cuando los códigos de conducta de los Contadores Públicos no son suficientes”; Capítulo II “Aprendiendo con y de los otros investigadores”; Capítulo III “El bien desde la perspectiva filosófica”; Capítulo IV “Horizonte metodológico”; Capítulo V “Fundamentos teóricos de la *Ética de la Autenticidad* de Charles Taylor como un ideal válido para el ejercicio de la contaduría pública”; Capítulo VI “El horizonte de sentido del Contador Público en su práctica profesional”; Capítulo VII “Ética de la autenticidad para los contadores públicos”.

En el primero, “Los malestares de la modernidad cuando los códigos de conducta de los Contadores Públicos no son suficientes”, se expone la condición de homogenización de la humanidad que la modernidad apropia mediante los derechos y las normas, en la que la nueva dimensión política desvanece la tradición y la herencia en valores que se transmitían de generación en generación. Las actividades de los seres humanos entran a ser reguladas y se teje una dimensión en torno a lo legal, en la que la ética entra a ser concebida por normas de comportamiento que definen si las actuaciones de los individuos son o no aceptadas socialmente.

De este contexto de normatividad no escapa la profesión del contable; que sucumbe ante una dirección altamente normada y con altas exigencias frente al ejercicio

profesional en el entendido que la contabilidad como disciplina social está mediada por el interés público; así se establece un primer malestar en la labor del contable, que puede asimilarse a un individualismo donde el profesional cumple con la norma y pareciera ser que es suficiente.

Un segundo malestar “la primacía de la razón instrumental”; que se traduce en el cálculo de operaciones, la tecnología y la producción de información; como leyendo la cotidianidad del profesional, en la que el contable en el afán de resolver las necesidades de su labor olvida con cierta regularidad su condición de humanidad.

Y las instituciones y estructuras de la sociedad tecnológico-instrumental, como tercer malestar encuentran en las labores de la contabilidad un sujeto profesional que se ha alejado de su estofa moral, pues la sociedad se estructura en razón de unas lógicas empresariales y de mercado que con facilidad llevan a perder la libertad.

Estos malestares de la modernidad, llevan a Taylor (1994) a conducir una propuesta de la ética de la autenticidad, en la que el ser humano se piense como agente humano, y sea posible recuperar el concepto del “bien”, articulado a unos horizontes de valor que le permitan virar su vida a bienes internos, en el entendido que la construcción de una vida que merece ser vivida no solo está supeditada a los bienes de consumo o bienes externos.

El segundo capítulo, “Aprendiendo con y de los otros investigadores”, recoge experiencias de investigación relativas a situaciones propias del ejercicio profesional en cuanto a escándalos financieros en las que el contable ha sucumbido a desdoblarse en su condición profesional, en el entendido que ha sido cómplice. También se tienen aportes de autores que han trabajado la ética como deber a la luz del intuicionismo ético y la ética de la autenticidad como una propuesta válida en la posmodernidad. El reconocimiento de Taylor le ha merecido que sean los investigadores quienes den cuenta de la propuesta de la ética de la autenticidad; pues la investigación “Charles Taylor y la identidad moderna” acentúa las bases del mencionado autor.

El tercer capítulo, “El bien desde la perspectiva filosófica”, permite tener una aproximación a conceptos como: ética, el bien, felicidad, identidad, interioridad, vida corriente y la naturaleza humana como fuente moral interior; desde estos, se vislumbra la inclusión de las bases o elementos constitutivos de la ética de la autenticidad. Aspectos del bien a partir de diferentes perspectivas, los hiperbienes, los horizontes de sentido y los horizontes de significado constituyen el entramado de la propuesta ética. También se

muestra un rastreo al concepto del bien como norma, por lo que hay una búsqueda de la concepción deontológica aplicada al profesional de la contaduría pública en el Manual del Código de Ética Para Profesionales de la Contabilidad (2014) que analiza la moral como norma.

El cuarto capítulo, “Horizonte metodológico”, es el camino propuesto para el desarrollo de la propuesta; aquí se privilegia la hermenéutica, se considera la postura epistemológica y ontológica de la investigación; y como método se prioriza en esa búsqueda de horizontes de sentidos del contador la interacción entre sujeto compresor y objeto comprendido en el diálogo. Se caracterizan los participantes y por medio de disparadores en la conversación, se recogen las experiencias de profesionales contadores y usuarios de la profesión contable en relación con el ejercicio profesional, sus aciertos y desaciertos.

En el quinto capítulo “Fundamentos teóricos de la *Ética de la Autenticidad* de Charles Taylor como un ideal válido para el ejercicio de la contaduría pública”, se presentan los postulados que desde Taylor (1994) presuponen la vivencia de una ética de la autenticidad, soportados en los siguientes considerandos: pensar en nosotros mismos como sujetos con una poderosa voz interior, entender la libertad auto-determinada, ser fiel a nosotros mismos, construir un horizonte de significados, razonar con el otro y sentido de reconocimiento y auto reconocimiento. Estos postulados se valoran en las voces de los participantes del diálogo que reconocen en el contable esa condición humana.

El sexto capítulo, “El horizonte de sentido del Contador Público en su práctica profesional”, busca en los diálogos con la comunidad contable el horizonte de sentido, el cual está enraizado en respuestas como: la libertad en la actuación del profesional; el reconocimiento de la existencia como persona, una condición invaluable de una existencia honesta y el respeto por la verdad como máxima expresión de la fe pública, baluarte de la profesión contable.

El séptimo capítulo, “Ética de la autenticidad para los contadores públicos”, es el resultado que le permite a la investigadora por medio de los diálogos conducir tres virtudes o hiperbienes, a saber: el reconocimiento de la existencia humana, la existencia honesta y el respeto por la verdad; estos referentes se encuentran anidados en la consciencia reflexiva que le permitirá al contable reconocerse como ser perfectible en el que el horizonte de sentido será la guía y las valoraciones de su mundo lo conducirán a

una vida con control y autonomía, es decir, un camino direccionado que le permita en su profesión encontrar un proyecto de vida.

Una de las enseñanzas de la investigación es la reflexión en torno al giro subjetivista de la modernidad que ha conducido al profesional al individualismo, el camino a un atomismo moral que se hace parte de la cultura, llevando al hombre a una autonomía particular en la que cada cual establece normas de comportamiento; esta realidad ha permeado las acciones de las profesiones y tal como lo manifiestan los interlocutores del diálogo hay un afán de estudiar y ser contador, porque se presume que es una forma de conseguir de forma rápida dinero sacrificando en las acciones técnicas e instrumentales de la vida corriente las tradiciones de lo absoluto, lo trascendente, lo interior, lo espiritual; esa conexión entre la vida de trabajo y la vida reflexiva; es decir, los avatares de lo cotidiano nos han alejado de forma inconsciente de la condición de humanidad tan propia del hombre.

Con los avances de la tecnología se logran mejores formas de ejecutar las labores, con las normas se homogenizan procedimientos y técnicas, se regulan las conductas; pero pareciera que ni la tecnología, ni la norma, ni el consumo, resuelven las condiciones de moralidad y de libertad; pues cada vez se es más esclavo del trabajo, se someten las voluntades al servicio de los intereses particulares y el profesional se ve soslayado a una quimera que puede desdibujar su condición de humanidad y por tanto su proyecto personal como profesional y como ser humano.

Considerar la idea del bien, entender que entre todas las opciones que se tienen para tomar una decisión de una acción, es posible elegir la mejor, la que mayor satisfacción de beneficio resulte para mí, pero simultáneamente para los otros y para lo otro, orienta a la vida plena, a un mundo de libertad y de complacencia por lo estético, por lo bello, por la plenitud de permitirme subsistir en mejores condiciones humanas; son indudablemente referentes para las decisiones personales; es una invitación a volver cotidiano la condición de reconocer la existencia, una existencia soportada en la honestidad y evidenciada en un sumo bien que es el respeto por la verdad. Tomar consciencia de la existencia, de una vida plena, hará seguramente que la profesión se convierta en un verdadero proyecto de vida.

CAPÍTULO I

Los Malestares de la Modernidad: Cuando los Códigos de Conducta de los Contadores Públicos no son Suficientes

La modernidad trajo consigo derechos fundamentales para el ser humano, sin embargo también abrió los espacios para la homogenización de la sociedad, una nueva dimensión política, en la cual la regulación y el control terminaron con la tradición; la herencia en valores, que antes pasaban de generación en generación ahora se encuentran mediados por un nuevo sentido del concepto del *bien*. Lo anterior dio el paso de lo doctrinal religioso a lo mundanal, con nuevas formas de pensar. Una racionalidad administrativa empieza a gestarse y se hace necesaria la constitución de leyes para el control de la sociedad, y las profesiones, como parte de ella. Es el ejercicio profesional contable, un legado de aplicación normativa muy propio de la caracterización del proyecto de la modernidad.

En ese contexto, se derivan normas de obligatorio cumplimiento en las diferentes actividades que desarrolla el hombre y entre las que están las relativas a normalizar conductas éticas, como las proferidas para el Contable, un profesional que incursiona en una disciplina que involucra además riesgos sociales; por sus fuentes de información sensibles al interés público y que abarca áreas como: la economía, la inversión, el presupuesto público, la inversión social, el empleo, el medio ambiente, entre otras.

La responsabilidad del Contable es la de ser fedatario, lo que implica ser mediador de confianza; esto requiere comprender, asimilar y actuar en contextos donde la certificación, el dictamen, la denuncia (elemento complejo que involucra el secreto profesional), la producción de informes financieros de manera integral (donde existe el secreto industrial y la información privilegiada), y en muchos eventos atestar

situaciones concretas de la organización, se convierten en la base del aseguramiento jurídico de las relaciones económicas de un país.

Este riesgo social se deriva de la trascendencia e impacto de la potestad de dar fe pública sobre actos propios de su profesión, responsabilidad que ha sido avalada por distintas institucionalidades como la jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional de la República de Colombia, que en Sentencia C-645 de 2002 expresa que

(...) los contadores públicos tienen a su cargo el ejercicio de una función crucial para el interés general: la función de dar fe de la veracidad de ciertos hechos que repercuten en el desarrollo confiable y seguro de las relaciones comerciales y en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de particulares frente al estado, un nexo que vincula la actividad de los contadores públicos con la confianza pública. También ha expresado la corte en la sentencia, que la certificación de los estados financieros y de los balances y demás acontecimientos contables de las empresas, apareja una gran responsabilidad para los contadores públicos, que, utilizada de manera inadecuada, podía afectar la estabilidad del mercado o disminuir los niveles de confiabilidad y credibilidad

El profesional de la contaduría pública, depositario de la posibilidad de dar fe pública, enmarca su actuar en normas y regulaciones tanto para ejecutar acciones propias de su profesión (Normas Internacionales de Información Financiera y de Auditoría y Aseguramiento de la Información), como en la conducta que debe manifestar (Manual del Código de Ética para los profesionales de la Contabilidad-IFAC), es decir, sigue unas reglas, sin embargo: ¿Qué hay del sujeto con emociones, sentimientos, perfectible en la búsqueda de crecimiento como ser humano y parte de la sociedad?

Una reflexión que induce a una deliberación sobre la ética, la propone Curvelo (2009)

La ética no es una moral, no obedece a adecuar nuestro comportamiento a las normas, entonces; por qué la ética en Contaduría se enseña como una norma o como una ley? Se puede afirmar que lo asumido como ética en Contaduría es un mero acto de entrenamiento a un individuo sobre lo que es bueno o es malo frente a la ley; es decir; obedece a un listado legislativo que juzga los actos. Así ¿quién es el sujeto? La pregunta se hace pertinente en tanto la ley no permite un pensamiento que haga existir en el sujeto la

vivencia de su yo. En este orden la Contaduría no contraría con una ética sino con un código moral, al cual se encuentra adscrito a un tribunal encargado del enjuiciamiento y no de la dignificación profesional (p. 86)

En el contexto cotidiano del Contador, la esfera de la razón instrumental se manifiesta en el cálculo de operaciones, el uso de tecnologías, la producción de información, principalmente, con fines financieros y fiscales; el ideal de los derechos, el avizorar en su labor estándares, reglas y normas; la entrega de informes en tiempo récord, parecieran hacer del profesional un *autómata* que poco dedica a su realidad espiritual, a su interioridad.

Actualmente, existe una tendencia de producir informes, entregar declaraciones fiscales, idear nuevas estructuras de datos que no dan tiempo de entender la primacía del ser humano, para establecer sus propios fines según su voluntad; en tanto que, la razón de la vida corriente estimula el establecimiento de sus propias reglas de acción, privilegiando su *bienestar* relacionado con la acumulación de bienes materiales, tales como dinero, imagen y reconocimiento sobre los valores como honestidad, solidaridad, reconocimiento del otro, que conduce al hombre a un individualismo excesivo.

Pareciera que los profesionales de la contabilidad dejan de lado la *buena práctica profesional* basada en valores, en su afán de concentrarse en las reglas de reconocimiento y revelación, y la emisión de datos útiles para la toma de decisiones de los inversionistas, aunque estos se alejen de la verdad. Desde la perspectiva del individuo Contador, lo público y lo privado, esbozado por Lehman (2004) se traduce en un debate a la interioridad del sujeto entre los bienes externos y los bienes internos. Para el autor, la forma de visualizar la contabilidad perpetúa la separación entre lo privado y lo público, lo que implica la minimización de lo moral, entendido como los valores o principios de una persona, lo que denomina, *ciudadanos modernos*.

Esta percepción puede entenderse desde el conflicto de los valores de cada individuo en conjunción con los del colectivo, en la cual los códigos deontológicos no son suficientes ni consideran que las actividades profesionales estén mediadas por un sujeto, un sujeto moral, que es quien finalmente la ejerce. Al respecto Paz (2005) expone que:

A partir de los elementos presentados anteriormente podemos afirmar que dichos códigos de ética responden la lógica de la práctica contable y no constituyen fundamentos éticos como se pretende, a lo sumo podrían considerarse fundamentos morales. El problema inicial es determinar si es posible una ética profesional para luego llevarla a códigos de ética, tal parece que quienes formularon estos códigos no plantearon el problema desde esta perspectiva, más bien, pretendían establecer una serie de mecanismos de obligatorio cumplimiento que garantizara la calidad, eficiencia, eficacia y posiblemente la confianza en la práctica contable y encontraron en la ética el medio ideal para hacer esto posible. Sin embargo, lo que hicieron fue utilizar de manera inadecuada la ética rebajándola a simples formas de procedimientos técnicos (p. 117)

Aunque se reconoce en esta investigación que las normas de carácter deontológico son importantes e incluyen un concepto de responsabilidad asociado a un deber de la profesión, en tanto la contaduría pública tiene unos principios fundamentales asociados a la gestión o labor dentro de la sociedad relacionados con la fe pública, también es importante reconocer que no se incluyen aspectos propios a la subjetividad del contable en lo referente a la conciencia moral.

En teoría, una profesión debe servir para la realización del ser humano, sin embargo, hay actuaciones profesionales que, en uso de los derechos individuales que le fija la norma, se alejan de lo que Charles Taylor llama *horizontes sustantivos de valor*, estableciendo serias frustraciones de carácter social y personal.

Los horizontes sustantivos de valor, a diferencia de los “horizontes de valor de las sociedades desarrolladas” Taylor (1994, p. 23), se enmarca en la noción de derechos del individuo adscritos a reconocer en ellos un “valor moral de aquel a quien tales derechos se le atribuyen. Son, por tanto, las [propiedades esenciales] de ese sujeto, sus [capacidades humanas]” (p. 24); así la identidad individual y colectiva reconoce los valores sobre los derechos y el bien sobre la justicia.

Cada situación anómala en el ejercicio profesional obedece a una libertad relativa de quien la ejerce, traducida en un relativismo moral muy común de las sociedades desarrolladas, lo que el autor llama “un atomismo liberal que fomenta un subjetivismo y un relativismo sin límites a lo que es necesario responder con una ética de la autenticidad” (1994, p. 25)

Esa libertad relativa a la que se refiere Taylor (1994), es observable en ciertos hechos del quehacer profesional, donde el Contable ha sucumbido a su postura moral, en tanto el crecimiento económico mundial y el fenómeno de la corrupción han acentuado prácticas poco ortodoxas, que son cada vez más frecuentes y a las que es menester proporcionar medios de reflexión, que permitan a los profesionales ser más asertivos en sus prácticas y mucho más responsables con la sociedad a la que se deben.

Son los escándalos financieros de las últimas décadas los que han puesto en evidencia que *cumplir la norma* no es suficiente. Con mayor frecuencia de la deseada, se observan procedimientos contables que conducen a una contabilidad artificial, maquillada, no real; una contabilidad con la complicidad de un Contable que fue protagonista; pues, auditores, contadores y revisores fiscales (en el caso colombiano), gerentes, auditores, reguladores, entre otros, pareciera que han cedido en sus preceptos morales, al enajenar su conciencia y su reputación a intereses particulares, desvirtuando la información que un usuario utilizará para la toma de decisiones. Un escenario de actores pasivos y en algunos casos coautores de una epidemia que ha erosionado la fe pública creando un clima de desconfianza en las relaciones económicas a todo nivel.

Pareciera que el Contador Público, en el uso de su libertad de elegir su propia forma de vivir, que según Taylor (1994, p. 49) está “fundada en un sentido propio de lo que realmente tiene importancia o tiene valor” ha hecho que muchas personas pierdan de vista lo verdaderamente significativo en sus vidas, se despreocupen de lo que realmente es trascendental. La lucha por el poder, la supervivencia y la individualidad, que ha sustituido las fuerzas morales de la verdadera autorrealización, ha devenido en una postura de relativismo o laxitud moral donde se ha perdido el ideal moral. Un contexto que hace parte de una realidad actual, en la cual el hombre en busca de una realidad personal “ha adoptado formas trivializadas y autoindulgentes” (p. 51); un asunto que el autor tilda de absurdo, pues en ese trasegar,

[A] medida que surgen nuevas formas de conformidad entre aquellas personas que se esfuerzan por ser ellas mismas, y más allá de ello, nuevas formas de dependencia, conforme aquellas personas inseguras de su identidad se vuelven hacia toda suerte de expertos y guías autodesignadas, que se envuelven en el prestigio de la ciencia o en una cierta espiritualidad exótica. (Taylor, 1994, p. 51)

Esa herencia de laxitud moral ha originado una pérdida del ideal moral hacia el *bien*. El estar comprometido con el *bien* da rumbo a la vida, y Taylor (1996, p. 79) lo vincula con la identidad al manifestar que “la orientación hacia él es lo que mejor define mi identidad y, por ende, mi orientación hacia ese bien es de singular importancia para mí”, así, el estar cerca o distante del *bien* tiene efectos en la vida, en tanto declara que

Mi orientación hacia él es esencial para mi identidad, el reconocimiento que mi vida se desvía de él o no logra encauzarse por él, puede resultarme abrumador e insufrible. Amenaza con sumirme en la desesperación, ya que tal indignidad golpea las propias raíces de mi sentido de ser persona. Simétricamente, la seguridad de saber que estoy bien encaminado hacia ese bien me produce un sentimiento de integridad, de plenitud de ser como persona o como yo, que nada más puede producirme. (p. 79)

Taylor (1996), hace una precisión al referirse a bienes superiores o *hiperbienes*, exterioriza que, de alguna forma, hay *bienes* más importantes que otros, y esto tiene como consecuencia el sopesar unos sobre otros; “ese estatus es lo que define la moral en nuestra cultura” (p. 80); como en la filosofía moderna hay la tendencia a definir la moral, y expresa por tanto, que,

Kant define la moral en términos del imperativo categórico y ese a su vez por la [universalizabilidad] o por la pertenencia como miembros a un reino de fines...Habermas identifica un conjunto de cuestiones que atañen a la justicia universal y, por lo tanto, a la aceptabilidad universal de las normas que delimitan el ámbito de la ética discursiva; y otorga a estas un estatus superior al de las cuestiones concernientes a la vida mejor y más satisfactoria...en ambos casos, y en muchos otros, lo [moral] abarca un ámbito significativamente más angosto que el que de los antiguos filósofos definieron como lo [ético]. Bernard Williams, en un intento de desafiar ese estatus especial, ofrece una descripción de lo que él ve como hilo conductor a través de gran parte de la filosofía moral moderna: la definición de la [moral] en términos de la noción de obligación (Taylor, 1996, p. 80)

Es aprehensible en estos autores un concepto de moral que, permite inferir la forma cómo en la noción del *bien* y en la noción de *obligación*, las diferencias distan entre el sujeto moral y el sujeto en cumplimiento de normas profesionales.

El sujeto moral es el que tiende a la vida buena, entendida esta “como aquella que, de alguna forma, combina el mayor grado de bienes que perseguimos” (Taylor, 1996, p.82), es decir, al *bien* como integridad y plenitud del ser, que en Taylor, no es algo

sobrenatural o imposible de alcanzar, es solo “la condición de ser *yos* con una identidad” (p. 84). Esa condición de *yos* es el término referido a los seres que poseen los requisitos de profundidad y complejidad, en el sentido de que tienen una identidad (p. 49).

Los referentes de profundidad y complejidad, vinculados a la integridad y plenitud referida por Taylor, nos dan la perspectiva, de que el hombre tiene en su vida una interioridad y una exterioridad; una es la norma a seguir (lo externo), y otro asunto, es entender que, en cada sujeto (*su yo*), su mundo interno está formado por pensamientos, sentimientos, emociones. Taylor (1996), manifiesta entonces que: “el inconsciente está [dentro] y pensamos acerca de las profundidades de lo no dicho, de lo indecible, de los intensos sentimientos, afinidades y temores incipientes que se disputan en nosotros el control de nuestras vidas, como algo interior” (p. 127).

El sujeto profesional por su parte, está referido a aquella persona que ejerce una profesión¹. Una aproximación al contexto del sujeto profesional puede referirse a la persona que ejerce una ocupación u oficio y que es aceptada por la sociedad para actuar como tal. También puede decirse de aquella persona que está vinculada con “tres rasgos principales la intelectualidad, la vinculación a través de la confianza y la adscripción a determinadas normas específicas” (Garrido Suárez, 2010, p. 12)

La pregunta que surge es ¿existe un “desdoblamiento” entre el sujeto moral y el sujeto profesional dependiendo del rol que ejerza en determinado momento? La respuesta lógica es, que los sujetos son individuos indivisibles de sus sentimientos, sus emociones y sus valores (sujeto moral) ejerciendo una profesión (sujeto profesional), y además, contextualizada su acción en un orden social (sujeto social). Es allí donde el *yos* de Taylor cobra sentido. Pues, es en la práctica de la vida diaria, donde la ética tiene una actividad en permanente reflexión, guiada, en palabras de Taylor (1994) por

¹ Etimológicamente el concepto de sujeto tiene desde el punto de vista de la filosofía acepciones como la prescrita por Aristóteles que define sujeto como “aquello de lo que se puede decir todo, pero a su vez no puede ser dicho de nada”; o la que en Kant, está determinada como el [*yo pienso*], la consciencia o la autoconsciencia que determina y condiciona toda actividad cognoscitiva” (Abbagnano, 1998, p. 997)

[L]a pertenencia a un horizonte de valor que se articula de manera reflexiva a la conciencia de un sujeto a la hora de definirse a sí mismo, a la hora de nombrar su identidad. Esta parece vinculada, por lo tanto, al reconocimiento de los bienes más altos en una forma de vida plena y deseable (p. 26)

Ahora bien, los sujetos conformados en la sociedad establecen conductas comunes de aceptación general, que nos ayudan a vivir en esa comunidad, pero no por ello, *pierden* su interioridad, lo que está *dentro* de nosotros, “el pensamiento o los deseos o las intenciones que guardamos para nosotros mismos, en contra de aquello que expresamos en el habla y en la acción” (Taylor, 1996, p.129). Es en este actuar cotidiano, que se manifiestan tensiones entre el sujeto moral, lo que está *dentro del sujeto*, el sujeto profesional relacionado con las acciones reflejadas en la sociedad como profesional, es decir, su actuar hacia *afuera* y el sujeto social, referido a las consecuencias del ejercicio profesional debido a la constante evaluación, entre los “bienes externos” y los “bienes internos”.

El concepto de “bienes externos” y los “bienes internos”, Taylor (1994,1996), lo examina desde lo expuesto por MacIntyre (1987, p.237) quien explica que los “bienes internos” son un logro con y para la comunidad, aclara que no son un medio para alcanzar un objetivo, sino que son realmente parte del mismo, incluyendo, como parte de estos valores como: la justicia, la honestidad, entre otros. Los “bienes externos” por su parte, se caracterizan por la posesión y la propiedad individual, producto de un juego en el cual, existen perdedores y ganadores y el valor de cambio es fundamental. En este grupo se enuncian al dinero, las propiedades, el poder y el prestigio, entre otros.

El sujeto, está evaluando constantemente entre los “bienes internos” (los valores y compromisos) y los “bienes externos” (el reconocimiento, por ejemplo, de poder, prestigio e imagen profesional) y esta evaluación a juicio de Taylor (1994), en la modernidad da preferencia, generalmente, a la satisfacción de nuestros deseos, al logro de resultados de corto plazo (evaluación débil) sin que medie la ponderación de la calidad de la decisión en función de los valores (evaluación fuerte). La prevalencia, en los sujetos, de la obtención de resultados para sí mismo (bienes externos) como por ejemplo, la obtención de la mayor cantidad de dinero o la acumulación de poder,

genera lo que Taylor (1994), ha llamado el “malestar” de la modernidad, entendido como los rasgos de la cultura y la sociedad en declive; que se concretan en el individualismo, la primacía de la razón instrumental y las estructuras institucionales y sociales, que fuerzan a los individuos a dar peso a la razón instrumental.

El primer malestar está relacionado con el individualismo, que para Taylor (1994) tiene dos direcciones que se contraponen y generan tensión. Por una parte, el individualismo se percibe como el logro de la modernidad, y por otra, como una de las causas de preocupaciones en la conducta de las personas.

En la primera connotación de individualismo, expresa el autor

Vivimos en un mundo en el que las personas tienen derecho a elegir por sí mismas su propia regla de vida, a decidir en conciencia qué convicciones desean adoptar, a determinar la configuración de sus vidas con una completa variedad de formas sobre las que sus antepasados no tenían control. Y estos derechos están por lo general defendidos generalmente por nuestros sistemas legales. (p. 38)

Desde esta perspectiva, el individualismo es el reconocimiento como personas con derechos y deberes en la sociedad, de *ser nosotros mismos*, y este ideal, para muchos investigadores, aún está en construcción. Pero, en función del proceso de reconocimiento del *ser individual* se sacrificó componentes del horizonte moral (horizontes sustantivos de valor), del orden jerárquico, se perdió la “dimensión heroica del vida (...) La gente ya no tiene la sensación de contar con un fin más elevado” (Taylor, 1994, p. 39).

En la segunda connotación, el individualismo es una de las causas de preocupación de los malestares de la modernidad, porque las personas, en razón de centrarse en su propia esencia y logros olvidaron el *nosotros*; aclara Taylor (1994, pp. 39-40) “el lado oscuro del individualismo supone centrarse en el yo, lo que aplana y estrecha a la vez nuestras vidas, las empobrece de sentido, y las hace perder el interés por los demás o por la sociedad.” Esta tensión, entre el individualismo centrado en el yo, en mis derechos y deberes, y el individualismo que derivó en un desinterés por la sociedad, por el *otro* y el *nosotros*, está presente en toda acción humana.

Esta situación también tiene consecuencias en la evaluación de los bienes *externos* e *internos*, o, en palabras de Taylor los *hiperbienes*, pues mientras menos pensemos en los demás, mayor peso en la decisión tendrán los bienes *externos* que aluden a eficacia, que en términos reales se traducen en dinero, poder y rangos jerárquicos como recompensa pública (Fernández, 2010) sobre los valores relacionados con el respeto al otro y las consecuencias de las decisiones. Pareciera, que el individualismo nos lleva a una sociedad egoísta y permisiva, donde la evaluación de los bienes *externos* es la que prevalece.

Para MacIntyre (1987) existen acciones humanas en las cuales, deben prevalecer las decisiones con base a los *bienes internos*, y las define como las prácticas públicas, expresando que:

Cualquier forma coherente y compleja de actividad humana cooperativa, establecida socialmente, mediante la cual se realizan los bienes inherentes a la misma, mientras se intentan lograr los modelos de excelencia que le son apropiados a esa forma de actividad y la defiende parcialmente, con el resultado de que la capacidad humana de lograr la excelencia y los conceptos humanos de los fines y bienes que conlleva se extienden sistemáticamente. (p. 233)

Es decir, existen prácticas en las que el logro de los bienes se realiza en función de otros practicantes, como sucede en la contaduría pública. La contaduría pública es una práctica cuyos valores intrínsecos (objetividad, independencia, integridad, honestidad, entre otros) buscan la excelencia profesional, por lo que sus practicantes, deberían ante cada decisión privilegiar los bienes “internos” a los “externos”, en función de un ideal mayor que es el interés público. Pero la realidad es otra.

Lehman (1999), advertía que la Contabilidad y sus profesionales se acercaban peligrosamente a un individualismo perjudicioso, ya que, la esfera de lo público se diluía en función de los intereses de los mercados. Colocaba como ejemplo, la contabilidad ambiental y la responsabilidad social, donde la contabilidad ha propuesto sistemas contables, tributarios y modelos de auditoría ambiental, cuyos supuestos pareciera privilegian la solución de información a grandes corporaciones, que les permite la *explotación de los recursos naturales* para su beneficio particular (bienes externos

relacionados con contratos, derechos de propiedad, libertad económica, dinero, reconocimientos; todos ellos relacionados con la satisfacción individual de la corporación) y no persiguen la finalidad superior de conservar el mundo natural para el futuro (un bien superior para toda la comunidad, es decir un *hiperbien*).

Algunos profesionales de la contabilidad, quizá, han dejado de lado la *buena práctica profesional* basada en valores (bienes internos-*hiperbienes*) como la honestidad y el respeto al otro, en su afán de reconocimiento, prestigio y poder. Desde la perspectiva de Lehman (2004), la contabilidad perpetúa la separación entre lo privado y lo público, esto implica la minimización de lo moral, y en consecuencia aclara: “la contabilidad es un componente significativo en la sociedad y no debería reducirse a un procedimiento falto de virtud”² (p. 51). Esta percepción puede entenderse a partir del conflicto de los objetivos de cada individuo en conjunción con los del colectivo.

Hemos percibido como se tiende a colocar mayor atención en la comunidad contable a las técnicas de valoración y a los criterios de reconocimiento y medición (aspectos de la práctica-utilitaria del Contador), que al reforzamiento de una institución otorgada por la sociedad a la contabilidad, devenida en brindar confianza de la información financiera, y otra institución generada por propia contabilidad, que es la fe pública (la finalidad superior de la contabilidad) por lo cual, la fe pública se ha ido erosionado y con ello la confianza en la contabilidad como su garante. Para García (2003)

En los últimos años han proliferado, de forma “escalofriante”, escándalos financieros que han puesto de manifiesto irregularidades contables y abusos por parte de algunos colectivos relacionados con la información financiera. (...), colectivos involucrados en el suministro de la información financiera: directivos, miembros del consejo de administración, auditores, analistas, reguladores, inversores... todos ellos tienen un determinado nivel de responsabilidad y a todos ellos se les presenta nuevos retos ante las importantes consecuencias de los escándalos están teniendo para toda la economía, aunque el objetivo final de todos *debería* ser el mismo: recuperar una confianza perdida (p. 26)

² Lehman (2004) Cita en inglés “Accounting is a significant component within civil society and should not be reduced to procedure bereft of virtue” (p. 51)

Los escándalos financieros sucedidos durante la última década del siglo XX y primera del XXI, han demostrado cómo la profesión contable, altamente normatizada y regulada, puede informar sobre situaciones alejadas de la realidad (aún cumpliendo con las técnicas contables), que a su vez alteran el funcionamiento de los mercados y ponen en duda la fe pública. Estos problemas tienen consecuencias relacionadas con la profesión contable: merma en la confianza y en la institución de la fe pública (como finalidad superior de los contadores públicos y una institución para la sociedad). Las consecuencias para el *nosotros*, para con la comunidad, se relacionan con los efectos en las pérdidas de los ahorros, fondos de pensiones, puestos de trabajo y hogares de un importante número de personas, y en algunos casos, hasta la vida.

Un breve recuento de éstos escándalos que marcaron hitos en la profesión contable, se muestran en la matriz 1. En la columna uno se muestra el nombre de la empresa, seguido del resumen de la actuación, y en la tres, la utilización de la contabilidad y las consecuencias hacia los auditores.

Matriz 1

Escándalos contables que marcaron historia en la profesión

Entidad	Resumen de la situación	Afectación
Enron- E.E.U.U. (años 99- 2001)	Empresa de gas natural que surge en 1985, producto de la fusión de InterNorth y Houston; con cerca de 21.000 empleados y con una facturación que en el año 2000 fue superior a 100 billones de dólares. Esta empresa estaba en 40 países. Su dificultad mayor, fue el inadecuado control de las actividades financieras, en tanto tenía una cobertura como operador de un mercado extrabursátil de sectores energéticos.	No se reconocieron operaciones en los Estados Financieros, transacciones entre partes vinculadas y el uso de normas contables que no permitieron la claridad y fidedignidad de los registros de las operaciones. Se comprobó la negligencia de la firma auditora “Arthur Andersen”, al coadyuvar en la estructuración de algunas ECE (Entidades de Cometido Especial) con las que Enron realizaba transacciones cuestionables) y tolerar transacciones complejas con esas entidades que no consolidaban en los estados financieros.

WorldCom. E.E.U.U. (2002)	Revela irregularidades contables, al presentar ganancias no ciertas. Manipularon el valor de las utilidades para mantener el precio de sus acciones. Unos 85.000 trabajadores y los 20 millones de abonados en 65 países, se vieron afectados.	Contabilizaron como inversiones, que reconocían como utilidades y en realidad eran gastos operativos
Xerox E.E.U.U. (2002)	El mayor fabricante mundial de fotocopadoras; tras la intervención de la <i>Securities and Exchanges Commission (SEC)</i> , fue acusada de haber exagerado las ganancias para mantener el precio de las acciones.	Reconoció en el año 2002, haber sobrestimado sus ingresos en 1900 millones de dólares. La acción fue el producto de aplicar lo que se conoce como "renta acelerada". Se firmaban los contratos de arrendamiento de sus equipos que les iban a generar ingresos a largo plazo como si se generaran en su totalidad en forma inmediata, lo que daba lugar al reconocimiento de ganancias que aún no se habían devengado.
Parmalat Italia (2003)	Noviembre de 2003 las acciones caen en en más de un 8% en noviembre de 2003 como consecuencia del pronunciamiento de la firma de auditoría estadounidense Deloitte & Touche sobre las dudas en las cuentas de la empresa. Adicionalmente, su mayor accionista falsificó documento de <i>Bank of America</i> relacionados con depósitos e inversiones inexistentes, que fueron declaradas falsas por el propio banco.	La SEC acusó a KPMG LLP de fraude, por irregularidades en los estados financieros de Xerox; “ Xerox fue obligada a descontar ingresos inflados por US\$ 6.400 millones de 1997 a 2001, como parte de un convenio con la SEC, por el cual los directores de la empresa se declararon culpables de algunos cargos, a cambio de rehacer los balances Parmalat admitió depósitos inexistentes y, anunció ocultamiento de deudas de por lo menos 10 mil millones de euros, episodio que evidenció un mal manejo de la contabilidad y la complicidad de auditores Grant Thornton.

Fuente: Elaboracion propia (2015) con base a datos de Sánchez (2007, p. 39), (Gómez, 2004, p. 53)

Las reacciones a estas situaciones no se hicieron esperar. La Ley Sarbannes- Oxley (2002) en EEUU, fue promulgada una vez se conoció el escándalo de Enron; incluye restricciones para los auditores, obligación de mejorar el sistema de control interno y fuertes sanciones penales para quienes manipulen la información. En Europa, por su parte, con el caso Parmalat y Gescartera se promulga la Ley de Auditorías de Cuentas (2002).

Así mismo, la profesión contable emitió el Código de Conducta (armonizado) para los Profesionales de la Contabilidad en 2006, que ha sido modificado al ritmo de otros cambios normativos y exigencias de la sociedad. Es importante destacar, que a nivel mundial, el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (2014, p. 9) establece que “la profesión contable asume la responsabilidad de actuar en interés público” y, en función de este supuesto establece una serie de amenazas a las que está expuesto el profesional en su actuación.

Los estudiosos de la contabilidad también reaccionaron a esta situación. Benston y otros (2003), argumentan entre otras razones que los escándalos financieros se relacionaron con baja calidad de las normas que regulan la auditoría, la adopción de conceptos como valor razonable, el tratamiento a las opciones en acciones y a los intangibles. Williams (2004), expresa que el problema de Enron/Anderson fue un problema moral, adjudicándolo a la forma cómo se educan a los contadores públicos, con un alto contenido técnico, donde lo moral ha sido excluido. Para el autor “una consecuencia seria del discurso de la contabilidad moderna ha sido la transformación de la función de la academia contable de moral a una puramente técnica”³ (Williams, 2004, p. 996). Matessich (2005), por su parte, expresa que,

[L]os recientes escándalos financieros han demostrado que por lo menos algunos significados de la contaduría pública no fueron capaces de dominar determinados conceptos éticos básicos a la hora de distinguir las flagrantes desviaciones contables respecto de lo que sería un comportamiento responsable (p. 2)

³ Williams, (2004) Cita en inglés “A serious consequence of this modern accounting discourse has been the transformation in the academy of the accounting function from an essentially moral or legal one to a purely technical one” (p. 996)

Lehman (2004, p. 51) indica, “estas tendencias individualistas se combinan con el hecho de que la contabilidad solo informa resultados económicos”⁴ y pareciera entonces, que se ha minimizado la presencia de la sociedad, el *nosotros*, y por tanto, solo prevalece el beneficio individual a corto plazo. Es decir, existen actuaciones de los profesionales que, en uso de sus *derechos individuales*, el cumplimiento de la *norma* y el logro de *satisfactores personales* como obtención de ganancias, se alejan, de lo que ya se refirió, como *horizontes sustantivos de valor*.

El segundo malestar de la modernidad para Taylor (1994) es la primacia de la razón instrumental. El autor expresa “por razón instrumental entiendo la clase de racionalidad de la que nos servimos cuando calculamos la aplicación más económica de los medios a un fin dado. La eficiencia máxima, la mejor relación coste-rendimiento, es su medida del éxito.” (p.40). Se trata entonces de una evaluación cuantitativa sobre costos-beneficio de cada decisión, y como conducta racional, el hombre tomará aquella de mínimos costos-máximos beneficios, siendo la medida del éxito la cantidad de dinero que se pueda obtener. Advertía, el autor, “El temor se cifra en que aquellas cosas que deberían determinarse por medio de otros criterios se decidan en términos de eficiencia o de [coste-beneficio], que los fines independientes que deberían ir guiando nuestras vidas se vean eclipsados por la exigencia de obtener el máximo rendimiento” (p.41)

No obstante, la razón instrumental manifiesta otros síntomas de malestar, tales como: el prestigio y el aura que le hemos otorgado a la tecnología sobre el valor del sujeto, y la apreciación de que nada debe ser duradero (la cultura de lo efímero).

En cuanto al prestigio y el aura de la tecnología, esta nos ha llevado, según Taylor (1994, p. 41) a “creer que deberíamos buscar soluciones tecnológicas, aún cuando lo que se requiere es algo muy diferente”. En ocasiones, en búsqueda de la eficiencia que pareciera es el nuevo fin o propósito de vida, se piensa sólo en soluciones tecnológicas sin tener en el centro del problema a las personas.

Es así como, por ejemplo, en áreas como la Medicina, quizá es más importante el equipo de última tecnología que examinar el contexto del paciente, en palabras de

⁴ Lehman, (2004) Cita en inglés “These individualistic trends combine to influence the craft of accounting that reports only economic outcomes” (p. 51)

Taylor “(...) los especialistas [están] imbuidos en sus saberes de alta tecnología” (1994, p. 41). Si observamos otras esferas como la educación a distancia, lo importante es la plataforma tecnológica y no los objetivos/propósitos del aprendizaje, o en contabilidad, la puesta en marcha del sistema XRBL, y no qué y cómo informar los sucesos y transacciones de la organización, en función de la calidad de la información.

La tecnología en sí misma, no es perjudicial, ni se aboga por su extinción. Es una herramienta valiosa que facilita los procesos, la crítica de Taylor y que comparte la investigadora, es que se ha colocado como centro de nuestras vidas, como medio para lograr eficiencia (relación costo/beneficio) en detrimento del valor del sujeto y de nuestra sociedad.

Otro síntoma es la apreciación de que ningún objeto es durable, todo es efímero. Para Taylor (1994, p. 42) “La afirmación de que los objetos sólidos, duraderos, expresivos, que nos servían en el pasado están siendo apartados en beneficio de mercancías sustituibles, rápidas y de pacotilla de la que nos rodeamos”, es una afirmación que tiene como antecedente la relación costo /beneficio; la sociedad tiende a producir en masa para disminuir costos, no importa “su durabilidad” en el tiempo, sino satisfacer en corto plazo una necesidad, lo que Taylor llama “mercancías modernas”. Pero, esta amenaza de lo efímero no sólo es para los bienes, también inciden en la toma de decisiones de las personas sobre la base de beneficios a corto plazo.

Expresa Taylor (1994, p. 43), “Una ejecutiva de gestión puede verse forzada por las condiciones de mercado a adoptar, a despecho de su propia orientación, una estrategia maximizadora que juzgue destructiva (...)” es decir, las personas *calculan* sus beneficios a corto plazo en dinero, imagen o cualquier reconocimiento externo, y no necesariamente hacen una valoración adecuada en función a sus valores (bienes internos-*hiperbienes*), por lo que sus decisiones se basan en el estudio del beneficio a corto plazo y en los riesgos de *descubrimiento* de las acciones alejadas del contexto moral.

Así, en la sociedad moderna con lo instrumental hay una decadencia en dotar una vida de significado, en tanto, lo instrumental se vuelve una práctica individual y a la

vez pública afectando así el contexto social, que en palabras de Taylor (1996) tiene una razón en la institucionalidad

Una y otra vez, en un conjunto de maneras diferentes, se ha planteado la pretensión de que una sociedad instrumental, una sociedad en la que cabe decir, la perspectiva utilitarista del valor va inscrustada en las instituciones de un modo de existencia comercial, capitalista y en última instancia, burocrático que tiende a vaciar la vida de su riqueza, profundidad o sentido (p. 522)

Agrega además que “La sociedad instrumental puede producir todo esto a través de las imágenes de vida, que ofrece y celebra, en la que sencillamente se cierran los significados más profundos, haciendo que sea muy difícil discernirlos” (p. 522). De alguna forma, la sociedad *vende* un sentido de bienestar, significado por la obtención de bienes materiales, al colocar en primer lugar los valores del mercado o técnicos sobre cualquier propósito de la vida que no esté vinculado con esa medida de éxito, y que va más allá de la acumulación de bienes.

En esta esfera instrumental hay un espacio de imágenes y de publicidad que llevan al ser humano incluso a dudar de su propio cuerpo, el espacio se convierte muchas veces en moda ocultando el verdadero sentido de vivir en profundidad. Hay una sociedad de consumo, de confort, donde cada uno tiene sus preferencias, muchas veces buscando en las mismas escapar a lo que da sentido y llena de significado la vida humana; además de atomizar a través de la individualidad el horizonte de convivencia social, “hoy la gente habla de la pérdida de resonancia, profundidad o riqueza en nuestro entorno humano” (Taylor, 1996, p. 523).

Así, esta forma de vivir involucra todo un entramado social, incluyendo por supuesto a las profesiones y quienes la ejercen que también padecen los síntomas de lo instrumental. Lehman (2004), en relación con la contabilidad, refiriéndose a una sociedad que privilegia la acumulación de bienes por encima de lo que llama la *vida buena* expresa que,

La contabilidad ha sustituido su compromiso con "el bien" por un enfoque calculador y racional que determina los principios del derecho individual, que por su parte lleva al sistema enfocado en reglas. Esto ha sido a costa de

los valores comunes que son necesarios para que la sociedad funcione y que la contabilidad descuida (p. 52)⁵.

Los hechos parecen dar la razón a Lehman (2004). La contabilidad y su práctica cada vez más privilegia la regulación, las normas, la aplicación, el desarrollo de tecnologías que minimicen el tiempo de contabilización y la información en tiempo real; todo esto es importante, pero ha descuidado el horizonte moral, su papel en la sociedad, por lo que observamos como tanto por acción como por omisión, el criterio personal difumina las fronteras entre el compromiso *del bien* y los deseos de lograr un *bienestar* a cualquier costo, incluida su identidad, lo que Taylor (1994) denominó “la aplicación más económica de los medios a un fin dado” (p. 40).

Cuando un Contador Público toma decisiones con una valoración “baja” a los *bienes internos*, las consecuencias se hacen sentir en la sociedad (como sujeto social). Las afectaciones por estas decisiones, que conducen a malas prácticas contables, van desde la pérdida de la confianza (atentando contra el fin último de la contabilidad, como lo es la fe pública) hasta la alteración en el normal desenvolvimiento de la sociedad.

En la matriz 2 se muestran como ejemplo las conductas sancionadas por la Junta Central de Contadores Públicos de Colombia, donde se observa que existen contadores públicos con conductas impropias que se relacionan con decisiones, en las cuales prevaleció la obtención de beneficios materiales (económicos, cargos u otras promesas de “bienestar”) sin quizá, valorar las consecuencias en su vida profesional y el impacto a la sociedad.

Así por ejemplo, del total de 302 contadores sancionados 90 contadores; o sea el 30% infringieron el código de ética profesional Ley 43 de 1990 referido a la fe pública; máximo baluarte de la profesión contable en Colombia; 78 contadores públicos fueron sancionados por infringir los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, 46 contadores ejercieron con conductas tipificadas como inhabilidades e

⁵ Lehman (2004,p. 52) “Accounting has replaced a commitment to “the good” with a calculative and rational approach that determines principles of individual right, which in turn leads to a rule focused system. This has been at the expense of the common values that are needed for society to function and that accounting neglects.”

incompatibilidades; 32 profesionales no se pronunciaron frente a irregularidades de las organizaciones; y así sucesivamente.

Matriz 2

Conductas sancionadas por la Junta Central de Contadores- Colombia
Período 2010-2014

CONDUCTAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Contra la fe publica	90	30%
Infringir los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.	78	26%
Violación al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés.	46	15%
Omitir pronunciarse sobre irregularidades contables.	32	10%
Retención indebida de libros y documentos contables.	23	8%
Apropiación injustificada de dineros.	11	4%
Haber sido condenado por delitos contra la fe pública.	9	3%
Infringir normas de Auditoría.	6	2%
Otros: Competencia desleal, ejercer estando sancionado.	7	2%
TOTAL FALLOS SANCIONATORIOS	302	100%

Fuente: elaboración propia (2015) con base a datos públicos de la Junta Central de Contadores. Disponibles en el informe de gestión de la Junta Central de Contadores del año 2015.

Otra arista de la problemática son las estructuras institucionales y sociales que se han dirigido a la razón instrumental, donde el ser humano ha perdido libertad y dirección de su contexto moral, así Taylor (1994) al esbozar el tema de la cotidianidad que ha marcado la vida del ser humano, manifiesta que “es difícil mantener un estilo de vida individual contra la corriente” (p. 44).

Ciertamente, no todos los contadores públicos se involucran en estas acciones, pero los hechos revelan que existe un problema en la forma de actuar de algunos contadores, cuyas consecuencias han sido devastadoras para la sociedad (vale recordar casos como Enron, WorldCom, Hipotecas *Suprime* o el caso Interbolsa en Colombia). Tampoco se pretende que los contadores públicos no aspiren a obtener *bienes externos*, o que se omita el uso de las normas, pero, debe haber un equilibrio entre el ejercicio profesional con honestidad, integridad y otros valores que creen un sentido de virtud (Lehman, 2004), y los bienes externos, así la contabilidad en palabras de Francis (1990, p. 7):

[E]s también una práctica moral. En la medida en que, la contabilidad, trata de una elección acerca de cómo afectará a nuestra experiencia de vida- nuestros fines- es una práctica de discernimiento moral. La contabilidad es importante precisamente en la medida en que el contador puede

transformar el mundo, puede influir en la experiencia vivida de los demás, de manera que causan que la experiencia varíe con respecto a lo que sería en ausencia de contabilidad, o en la presencia de un tipo alternativo de contabilidad.⁶

De esta forma, el Contador Público, como sujeto moral, profesional y social, en virtud de su ejercicio profesional, no solo se debe al cumplimiento de la norma, también debe responder a sus valores intrínsecos como forma de vida que le orienten a su horizonte para alcanzar su propia realización humana y al impacto que sus acciones tienen en la comunidad.

Otros investigadores como Mayper, Hoopos, Pavur & Barbara (2001) exponen que:

[E]l enfoque técnico que prevalece en la contabilidad enmascara el aspecto moral de la disciplina y contribuye a explicar las conclusiones de los investigadores previos, que el proceso educativo de la contabilidad suprime el razonamiento moral de los estudiantes y el pensamiento independiente, dos atributos esenciales para práctica de la contabilidad (...) (pp. 2-3)⁷

Y, citando, autores como Shaub y otros (1993), acuerdan que existe un “bajo nivel de sensibilidad ética en la profesión de la contabilidad que es consecuente con la inhabilidad de los contables de reconocer cuestiones morales. (...) la sensibilidad ética es un requisito previo para la aplicación del juicio ético”⁸ (p. 5). Esta posición es aún más grave, en tanto indica que los profesionales de la contabilidad ni siquiera cuestionan sus decisiones, pues no tendrían ningún referente “interno” o valores que le permitan distinguir entre lo “bueno” y lo “malo” de su actuar y, esto a criterio de la

⁶ Francis (1990, p. 7) Cita en inglés: *[T]hen accounting is also a moral practice. Accounting, to the extent that it is a choice about how to affect our lived experience-our ends- is a practice grounded in moral discernment. Accounting is important precisely to the extent the accountant can transform the world, can influence the lived experience of others in ways which cause that experience to differ from what it would be in the absence of accounting, or in the presence of an alternative kind of accounting.*

⁷ Mayper, William Hoops, Robert Pavur and Barbara D. Merino (2001) Cita en inglés, traducción libre “We believe that the technical approach to accounting masks the moral aspect of the discipline and contributes to prior researchers’ findings that the accounting educational process serves to suppress students’ moral reasoning and independent thinking, two attributes vital to accounting practice.” (p.2-3)

⁸ Shaub et al.’s (1993) indication that there is low level of ethical sensitivity in the accounting profession is consistent with accountants inability to recognize moral issues. (...), ethical sensitivity (or recognition) is a prerequisite for the application of ethical judgment. (p. 5)

investigadora, partiría del supuesto de que las personas antes de ser contadores públicos no tienen ningún valor desarrollado, lo cual no resulta necesariamente cierto, por el contrario, pareciera la excepción a la regla.

Desde la esfera del tercer malestar de la modernidad, Charles Taylor (1994) relaciona a las instituciones y las estructuras de la sociedad tecnológico-industrial “que limitan rigurosamente nuestras opciones, que fuerzan a las sociedades tanto como a los individuos a dar a la razón instrumental un peso que nunca le concederíamos en una reflexión moral seria” (p. 44) y nos conducen al tercer malestar que el autor denominó *la pérdida de libertad*.

Llama la atención Taylor (1994), como la sociedad organizada alrededor de la razón instrumental, merma la libertad individual y colectiva al estar condicionadas nuestras acciones a los lineamientos de las instituciones y estructuras de la sociedad. Es así como, por ejemplo, a pesar de que el individuo esté convencido de no contaminar utilizando automóviles, los criterios tecnológicos-industriales y la planificación de los gobiernos favorece que la movilidad sea en autos, al no contar con transporte públicos eficientes, subsidiar combustible o la construcción de ciudades dormitorio. Existen entonces, decisiones *institucionales* que afectarán las decisiones individuales.

Pero, quizá el mayor peligro que advierte Taylor (1994) es la amenaza a la dignidad como ciudadanos, la pérdida del control de nuestro destino. Esta posibilidad surge por la tendencia a *encerrarnos* en nuestros espacios, permitiendo y aceptando el poder tutelar del gobierno y sobre el cual el ciudadano tiene poco control; tema que comparte con lo que Tocqueville denomina “depotismo blando”⁸, que no es precisamente la tiranía ni la opresión, es la ceguera de mantener gobiernos democráticos o no, pero sí en una condición paternalista y protectora donde las personas tienen poco control.

Con una mínima o a veces ninguna participación de los ciudadanos, que además no generan compromiso hacia el bien común, más allá de aquello que favorezca a los propios intereses individuales y en un ambiente donde el Estado resuelve *todo*, se empiezan a observar las consecuencias de una sociedad apática, que no fiscaliza las

⁸ Tocqueville, De la Démocratie, p. 385

acciones del propio Estado, entonces es víctima de los vicios de la corrupción, del populismo, de los engaños y los fraudes, cada vez más frecuentes.

Este tercer malestar, se vivencia como parte de la población en general y, por supuesto, en cada profesión que hace vida en esa sociedad. La contabilidad tampoco escapa a esa realidad, así se observa como la racionalidad tecnológica-instrumental ha incidido en la contabilidad como una institución de la sociedad, al enfatizar el *continuum* procedimental-normativo con la finalidad de la armonización de la información financiera.

Las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas de Auditoría y Aseguramiento de la Información y el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitidos por el *International Federation of Accountants* (IFAC) a través de los distintos organismos asociados, privilegian los aspectos procedimentales de la práctica-utilitaria contable, con énfasis en sus usos para la toma de decisiones del mercado financiero.

A *priori* pueden destacarse los síntomas del tercer malestar de la modernidad, expresado por Taylor (1994), el condicionamiento de las decisiones del sujeto a las decisiones de los organismos reguladores y emisores, el desinterés de los sujetos contadores por participar en la conformación de la norma, y su *encierro* en su propio entorno para aplicarla bajo la tutela de organismos reguladores (el Estado) y emisores de normas, quienes *detectan y resuelven* los problemas que, a su juicio, tienen los contadores en su ejercicio profesional.

En cuanto al primer síntoma, el condicionamiento de las decisiones del sujeto a las decisiones de los organismos reguladores y emisores, limitan y en algunos casos, orientan fuera del horizonte moral de la profesión el ejercicio de la contabilidad. Los organismos emisores, por petición de organismos reguladores, emiten normas contables con la finalidad de armonizar criterios que orientan la preparación y presentación de la información financiera para uso externo. En este contexto, es posible que un contador, utilizando su juicio profesional desee informar una situación que puede perjudicar a los usuarios de la misma, sin embargo el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (2014, p. 15), emitido por el IFAC-IESBA

(*International Ethics Standards Board for Accountants*) en el párrafo 100.23, establece que:

(...) el profesional de la contabilidad puede haber descubierto un fraude e informar sobre el mismo puede llevarle a incumplir su deber de confidencialidad. En ese caso, el profesional de la contabilidad puede considerar la obtención de asesoramiento jurídico con el fin de determinar si existe un requerimiento de informar.

Al igual, que el individuo que desea no contaminar usando su auto y las externalidades como el urbanismo, por ejemplo, lo limitan; el contador se ve limitado en tanto, está atado a un cuerpo normativo que dirige su actuar.

El segundo síntoma, la indiferencia para participar en la conformación del cuerpo normativo. Es de hacer notar, que los organismos emisores de normas internacionales en contabilidad tienen como parte del proceso para la redacción y aprobación de una norma la auscultación. Sin embargo, la participación activa de los contadores públicos es mínima. Se ha creado una suerte de aceptación tácita a sus propuestas normativas y los contadores se *encierran* en su hacer, en la aplicación de la misma, sin mayor cuestionamiento.

En la cotidianidad, el Contador se sumerge en las dinámicas de las normativas, así sus prácticas individuales, sustentan en parte las decisiones, que se quiera o no adquieren un carácter legal e individual. Sin embargo, pareciera no estará interesado en participar en el mundo político *de los organismos emisores*. Laughlin (2011) advierte que aunque los contadores pueden reconocer y acatar las normativas y regulaciones y, por su parte, los organismos emisores y reguladores reconocen que sus normas se dirigen a los contadores, no necesariamente comparten objetivos o se comunican.

El tercer síntoma es la percepción de una tutela de los organismos emisores y reguladores de las normas contables. Así como en la sociedad existe en palabras de Taylor (1994), *un inmenso poder tutelar*, en la contabilidad desde su ámbito de la práctica, también existe. Para Laughlin (2011) se trata del *mundo político*, que resulta complejo, ya que coexisten organismos creados por la profesión, que de alguna forma son auto-tutelados, y organismos creados por las instituciones de la sociedad que

adquieren carácter legal y vigilan las aplicaciones de los organismos de la profesión. Es decir, los organismos reguladores vigilan por ejemplo, *la forma* de la información financiera para los mercados financieros, y los organismos emisores, promueven los criterios que le dan la *sustancia* a esos informes; adicionalmente, las normas y leyes que ellos promulgan se entrecruzan, haciendo un entramado entre regulaciones que complejizan la actuación del Contador Público, y en este contexto, el Contador puede percibir, en palabras de Taylor (1994, p. 45) que “se queda solo frente al vasto Estado burocrático y se siente con razón, impotente”.

La conjunción de los malestares de la modernidad, desde la óptica del Contador Público, pareciera que lo alejan de sí mismo, de las alternativas de resolver los conflictos en su actuación entre la racionalidad instrumental y sus valores, desde su interioridad, prevaleciendo la estructura racional de regulación y el control, que ha convenido reglas y normas de *observancia* para los contadores a través de su Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (2014), quedando expuesto a las *sanciones* por parte de organismos gremiales y jurisdiccionales, al alejarse de las mismas.

Estas reglas y normas se basan en el supuesto de que al *cumplir* unos *deberes* en el proceso de la satisfacción de las necesidades individuales, y salvaguardando las amenazas que afectan los intereses colectivos de sus clientes y colegas, el Contador Público, actúa éticamente, en una concepción de la noción moral como obligación. Esta concepción no ha tenido los resultados esperados.

Es de notar que, se han hecho esfuerzos desde los organismos emisores y reguladores de estándares contables (FASB-IASB, Comisión de Valores, entre otros) para el mejoramiento de las normas de conducta profesional. Es claro que no se les puede exigir a los estándares, que por sí mismos eviten nuevos problemas por las actuaciones individuales y colectivas (en el caso de firmas o redes de firmas contables) de profesionales de la contabilidad que afecten el mercado, y por ende a la fe pública, ya que son los Contadores Públicos como personas, quienes deben asumir un rol preponderante y una actitud proactiva hacia el cambio de sus conductas.

Es importante entonces, retomar la discusión ética desde otra perspectiva a la mera emisión de normas o códigos de ética como solución institucional de la comunidad contable, para minimizar conductas que atenten contra el fin último de la contabilidad, como lo es la fe pública. Si las normas establecidas en códigos, en propuestas de formación, en leyes y en mandatos legales no proporcionan un nexo de seguridad y confianza que le es atribuible al Contable a través de la fe pública, es el momento de establecer reflexiones en torno a la identidad del sujeto, de sus horizontes morales y de la significación del sujeto moral que involucra la vida humana; lo cual es enriquecido por Taylor al afirmar que

Solo es posible percibir la significación como aquella que emana de los seres humanos (...). Así pues, el hecho de que la vida tenga significación consiste en que los seres humanos necesariamente la perciban como significativa de esta forma, en la medida en que posean un entendimiento, no distorsionado y libre de ilusiones, de sus vidas (...), implicará que la significación que ahí reconocemos en realidad funciona como bien constitutivo, disponible como fuente moral, en este caso como algo cuyo reconocimiento no distorsionado nos impulsa a hacer el bien. (1996, p. 361).

La propuesta de Taylor tiene como origen la consideración del concepto de *autenticidad*, una construcción teórica basada en el análisis de los malestares de la modernidad, propuesta que tiene validez en el mundo actual. La propuesta de una *Ética de la Autenticidad* tiene como punto de partida que “los seres humanos están dotados de sentido moral, de un sentimiento intuitivo, de lo que está bien y de lo está mal” (1994, p. 61), un concepto enraizado en los sentimientos de cada sujeto, un asunto propio de la voz interior, que nos impulsa a cuestionarnos sobre lo que es correcto o no lo es, a la hora de actuar; es decir nos vincula con esa definición de ética, desde la acción.

Esa posibilidad de ser un profesional auténtico, desde la perspectiva humana y social, debe abocar la propuesta de volver a la interioridad de nosotros mismos y la forma para acceder o el camino a seguir, que puede ser a través de la consciencia reflexiva de nosotros mismos. Es en esa reflexión personal, donde, Taylor insiste en que el “ser fiel a uno mismo” (p. 64) es la clave para vivir, pues de lo contrario, se

pierde el horizonte moral del sujeto, que incluye por supuesto “lo que significa ser humano para mí” (p. 65).

Es una forma de volver a uno mismo, de establecer contacto con la naturaleza innata, y recuperar “la capacidad de escuchar la voz interior” (p. 65); ahí hay también una reflexión del autor, en el sentido de no direccionar la vida únicamente en los asuntos exteriores, sino considerar la originalidad que se nos da en nuestra interioridad. Para el logro de una *Ética de la Autenticidad*, hay que considerar aspectos del trasfondo de lo que es la fuerza moral; esta concepción involucra lo que cada quien debe hacer para lograr su propia realización. Además, es pertinente aclarar que la fuerza moral concibe en sí misma los *horizontes morales*, esto es, las exigencias morales externas y compromisos importantes con los demás.

La ética considera el bienestar del sujeto, del otro y de lo otro. No puede concebirse una ética de autenticidad desde puntos de vista morales independientes de la razón. Ya se ha planteado desde Taylor, que uno de los malestares de la modernidad es el individualismo y las formas como ese individualismo incide en la sociedad, y la aparta de las fuentes de autenticidad.

[N]uevas modalidades de la vida económica, que otorgaban mayor papel al mercado y a la iniciativa empresarial. Pero una vez se establecen estas nuevas formas, y la gente se forma en ellas, su individualismo se fortalece entonces enormemente, porque está enraizado en su práctica cotidiana, en la forma como se gana la vida y se relaciona con los demás en su vida política (...), esta clase de enraizamiento puede ayudar a explicar ese deslizamiento de la cultura de la autenticidad (Taylor, 1994, p. 91).

En este sentido, es importante considerar que el contable es, ante todo, un sujeto moral que tiene una función en la sociedad, y que el cumplimiento de esta función está mediado por su propia subjetividad, y por las exigencias de la sociedad que espera de él una conducta basada en valores como: integridad, moral, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad en cualquier circunstancia, debido a la importancia de su rol en la esfera pública.

Una intencionalidad fundada en la tesis de Taylor es que existe un interés en recuperar la autenticidad y la dignidad del ser humano, es así como en la acción profesional la mediación de las normas o guías de conducta no son suficientes, en tanto,

que existen factores que la norma no avizora (y quizás no debe incluirlo) como por ejemplo, el aspecto de la autorrealización del sujeto moral y el contacto con el yo moral y con la propia naturaleza interior, donde es posible la realización del ser humano, por lo que la Ética de la Autenticidad sustenta la intencionalidad de la investigadora al **Presentar la ética de la autenticidad del Contador Público en su práctica profesional**. Para el logro de esta propuesta, se plantean tres lineamientos que permitirán conducir la investigación:

1. Explicar los fundamentos teóricos de la *Ética de la Autenticidad* de Charles Taylor como un ideal válido para el ejercicio de la contaduría pública
2. Analizar el horizonte de sentido del contador público en su práctica profesional
3. Proponer bases de una ética de la autenticidad para los contadores públicos a partir de Charles Taylor.

Esta es una propuesta que permite dilucidar en el campo moral, un concepto de autorrealización, que abarque el significado y la concepción de lo que el profesional considera ser fiel a uno mismo, dejando atrás el subjetivismo y relativismo moral, que tanto malestar ha generado en la actualidad.

Propósito

Una propuesta ética para los contadores públicos, desde el concepto planteado por Charles Taylor de la *Ética de la Autenticidad*, permitiría a la persona una reflexión en razón a lo que significa una vida satisfactoria, qué es lo que realmente da significado y sentido a vivir dignamente en su desempeño profesional. Esta propuesta considera aspectos de la esfera moral, de la dignidad, del reconocimiento del otro y de lo otro. Es una invitación a deliberar, no sólo qué clase de profesional moral soy, sino qué clase de profesional quiero ser, cuál es el verdadero sentido del contable y cuáles son sus aspiraciones como ser humano.

Taylor trae una propuesta de la ética de la autenticidad, que parte de posturas como la que dice “ser fiel a uno mismo significa ser fiel a la propia originalidad y es algo que solo yo puedo enunciar y descubrir” (1994, p. 65), siendo esta una meta de autorrealización y desarrollo de uno mismo, una fuerza moral a la cultura de la

autenticidad, que le permite al sujeto dar sentido a su vida, encontrar su propia forma de realización, y dentro de la cual, se incluye, por supuesto, la vida profesional.

El ser auténtico como sentido de vida es considerar las acciones en lo personal, en la comunidad, y particularmente en la vida profesional que, aunque se norma lo moral a través del Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (2014), se han dado muestras de confusas acciones del contable que no solo trajeron consecuencias económicas y sociales sino también en el ámbito profesional y personal.

El ideal de autenticidad tiene un componente de alteridad, donde no solo importa el *yo*, sino que es trascendental el contexto en el que vivimos y actuamos, que incluye por supuesto el *otro* y la comunidad. Así en la propuesta de una ética de la autenticidad hay un reconocimiento de un *nosotros* que pretende soslayar los problemas de la individualidad, de quien se piensa solo en sí mismo, inmerso en su propio interés o en su bienestar.

Y es que la autenticidad incluye aspectos como la dignidad, donde se logra una vida significativa; así el contemplar la condición de fedatario en la vida profesional conducirá dentro de la esfera de la dignidad humana la potestad de valorar y reconocer lo que es correcto de lo que no lo es, y así evitar desdibujarse en esa condición de humanidad por las consecuencias que se derivan de una indebida acción.

La ética de la autenticidad es importante en tanto entiende al hombre ligado a una sociedad, por lo que la idea del *bien* acarrea como profesionales de la contaduría pública una obligación moral en las acciones, pero también lleva a la reflexión de que considerar el *bien* solo material o externo sobre el *bien* interior podría llevarnos a un fracaso no solo profesional sino personal, de ahí lo interesante del reconocimiento de que como seres humanos poseemos una interioridad y que es en esa interioridad donde construimos la condición de ser fieles a nosotros mismos.

CAPÍTULO II

Aprendiendo con y de los otros Investigadores

Los seres humanos nos encontramos inmersos en un tejido de relaciones con otras personas en un contexto y momento del tiempo determinado. Nuestros saberes se complementan, alimentan e incrementan no sólo por el esfuerzo individual, sino por compartirlos y analizarlos, con los otros seres humanos. Esta experiencia de la vida cotidiana, también se hace presente en los procesos investigativos, donde reconocer la experiencia de otros investigadores, hace que la propia se enriquezca.

En esta sección de la investigación se reconocerán algunos investigadores que han presentado propuestas relacionadas con el tema ético, y en especial con la ética de la autenticidad de Charles Taylor. De estas investigaciones se enriquece la propia, en el sentido de que se hará un análisis a la luz de semejanzas y diferencias y se identifican los caminos por recorrer.

La doctora María Del Pilar Sabio Esquiroz (2014) presenta la tesis doctoral “La ética de la autenticidad en el nuevo marco cultural: pensando a Taylor”, para obtener el título de Doctor en Filosofía de la Universidad de Barcelona-España. La investigación parte del trabajo de Charles Taylor *La Ética de la Autenticidad*; y afirma que los malestares de la modernidad, propuestos por Taylor, están vigentes, en tanto, el individualismo, la primacía de la razón instrumental, y las instituciones y estructuras de la sociedad tan marcadas en las fuerzas de la razón instrumental, limitan al hombre y le dan tanto impulso a los procesos tecnológicos, industriales y al mayor beneficio con el menor costo, lo que ha alejado al individuo de una reflexión moral seria.

Llama la atención cómo la investigadora Esquiroz (2014) encuentra en sus reflexiones que la propuesta de Taylor es una opción que le permite al ser humano

volver a sus orígenes, buscar en su yo interior un camino hacia su propia identidad y con ello reconocer que el hombre, nace en el seno de una familia y se debe a la sociedad.

Así, hay referentes comunes a la propuesta de esta investigación, en tanto permite dilucidar temas propios que son parte de la cotidianidad que enfrenta un profesional, en tanto que en el ejercicio del contable y la evidencia de los escándalos financieros donde la contabilidad se ha hecho partícipe, permiten inferir que el Contador Público ha sucumbido a esos malestares de la modernidad y que es hora de adentrarse en el concepto de la otredad, de reflexionar que una profesión está anclada en el servicio a los demás; que las consecuencias del individualismo, de la primacía de la razón instrumental y las instituciones y estructuras de la sociedad, están conduciendo a un relativismo moral donde el hombre se ha perdido.

Otra Investigación que da pautas para el trabajo propuesto de una ética de la autenticidad propuesta para los contadores públicos, es el de Lourdes Emilia Miranda Vélez (2011), que en la tesis doctoral, “La plaga mundial en tiempos de recesión: *non-ethos*”, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con la que obtuvo su título de doctor en Dirección y Administración Pública en Madrid (España), pretendió ilustrar cuáles fueron las causas de la crisis financiera y la recesión económica global entre el año 2007 y 2011. Los hallazgos del estudio infieren que los principales factores de la crisis fueron: la falta de ética (*non-ethos*) y el riesgo moral de los directivos que facilitaron los procesos de corrupción y fraude.

La manifestación expresa de la autora se centra en sustentar que la humanidad es testigo del surgimiento en las últimas décadas, de una generación *non-ethos*, en la era de la tecnología y la competencia entre mercados globales, que se extiende en una cultura del engaño, lo cual ha infectado la humanidad, trayendo consecuencias fatales para el desarrollo social y colectivo.

Los aportes son invaluable, en tanto van desde la cronología que hace la autora de los cimientos filosóficos e históricos de la ética, hasta la concepción de una ética pública. Hay en el trabajo una evaluación exhaustiva de los intentos de gobiernos para contener lo que denomina la plaga mundial *Non-Ethos*, en antídotos contra el fraude,

la liquidez, los fraudes de la ética pública y corporativa (códigos de ética) y el antídoto contra la gerencia infectada (el liderazgo ético).

En este mismo sentido el trabajo por Hilda María Garrido Suárez (2010), para optar su título de Doctor en Derecho de la Universidad de Alcalá- España; es un aporte desde la perspectiva de la deontología, puesto que la tesis doctoral “Principios Deontológicos y Confiabilidad del Abogado” es ilustrativo en tanto la investigadora manifiesta que los códigos deontológicos son importantes en determinadas profesiones siempre y cuando su fundamentación esté arraigada en la confiabilidad del profesional.

El trabajo de investigación hace una referencia al rol que se ha de otorgar al concepto de confiabilidad y confianza; dos aspectos comunes al ejercicio profesional de la contaduría pública; como también da aportes sobre la pertinencia de los colegios profesionales, que como grupo, definen las conductas éticas propias a seguir por los profesionales; que a su vez, se convierten en los referentes de actuación.

Parte de su trabajo lo ocupa en dar respuestas a interrogantes como ¿Por qué la abogacía es una profesión tan regulada y cuál es la justificación de su regulación?; se adentra, igualmente, en el concepto de profesión, y de las características de lo que es una profesión liberal del derecho, sus funciones y tipos de ejercicio profesional.

Finalmente, el trabajo considera aspectos como la confianza, concepto de confianza; el riesgo como teoría rival; la confianza y la desconfianza, los códigos deontológicos; la ética pública y la ética privada; el secreto profesional, el alcance personal de la libertad y la regulación por parte de los colegios profesionales.

Por su parte, Juan Manuel Cincunegui (2010) presenta una tesis doctoral denominada “Charles Taylor y la Identidad Moderna”, para obtener su título de Doctor en Filosofía de la Universidad Ramon Llull, en Barcelona-España. El investigador inspiró su tesis doctoral en el concepto de identidad Moderna propuesto por Taylor. En ella hay unas primeras aproximaciones que dan cuenta del concepto de *anthropos*, como fuente de inspiración de la filosofía de Taylor, muy propia del reconocimiento del hombre como “animal del lenguaje”; concepto arraigado en quién fuera uno de sus inspiradores en la filosofía, Aristóteles.

El estudio de Cincunegui (2010) introduce un marco referencial de Taylor y es la apuesta a la recuperación del realismo; o sea un realismo que no es ingenuo sino falseable; en tanto a través de los continuos planteamientos por el ser, la autoconciencia y la lingüística; llevaron a Taylor a búsquedas permanentes que dan cuenta del subjetivismo epistemológico, el historicismo ontológico y el relativismo cultural; antecedentes que en parte infieren la construcción teórica de los malestares de la modernidad, contexto que inspiró la propuesta de una ética de la autenticidad.

Los investigadores Pedro Sánchez, Néstor Horacio Bursesi, Pablo Cersósimo Gerardo Denegri, Serafina Farinola y Oscar Julio Mitre (2007) presentan una investigación denominada “Presente y futuro de la profesión contable después de los escándalos financieros”, en la Universidad Nacional de la Matanza de Buenos Aires. Los autores realizan un rastreo los más grandes escándalos financieros y contables liderados por Enron WorldCom y Parmalat, y demuestran que no solo despojaron a miles de personas de sus ahorros y en algunos casos de sus pensiones, sino que produjeron un impacto negativo ante la comunidad mundial, a la vez que crearon rupturas en la concepción del ejercicio profesional de la contaduría pública, a pesar de contar con un código de ética mundial, el cual presupone una actuación ejemplar del Contador.

Es una evidencia de defraudación a la confianza y a la certeza que, al analizar las causas investigadas por los autores, permite hacer un análisis crítico frente a las normas éticas del ejercicio profesional.

La investigación “Presente y Futuro de la Profesión Contable después de los escándalos Financieros”; tiene entre otros aportes, el análisis de la responsabilidad social de los contadores; la información contable como instrumento de valoración para el usuario de la información; las características en el escándalo financiero de Enron, la empresa que estafó al mundo; el papel de la contabilidad y el rol del profesional, en temas tan sensibles a la comunidad, como es la credibilidad y la confianza.

Leonardo Rodríguez Duplá (2002) para obtener su título de Doctor en Filosofía en la Universidad Complutense de Madrid España, presenta la tesis “El deber y el valor a la luz del intuicionismo ético”. En la tesis plantea la pregunta, ¿Cuántos y cuáles son

los principios de deber?, respuesta en la que deja entrever que hay muchos principios y que no es posible precisarlos, pues estos dependen de la naturaleza de las cosas.

Esta investigación trata asuntos propios de la relevancia de la axiología de la ética y el papel que el utilitarismo ha jugado, como principio moral, en tanto, exista como premisa el *maximizar el valor conjunto del universo*. Este antecedente plantea en sí un requisito, ya que las obligaciones morales del individuo deben evaluarse en una permanente reconstrucción, a partir del principio de utilidad.

La ética de los valores, según lo expuesto en la tesis, se inscribe, en la teoría fenomenológica, dado que la categoría *valor* constituye la base del saber ético, que en general Rodríguez Duplá considera como una aspiración excesiva, en tanto hay realidades, que inspiran conductas morales y éstas no están necesariamente inscritas en el concepto de valor, por consiguiente, las acciones correctas, las acciones moralmente buenas, o la categoría de virtud son exclusivamente axiológicas.

Las consideraciones del tesista, infieren que la teoría utilitarista no define qué es valor, por tanto la teoría queda con vacíos de fondo a merced de presunciones lúcidas o interpretaciones subjetivas, al amparo de lo que cada quien quiera adherir o aceptar. Aunque se precisa que el investigador retoma en sus análisis las obras clásicas de la filosofía práctica, no las acata, ya que su aspiración esta más anclada en el deontologismo británico y en la ética fenomenológica de los valores; de ahí que el título de la tesis esté referido a “el valor a la luz del intuicionismo ético”

Uno de los autores que Rodríguez Duplá aborda en sus tesis es a George Edward Moore, filósofo británico, autor de la obra *Principia Ethica*; este texto escrito en 1903, tiende en esencia a fundamentar que el concepto de lo *bueno* es indefinible, en tanto el autor menciona que lo bueno como cualidad no es fácil de identificar en situaciones concretas, es una condición no natural, que no es dada por la experiencia, sino por una especie de intuición moral. Moore, hace una crítica abierta a los filósofos al argumentar que, una cosa es la naturaleza de la *bondad* y por tanto ésta no puede ser utilizada para definir el concepto de bueno.

Para Moore, la ética, tiene como horizonte estudiar, lo bueno en general, las clases de las cosas buenas y las acciones debidas. La corrección hace parte de las acciones y

estas, pueden ser catalogadas como: acciones correctas o debidas, acciones indebidas o prohibidas, así para atender la corrección, hay que vincular la ética práctica.

Las acciones derivan actos correctos o incorrectos; dar las gracias, ayudar a alguien, ser cortés, son acciones debidas o correctas, pero robar, maltratar a un ser vivo o insultar a alguien, no es lo debido. Éstas acciones incorrectas pueden de hecho corregirse. Las acciones indebidas según el investigador de la tesis carecen de valor moral, pues toda acción está mediada por un motivo; ahí encuentra una postura diferente de la del filósofo Moore que ve en las acciones un concepto de valor.

Toda acción esta permeada por un motivo, por ejemplo, donar a una entidad de niños huérfanos es una acción correcta, sin embargo, si dichos recursos provienen del narcotráfico; se configuraría una contraposición de un valor moral.

Desde la perspectiva de la ética práctica, para el investigador de la tesis, el responder a la pregunta ¿Qué acciones son correctas o debidas? debe partir de una lista de normas morales, es decir, una lista total, perfecta, de juicios verdaderos, que además hacen parte del deber; contraria a la teoría de Moore, donde la respuesta a la pregunta debe obedecer a la premisa de que el efecto de la acción *sea un mayor bien*, es decir que la verdad de una norma moral, se afirma en la ética práctica, tanto en verdades causales como verdades axiológicas.

En Moore hay una especie de escepticismo frente a la ética práctica; no niega que tengamos deberes, es más, está de acuerdo en que en las acciones se puede modificar el valor conjunto del universo; eso sí, sin dejar de considerar que todo se sustenta en la teoría de un bien mayor.

Rodríguez, por su parte se inscribe en la preferencia por una ética de la concepción deontológica de Prichard y Ross, concepción que se asienta en las éticas del utilitarismo, cuya tesis central es “una acción es correcta sí y solo sí sus consecuencias son mejores que las que se seguirían, de cualquier acción alternativa”; axioma que también recibe el nombre de principio de utilidad. Esta corriente ética, surge a finales del siglo XVIII; su pretensión era corregir la acción, conforme a la utilidad.

Con este trabajo doctoral, cuyo centro era el deber y su valor a la luz del intuicionismo ético, que se trabajó hace ya más de dos décadas, hay unos referentes

conceptuales que permiten hacer la distinción entre éticas deontológicas, marcadas por el utilitarismo de Jeremy Bentham, que inició en su obra *Introducción to the Principles of morales and Legislation* (1790) y las éticas deontológicas desde la perspectiva teleológicas.

En el ámbito contable y de los negocios, distintos investigadores han abordado el tema de la ética, desde perspectivas distintas a la normativa. Es así como Freeman Edward & Auster, Ellen (2011) publican un artículo denominado *Values, Authenticity, and Responsible Leadership*, en el que discuten sobre el cuestionamiento que se origina con la crisis financiera acerca del capitalismo y el papel de los negocios en la sociedad. Expresan cómo la presión se dirigió a realizar muchas más normas y de alguna manera a “decretar valores” como responsabilidad y sostenibilidad, así como a prestar atención al comportamiento de los accionistas y sus efectos para su empresa. Los autores se alejan de esta concepción normativa y propone comenzar a estudiar la ética de los negocios desde la autenticidad, considerando al otro en las decisiones.

Concluyen los autores que lograr la autenticidad en las organizaciones es un proceso que inicia con pensar los valores organizativos, luego se debe interiorizar la historia y el papel de la organización en esa historia y en su rutina, se introduce en la reflexión a la red de relaciones entre accionistas-directivos-terceros, para finalmente entender el fin último de la organización. En este proceso de auto-entendimiento existe una posibilidad de lograr organizaciones más amigables para con los seres humanos y líderes más responsables. Se trata, finalmente a juicio de los autores, de promover un cambio del modo de pensar egoísta, a uno que coloca el bien común primero.

En este artículo se realiza un importante análisis de las posturas entre los bienes internos y externos, mostrando sus bases y contradicciones, que ayudan a la investigadora a comprender sobre esta discusión filosófica. Por otra parte, enfatizan sobre los conceptos de valores y cómo estos colaboran en una ética para los negocios desde la autenticidad. En este último aspecto, se apoyan en Taylor para concluir en la necesidad de reconocimiento del otro y de lo que es auténtico para cada persona.

Arrington, C.E (2007) en su artículo *A Prolegomenon to the Relation Between Accounting, Language and Ethics* expone que al hablar de una ontología de la

contabilidad se debe incluir los rasgos que están presentes más allá de las distintas formas de observarla, y se trata de entender a la contabilidad como una experiencia de vida, por lo que se deben interpretar que cada opción y acción humana del contador, contiene un compromiso axiológico (valores) que debería ser perseguir el *bien*. En este sentido, la contabilidad siempre será evaluada por sus consecuencias para el *bien* y por ende, es importante ocuparse del discurso de la ética en contabilidad.

El autor enfatiza en la posibilidad de sustentar una ontología moral de la contabilidad y reconoce que aunque la contabilidad está contextualizada en estructuras del capitalismo global, la realidad política y las propias instituciones de la profesión, esta situación debería enriquecer el horizonte moral del Contador, y el desafío académico se expresa en su articulación en un contexto ético.

Para la investigadora, esta postura aporta una visión sistémica del horizonte moral del Contador, pues irremediamente el profesional se desempeñará en una realidad globalizada que favorece el entorno económico, entonces la propuesta no puede dirigirse al aislamiento del Contador, sino a lograr una evaluación fuerte de los bienes *internos* en medio de un contexto poco favorecedor para ello.

Lehman, Glen (2004) en su artículo *Accounting, Accountability, and Religion: Charles Taylor's Catholic Modernity and the Malaise of a Disenchanted World*, plantea que examinará los dilemas éticos y morales que se presentan en la contabilidad y sostiene que la teoría contable está centrada en los procedimientos, dejando los objetivos colectivos que son necesarios para el funcionamiento de la sociedad, por lo que los planteamientos éticos de la contabilidad los han descuidado. El autor, apoyándose en Taylor, cree que la religión como una fuente moral para muchas personas, aporta los valores que han sido ignorados por la contabilidad y expone desde el pensamiento de Taylor, las debilidades e inconsistencias del pensamiento contable.

Finalmente, propone una forma distinta de pensar el problema ético a partir de los valores fundamentales que existen *dentro de mí*, en una concepción del *bien* más allá del racionalismo predominante, que podrían aportar a los auditores y contadores un

sentido de responsabilidad con la comunidad basada en la justicia, la moral y la imparcialidad.

En el artículo de Lehman, la autora coincide con la percepción de los problemas de la contabilidad y el ejercicio profesional atado a un cuerpo normativo, con una visión ética del cumplimiento de las normas que no ha dado los resultados esperados. La visión de una ética desde los valores es una sugerencia que sustenta la investigación. Ahora bien, aunque los valores más arraigados, posiblemente se encuentra en la religión, la investigación que se plantea aquí no se relaciona con la discusión entre lo secular y lo religioso, sino como un argumentar una ética desde la autenticidad, desde lo que está interiorizado en el sujeto que, además es Contador Público.

Williams, Paul (2004) presenta un artículo denominado *You reap what you sow: the ethical discourse of professional accounting*, en donde plantea que la responsabilidad de los escándalos como el protagonizado por Enron y su auditora Anderson, está relacionada con los docentes de contabilidad. Sostiene el autor que en el interés de la contabilidad académica de lograr reconocimiento científico, se minimizó la capacidad de construir valores compartidos que impidan que vuelva a ocurrir algo semejante. Expresa el autor que el paradigma de la Economía Positiva aplicado a la contabilidad hace que la coherencia en los discursos éticos, para juzgar las conductas profesionales, se ha perdido. Concluye el autor diciendo que es responsabilidad de los académicos reconstruirlo y retomar las discusiones éticas en las aulas de clases.

La investigadora concuerda con el autor sobre la necesidad de retomar en las aulas de clases la discusión ética, pero no hacerlo como un discurso sin contexto, sino involucrando una seria reflexión sobre los valores compartidos como parte de una sociedad que reclama transparencia y generación de confianza.

Francis, Jere (1990) presenta un artículo que denominó *After Virtue? Accounting as a moral and discursive practice*. El autor basándose en Alan MacIntyre llamado *Tras la Virtud*, expone como la contabilidad tiene el potencial para ser una práctica virtuosa, en el sentido aristotélico que plantea MacIntyre. Para Francis, la contabilidad es una práctica moral y discursiva; moral porque tiene la capacidad de transformar, cambiar a situaciones de la sociedad y tiene consecuencias a su vez para sus practicantes, y

discursiva por la posibilidad de los contadores de reconocer su entorno, su agencia moral y su papel retórico en la conformación de sus informes.

Llama la atención Francis en que las recompensas *externas* del Contador pueden dominar con mucha facilidad a los bienes *internos*, y solo el temor por perder las recompensas hace variar su comportamiento, colocando como ejemplo, la independencia del auditor. Concluye el autor expresando que la contabilidad no puede entenderse solo como un vínculo de riqueza, sino como una profesión de virtud, como creación del ser humano y agencia de moral.

Esta investigación resulta importante para la investigadora debido a que analiza la discusión ética desde la virtud y los conflictos entre los bienes externos e internos (conceptos estos tomados por Taylor en su propuesta); así mismo, confirma que el asunto ético se relaciona con los valores y el respeto a la profesión como institución de la sociedad, más que una simple actividad de reportar hechos y transacciones financieras.

Bdigital.ula.ve

CAPÍTULO III

El “bien” desde la Perspectiva Filosófica

La ética es comúnmente entendida como la ciencia cuyo objeto de estudio es la moral; también puede ser concebida como modo o forma de vida, por cuanto, valora las actuaciones del ser humano socialmente aceptadas en un contexto, para distinguirlas como “buenas” o “malas” y de allí derivar principios éticos y normas de conducta que devienen en costumbre. Al respecto, Aranguren (1997) manifiesta que

Se suele definir la ética como la parte de la filosofía que trata de los actos morales, entendiendo por actos morales los medidos o regulados por la *regula morum*. De tal modo que el objeto material de la ética serían los *actus humani* (a diferencia de los *actus hominis*); es decir, los actos libres y deliberados (p. 161).

Así, el objeto formal lo “constituyen los actos humanos en cuanto ejecutados por el hombre y regulados u ordenados por él” (1997, p. 161), es decir, los actos humanos considerados desde el punto de vista del “fin” o del “bien”.

A la pregunta si el rigor del objeto material de la ética lo constituyen los actos, Aranguren (1997) responde

La palabra *ética* deriva de *êthos*; la palabra *moral*, de *mos*. Ahora bien, ni *êthos* ni *mos* significan “acto”. *Ethos*, ya sabemos, es “carácter”, pero no en el sentido de temperamento dado con las estructuras psicobiológicas, sino en el de “modo adquirido”, en el de “segunda naturaleza”. ¿Cómo se logra esta segunda naturaleza, ese *êthos*? (...) es en la costumbre o hábito (p. 161)

Otra reflexión sobre la moral es la que se asocia a la costumbre, a un hábito desde el cual se juzga. Según Rodríguez & Roldán (1988, p. 50) la moral se refiere a “(...) todas las acciones conforme a reglas inculcadas por la educación o conforme a la ley dictadas por la autoridad competente. En este orden de cosas, el enjuiciamiento moral tiene su origen en la casuística o en prescripciones legislativas”; por tanto, los

actos morales; como manifestación de la voluntad, implican el “querer hacer”; es decir, actuar volitivamente; se refleja en los actos de una persona, en su decisión: es la elección de la acción a seguir.

Ahora bien, si la ética valora las actuaciones del ser humano, y estas están dadas por las acciones, es relevante considerar lo que a ella le atañe. Así, retomando el libro primero de Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, traducido por Julio Pallí Bonet (2007), hay un buen relato en relación con las acciones, las cuales se conciben como un fin de todo acto humano, en donde los medios son el camino para alcanzar el anhelado fin, como también es de considerar que, el peligro de errar está en las consideraciones, debates o deliberaciones que el hombre toma para acceder a ese fin; de ahí que el *bien* tiene una vinculación directa con la acción humana y por supuesto con la voluntad a elegir el camino a seguir; “por eso se ha manifestado, con razón, que el bien es aquello hacia lo que todas las cosas tienden” (Pallí Bonet, 2007, p. 19).

En la filosofía Aristotélica hay una distinción relativa a los fines, en tanto que unos están referidos a las acciones y otros a las obras; un fin por ejemplo, puede estar vinculado a la acción de cantar, tejer, o conducir y otro fin estar vinculado a curar un enfermo. También unas cosas se desean en sí mismas, por ejemplo, tener salud o ser feliz y otras a causa o como derivación de los deseos innatos, por ejemplo es probable que el deseo de ser feliz, para unos está en tener poder o tener riqueza; mientras que para Aristóteles estaba en la virtud y en la recta razón de la felicidad.

Encierra esta pretensión Aristotélica la de llevarnos a considerar que los fines son muchos, al reconocer por ejemplo, que el fin de la Medicina es la salud, el de la disciplina militar la victoria, o el de la Contabilidad la generación de información útil, pertinente, confiable y veraz; fines que deberían conducir a ejercer estas profesiones en la búsqueda de la realización del *bien*.

El *bien*, por tanto, constituye un punto de partida que conduce a establecer la reflexión sobre su contenido y cómo sobre el tema hay aproximaciones entre las personas, referidas a que el *bien* es la felicidad.

(...) sobre su nombre, casi todo el mundo está de acuerdo, pues tanto el vulgo como los cultos dicen que es la felicidad, y que piensan que vivir bien y obrar bien es lo mismo que ser feliz. Pero sobre lo que es la felicidad

discuten y no lo explican del mismo modo el vulgo y los sabios. Pues unos creen que es alguna de las cosas tangibles y manifiestas como el placer, o la riqueza, o los honores; otros, otra cosa; muchas veces, incluso, una misma persona opina cosas distintas: si está enferma, piensa que la felicidad es la salud; si es pobre, la riqueza (...) (Pallí, Bonet, 2007, p. 23)

Aristóteles considera que la esencia de la felicidad es la correspondencia entre alma y virtud, “la esencia de la felicidad, que es el bien mayor al que tiende por naturaleza la actividad del hombre, (...) esa felicidad como una actividad del alma conforme con la virtud” (Pallí, Bonet, 2007, p. 10).

Así, el asunto en definir el *bien* y la felicidad está anclado en determinantes, que dependen en gran medida de los interlocutores, y del reconocimiento de los actos, pues conforme con la herencia de Platón, el reconocimiento ha de realizarse remontándose a los principios; así “para ser capaz de ser un competente discípulo de las cosas buenas y justas y, en suma, de la política, es menester que haya sido bien conducido por sus costumbres” (Pallí, Bonet, 2007, p. 23).

La *Ética a Nicómaco*, es para MacIntyre (1987, p. 187), la interpretación “Aristotélica de las virtudes”, y es como el propio Aristóteles manifiesta que el concepto de virtud no es su invento, es “la interpretación implícita en el pensamiento, lenguaje y acción de un ateniense educado (...) el mantiene que la ciudad-estado es la única forma política en que las virtudes de la vida humana pueden ser auténticas y plenamente mostradas” (MacIntyre, 1987, p. 187); así se lee, según MacIntyre, a un filósofo griego como Aristóteles, en un contexto de comunidad.

El *bien* en Aristóteles es de la persona, pero también involucra a la comunidad, al otro, implica no solo la *polis* sino también la *eudaimonía*, que puede traducir “bienaventuranza, felicidad, prosperidad. Es el estado de estar bien y hacer bien estando bien” (MacIntyre, 1987, p. 188). Con las virtudes, el hombre, puede alcanzar la *eudaimonía*, “el ejercicio de la virtudes una elección cuya consecuencia es la acción buena”.

La búsqueda del bien debería llevarnos a la práctica de las virtudes lo cual es propicio a través de los medios que llevan al anhelado fin; esos medios requieren “juicio”, “y el ejercicio de las virtudes exige, por lo tanto, la capacidad de juzgar y

hacer lo correcto y de forma correcta. El ejercicio de tal juicio no es una aplicación rutinaria de normas” (MacIntyre, 1987, p. 190).

Es tan importante el juicio, que sin él no es posible la virtud “el juicio tiene un papel indispensable en la vida del hombre virtuoso, que ni tiene ni podría tener, por ejemplo en la vida del hombre meramente obediente a la ley o a las normas” (MacIntyre, 1987, p. 194). En Aristóteles la *Phrónesis*, como término de alabanza, “caracteriza a quien sabe lo que es debido”, es una virtud intelectual, que es necesaria para ejercer las virtudes de carácter.

MacIntyre (1987), advierte que desde Aristóteles hay ya una distinción entre dos clases de virtudes; la intelectual, que se da a través de la enseñanza y la virtud de carácter, que se da “por el ejercicio habitual”. (MacIntyre, 1987, p. 195). El justo realiza actos justos; y en la instrucción sistemática el hombre se vuelve sabio, además de considerar que las virtudes tanto intelectuales como de carácter están entrañablemente vinculadas.

Este aspecto de la virtud de Aristóteles develado por MacIntyre (1987), considera una transformación en las disposiciones naturales que se transforman en virtudes de carácter, cuyo ejercicio y práctica nos conduce a la inteligencia, así, “la excelencia de carácter y la inteligencia no pueden ser separadas” (MacIntyre, 1987, p. 195). Este planteamiento propuesto por Aristóteles se distancia de la concepción Kantiana de que “la buena voluntad, cuya sola posesión es necesaria y suficiente para la valía moral” (1987)

Es importante en la visión aristotélica del *bien* que se requiere de una visión de comunidad, puesto que las personas conviven en un espacio con expectativas de alcanzar un *bien* común. Para Argandoña (2011, p. 2) refiriéndose al pensamiento de Aristóteles sobre que las ciudades son para conseguir el bien y no solo para la vida en común, expresa que “el bien está constituido primeramente por la virtud, es decir por aquello que desarrolla de manera positiva y estable al ser humano de acuerdo a su naturaleza profunda”.

Desde esta concepción, pareciera que el ser humano buscará siempre el *bien*, y esta búsqueda tiene lugar en la sociedad. A su vez la sociedad no es un mero contrato entre

los individuos, es una comunidad que persigue un *bien* común; sin menoscabo, de que individualmente cada persona busque su *bien* personal y este debe ser parte del bien de la sociedad.

Esta concepción del *bien*, a lo largo de la historia fue decantándose desde distintas perspectivas, que según Argandoña (2011) pueden clasificarse en: el liberalismo político, el liberalismo basado en el bienestar, los comunitaristas, el totalitarismo y los economicistas del desarrollo.

El liberalismo político surge en la modernidad y se caracteriza según Argandoña (2011) por un sujeto autosuficiente, con capacidad para elegir sus propios medios y conseguir unos fines, que pueden no ser parte de su interioridad. Como parte de la sociedad el sujeto acepta un “contrato social”, donde la moralidad es una acción individual, en el marco de unos derechos. Para el autor, la sociedad sustituye el concepto del bien por el derecho. Los referentes religiosos o de valores no tienen un papel preponderante, sino el interés personal, en función de alcanzar unos objetivos.

La corriente de los liberalistas-bienestar, parte de los mismos supuestos de los liberalistas políticos, pero difieren en el sentido del papel del Estado, es decir, mientras que en los liberalistas políticos la acción del Estado es mínima, en los que defienden el bienestar, la acción del Estado es primordial para garantizar igualdad, equidad y recursos y así los sujetos puedan realizar la vida que eligieron. El concepto de bien incluye entonces, a un Estado que provee bienestar, redistribución equitativa de riqueza, solidaridad en una sociedad que debe ser justa.

Con el liberalismo filosófico y político, tan propio de la modernidad, hay una movilidad en la estructura de la condición moral de las personas desde la visión religiosa, pues el concepto de bien se condiciona a los derechos de las personas, ya que el individualismo trae como consecuencia sus propias concepciones como lo enuncia Taylor (1994, p. 13) “un acento en los sustantivo de la dimensión moral-del bien frente al deber y lo justo, del valor frente al procedimiento”.

Es el proyecto racional de la modernidad lo que facilita el contrato social, del cual se derivan conceptos propios de lo que es o no bueno. El individualismo y la sociedad como proyecto racional, fundan una moral centrada en los derechos, se acentúa el libre

mercado, el interés personal y el bien común es el mayor bien “privado”, donde el Estado cumple funciones de protección de la libertad de los individuos.

El trabajo Rawls (1979), avizora un concepto de justicia como una base moral para una sociedad democrática; el autor manifiesta que “esta teoría puede ofrecer otra explicación sistemática de justicia que es superior al utilitarismo dominante tradicional. La teoría resultante es de naturaleza sumamente Kantiana” (1979, p. 10).

La teoría de justicia es el cimiento de la estructura básica de la sociedad y está imbuida por la concepción de lo que es el contrato social; al respecto, dice Rawls (1979, p. 17): “la justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento”; así se constituye la justicia en el horizonte de las relaciones sociales, y en el horizonte moral de la comunidad, un asentamiento muy propio del liberalismo político, en tanto hay un marcado reconocimiento del individualismo sobre el bien común. Desde el precepto de la justicia de Rawls (1979), no hay forma de inviolabilidad del derecho de la persona, incluso si ello interfiere en el bienestar de la sociedad.

Son en definitiva las libertades de igualdad las que definen, según Rawls (1979), el concepto de una sociedad justa, ya que son los derechos los que aseguran la estabilidad; así, bajo el precepto de la justicia no hay posibilidad de regateos políticos, ni la mínima intención de cálculos de intereses sociales; una teoría netamente individualista, en el sentido de que el Estado como protector de las libertades, asegura una justicia sobre cualquier valor.

Bajo el criterio de justicia social se determinan unos principios para establecer a través de un contrato, las ventajas que se suscitan de la participación y la distribución es la forma de asignar derechos y también deberes, que a su vez, permiten asignar beneficios y cargas de lo que Rawls (1979) denominó la cooperación social.

El concepto de *bien común* en la teoría de la justicia, prevé una concepción pública, donde todos aceptan unos principios que permiten tener una sociedad humana ordenada, considerando que hay la disponibilidad y la aceptación “de un conjunto característico de principios, que asignen derechos y deberes básicos. (Rawls, 1979, p. 19), como también hay aspectos de coordinación, eficacia y estabilidad.

Por su parte, los totalitaristas también hacen uso del concepto de *bien común*, pero desde la perspectiva del control y la subordinación. La pretensión de esta corriente es la de imponer unos sentidos sobre el bien común. El Estado define e impone lo que considera es el bien para la sociedad.

El totalitarismo, como régimen, está vinculado a que una persona o partido único ostente todos los poderes, lo que restringe las libertades individuales, sean de índole política, religiosa, económica o social; limiten la conciencia y la expresión, pues es el Estado en manos de uno o unos pocos que someten a la voluntad de todos. No hay un sistema democrático, no hay una concepción del bien colectivo, en el entendido de que los derechos humanos están amenazados.

Hay un sistema totalitarista de pautas doctrinales que imparte el líder o grupo o partido único, de ahí que hay un absoluto control social y se vislumbra un hecho de represión en todos los órdenes que comprometen el bienestar de la sociedad, como el bien común.

Los economicistas del desarrollo por su parte, tienen como principio universal que el elemento económico está por encima de cualquier otra dimensión de desarrollo. Así el *bien* de la sociedad esta direccionado o sustentado por lo económico que reduce las políticas de bienestar social, educación, salud, cultura, entre otros, a un *status* económico. Desde esta perspectiva economicista se desestiman aspectos propios de la sociedad y que versan en asuntos morales, políticos, medioambientales y de igualdad, que en palabras de Kliksberg (2004) han dejado

Un modelo basado en la economía, en sus principios de eficiencia y eficacia, donde las decisiones globales que se toman tiene consecuencias inmediatas en la organización de la sociedad (...), esta visión sesgada del desarrollo centrada en el crecimiento económico, no ha llevado a resolver los grandes problemas que pasan en la actualidad sobre la sociedad y los gobiernos del mundo actual, el fortalecimiento de las democracias, la necesidad de la justicia social, pero sobre todo, el incremento de la desigualdad y la pobreza (p. 3).

Desde la perspectiva de los comunitaristas hay una postura, que se opone al individualismo-autosuficiente, aislado de su comunidad y preocupado solo por su interés particular. Proponen que el *yo* se constituye por lazos comunitarios de los cuales

no se puede prescindir, por lo que la comunidad es un espacio moral. Parten del supuesto de que el ser humano no conoce el *bien* como un principio abstracto, sino en relación con el contexto en donde se desenvuelve.

Para Giusti (1994)

En términos estrictamente éticos, aunque esquemáticos, el comunitarismo se inspira en una concepción sustancialista, material, eudemonista de la ética, en la que el eje conceptual es la visión común de la vida buena o de la felicidad. Es decir, el comunitarismo está asociado a una concepción de la moral de acuerdo a la cual lo más importante es el definir el sentido de la vida, explicar de qué manera podemos llegar a ser felices y vivir mejor. Se trata pues de una concepción que tiene viejas raíces en la historia de la filosofía, como lo son, entre otras, la Ética de Aristóteles y la concepción hegeliana del espíritu objetivo (p. 34).

El comunitarismo es la respuesta a una filosofía moral y política enraizada en el “proyecto normativo de la modernidad y del liberalismo con estrategias racionalistas y cognitivistas que definían [el punto de vista moral] y en la que resaltaba una básica impronta ilustrada y Kantiana” (Thiebaut, 1992, p. 19). En la perspectiva racionalista hay una limitación en la complejidad de la vida moral, en el entendido de que tiene una visión meramente deontológica (derechos y deberes), es decir, netamente externa, dejando de lado la perspectiva interior de la persona; esto es, hay en cada ser humano la particularidad de “dar cuenta del mundo de la vida moral en el que nos definimos prácticamente como sujetos morales” (p. 36).

El comunitarismo tiene un “carácter sustantivo y contextual de las nociones morales y la forma en que las mismas se han ido articulando históricamente en la constitución de la subjetividad y de las instituciones morales y jurídicas modernas” (Thiebaut, 1992, p. 148). El autor incluye en la corriente comunitarista a Charles Taylor (1994, 1996), Alasdair MacIntyre (1987), Michael Walzer (1988), y Michael Sandel (1982) quienes, en palabras de Thiebaut (1992), están asentados en cuatro grandes problemas del proyecto normativo de la modernidad a saber: el nivel epistémico de las definiciones de lo ético; desde la normativa o ética la separación entre lo justo y lo bueno; la concepción de la individualidad moral y la cultura moral donde el concepto de comunidad difiere del análisis de la sociedad desde el liberalismo político. De estos

representantes del comunitarismo, la investigadora trabajará la posición de Charles Taylor y su visión en el contexto del bien.

El *bien* en Taylor (1996) es un concepto vinculado a la identidad personal, y la identidad comprende tanto a un agente humano como a los sentidos de interioridad, lo que configura el pensamiento filosófico, la propia epistemología y la connotación del lenguaje; contextos que no obedecen a reglas, mandatos, o doctrinas; por lo que el “yo, refleja en realidad, mucho más de lo que nos damos cuenta, los ideales que contribuyeron a constituir dicha identidad” (p. 11).

La identidad en Taylor (1996) es abordada desde tres facetas: la interioridad humana, (o sea somos seres con profundidad interior, somos *Yos*); la afirmación de la vida corriente (término con el que designa la vida de producción y la familia); y la noción expresivista de la naturaleza como fuente moral interior.

Para entender el pensamiento de Taylor, hay que partir de una aclaración y es que considera la conexión entre los sentidos del yo y las visiones morales, entre la identidad y el bien; además piensa que el *bien* debe tener un lugar tanto en nuestra perspectiva moral como en nuestra vida; es decir hay un inquebrantable vínculo entre el yo y la moral.

En Taylor (1996, p. 17) “La identidad personal (*selfhood*) y el bien o, dicho de otra manera, la individualidad y la moral, son temas que van inextricablemente entrelazados”; es decir, lo moral y la individualidad tienen un vínculo esencial, así como una conexión entre el trasfondo moral y espiritual (creencias y consciencia) que permite reconocer las obligaciones morales. Sin embargo, la filosofía contemporánea ha conducido lo moral a aspectos tales como: lo que es correcto hacer, normar conductas, o definir obligaciones; pero no obstante, ha dejado de lado la concepción del bien.

Esta filosofía moral ha tendido a centrarse en lo que es correcto hacer en vez de en lo que es bueno ser, en definir el contenido de la obligación en vez de la naturaleza de la vida buena; y no deja un margen conceptual para la noción del bien como objeto de nuestro amor o fidelidad (Taylor, 1996, p. 17).

La pretensión de Taylor (1996) es recuperar el *transfondo* que permite sentar las bases morales; en otras palabras, recobrar las intuiciones⁹ morales y espirituales de nuestra naturaleza humana y el lugar que ocupa nuestra situación espiritual en la vida, pues reconocemos como seres humanos, un aspecto relativo a las creencias y a la consciencia moral.

El autor al referirse a la moral hace un reconocimiento a la condición de lo que merece ser vivido, en tanto, hay en nuestra dignidad aspectos que “hace que nuestras vidas sean significativas y satisfactorias” (Taylor, 1996, p. 18). El contexto de una vida significativa incluye indudablemente lo moral, y atañe al concepto de “fuerte valoración”, aspecto que facilita reconocer lo correcto o lo incorrecto. Así también, reconocemos socialmente mandatos de orden moral como el respeto a la vida, a la dignidad y el bienestar.

La condición de respeto es propia de la condición humana, de la virtud que involucra el ser un agente humano, y la intuición moral también lo es, en tanto, hay en ella mucho de profundidad, de espiritualidad, y de instinto. Es la orientación al bien, lo que según Taylor (1996, p. 64) permite “encontrar un mínimo sentido a nuestras vidas; para tener una identidad necesitamos una orientación al bien, lo que significa una cierta percepción de discriminación cualitativa, de lo incomparablemente superior”.

Así, hay en la historia de cada ser humano la posibilidad de incluir al bien, desde la connotación que nuestra condición humana reclama un sentido de la vida, es una construcción de la propia historia, por eso hemos de considerar la vida como una narrativa; al respecto, dice Taylor (1996, p. 64) “para tener sentido de quienes somos hemos de tener una noción de cómo hemos llegado a ser y de hacia dónde nos encaminamos”.

⁹ Frente a la intuición moral se han dado debates en torno a verdades axiomáticas por parte de filósofos dieciochescos; una controversia en relación del esquema moral moderno frente a la defensa de los derechos naturales o derechos del hombre que induce al individualismo. Es parte de la discusión el argumento que la intuición no puede ser racionalizada en términos de la ciencia pero también es una verdad que no existe, en lengua alguna o en concepto alguno, hebreo, griego, latín o árabe, clásicos o medievales que tales derechos atañen a los seres humanos, porque la verdad es sencilla “no existen tales derechos y creer en ellos es como creer en las brujas y unicornios...” (MacIntyre, 1987, p. 95).

Siempre que estamos en un lugar sabemos a dónde ir, por ejemplo del trabajo a la casa, esto es, hay una dirección que orienta el destino final; así también hay una situación especial “de mi lugar en referencia al bien” (Taylor, 1996, p. 64). Dice Taylor, la identidad personal, es la identidad del yo, y lo que él denomina el yo, “solo puede existir en un espacio de cuestiones morales” (1996, p. 66).

En Taylor (1996) el contenido del bien es el camino que mejor nos orienta en la vida, pero también deja ver que el concepto del bien, entreteje la cultura y que hay facetas inconmensurables donde el bien es concebido indistintamente por las personas; aunque lo que pretende dilucidar es que hay posturas del bien enraizadas en “el dominio de la razón, o en el concepto de vida familiar, o de realización expresiva o de la fama” (Taylor, 1996, p. 78).

Sea cual fuere el camino a seguir, tenemos muchos bienes y eso nos lleva a categorizarlos; la razón es sencilla puesto que hay unos bienes que se hacen más importantes que otros, de esta manera, hay quienes dan prioridad, entre otros a “la justicia, a la vida familiar, o al culto a Dios” (Taylor, 1996, p.78); así los que están verdaderamente comprometidos con un bien, desde la postura de Taylor tienen el camino, la guía, la pauta “que juzga el rumbo de sus vidas” (p. 79); es decir, hay en ese contexto, una *fuerte valoración*, por ejemplo aquellos que se dedican a la oración, o aquellos que se dedican a la justicia.

Cuando hacemos la valoración de los bienes estamos sobreponiendo unos sobre otros, de esta distinción emerge el concepto de “*hiperbienes*” que “proporcionan el punto de vista desde el cual se ha de sopesar, juzgar y decidir sobre éstos” (Taylor, 1996, p. 80). El reconocer el *status* de *hiperbienes* es lo que finalmente define la moral de una persona, y por ende de una sociedad o de una cultura, debido a que dan prioridad a unos bienes sobre otros. No hay, por tanto, lugar a dudar de que siempre habrá una categoría de bienes.

Los elementos constitutivos de la ética de la autenticidad

Como se discutió en la sección anterior, el discurso ético convencional depende de las normas que la sociedad consideró como *buenas* en el ejercicio de la profesión. Sin embargo, dado los continuos problemas relacionados con comportamientos alejados de la norma ética y, las soluciones institucionales de continuos cambios en el Código, para hacerlo más estricto, sin tener el éxito esperado, se hace necesario una visión alternativa del problema ético, en el ejercicio de la actividad profesional. Una de estas visiones alternativas la ofrece Taylor (1994) con su “Ética de la Autenticidad”

De la propuesta de Taylor (1994) se pueden extraer elementos que configuran una forma de vivir y actuar en los ideales de la ética de la autenticidad. Es así como propone: pensar en nosotros mismos como sujetos con una poderosa voz interior, entender la libertad auto-determinada, ser fiel a nosotros mismos, construir un horizonte de significados, razonar con el otro y el reconocimiento y auto-reconocimiento. La propuesta coloca en el centro al hombre, al sujeto, pero no desde el individualismo egoísta, sino en su condición de sujeto único, con características propias diferenciadoras de los demás, autónomos, pero en coexistencia con otras personas y su entorno.

La noción de autenticidad en Taylor (1994) parte del supuesto de que los seres humanos están dotados de sentido moral, de una voz interior. Declara Taylor (p. 61) que esta idea proviene del siglo XVIII, cuando el razonamiento moral de lo que estaba bien o mal, y sus consecuencias devenían en premios o castigos divinos. El autor, sin desconocer la presencia de Dios, retoma el concepto de la *voz interior*, no atada a una deidad, sino como una “nueva forma de interioridad, en la que terminamos por pensar en nosotros mismos como en seres investidos de una profundidad interior” (...) “nuestra consciencia reflexiva respecto a nosotros mismos” (Taylor, 1994. p. 62). Llama la atención Taylor (1994) que con frecuencia esta *voz interior* queda opacada por las presiones de nuestro alrededor.

Otro concepto importante, que se ha desarrollado conjuntamente con el de la autenticidad, es el de *libertad auto-determinada*. Se trata de “la idea de que soy libre

cuando decido por mí mismo sobre aquello que me concierne, en lugar de ser configurado por influencias externas” (Taylor, 1994, p. 63). Esta noción debe comprenderse, no como la libertad egoísta de hacer lo “que se antoje”, sino una libertad mediada por la convivencia en sociedad, una libertad que nace desde nuestro interior para vivir en sociedad, [en Kant, entendida como la autonomía].

El precepto de *ser fiel a nosotros mismos* invita a reconocer y aceptar la propia originalidad, la naturaleza de cada ser humano, desde la reflexión interior, con autonomía, sin opacar la voz interior por las presiones externas, que en muchas ocasiones, dice Taylor (1994, p. 65) “al adoptar una posición instrumental conmigo mismo, puedo haber perdido la capacidad de escuchar la voz interior”. Se trata de no dejarse llevar por las presiones del exterior, para tomar una decisión o elegir la forma de vivir; es realizar *mi* propio potencial, buscándolo desde dentro de *mi propio interior*. En palabras de Taylor (1994, p. 65) “Es el trasfondo que otorga fuerza moral a la cultura de la autenticidad (...) Es lo que da sentido a la idea de *hacer lo propio de cada uno* o encontrar *la forma de realizarse*”

Razonar sobre aspectos relacionados con la moral, requiere considerar al *otro*; colocarse al mismo nivel del *otro*, considerando las diferencias y posiciones del interlocutor. Una característica central de la vida humana, expresa Taylor (1994, p. 65) es su carácter dialógico, a través del lenguaje en su sentido más amplio. En su obra *Argumentos Filosóficos* (1997) aclara el autor:

Una buena parte de nuestra comprensión del yo, de la sociedad y del mundo se lleva a cabo por la comprensión dialógica. (...) Lo cual significa que nuestra identidad nunca está definida simplemente en términos de nuestras propias propiedades individuales (p. 230).

La identidad, entonces deviene de la postura dialógica, del nosotros. Uriz (1994) refiriéndose a la identidad, expresa que los seres humanos aislados o no partícipes en la sociedad son la excepción. El ser humano, desde su nacimiento comienza a tomar conciencia de un “yo” colectivo, es decir, conviven el yo y el nosotros, en el mismo individuo.

Nuestra capacidad de seguir reglas y normas es intrínseca a la persona, y adquieren importancia en la medida que se puede determinar que son significativas. A esta

perspectiva de significancia de las acciones para el sujeto es a lo que Taylor (1994) llama *Horizonte*. Este trasfondo o sustento de las elecciones de un sujeto se fundamenta en la libertad auto-determinada, y el reconocimiento de que “independientemente de mi voluntad, existe algo noble, valeroso y por tanto significativo de mi propia vida” (p. 74). Entonces, la acción de seguir reglas solo tiene sentido en *mí*, si se relacionan con mi *horizonte de significado*.

La comprensión de la necesidad de encontrar un significado a las acciones, requiere también entender que no se actúa como sujeto de forma individual, sino como coagente de acciones colectivas. Taylor (1997, p. 231) expresa que “este uso social en vigor establece la conexión, que no debe entenderse como una conexión meramente causal: el uso en vigor da a mi reacción su *sentido*”. Lograr un balance entre la elección individual, el contexto y la acción colectiva, configura la identidad y proporciona significado a las decisiones. Aclara, Rodríguez (2013) que

[M]i identidad se define en base a estas distinciones cualitativas entre las que vivo y escojo, en base a ciertos bienes y fines espirituales con los que voluntariamente me comprometo -o que hemos descubierto en virtud de nuestra pertenencia a un determinado contexto social- y hacia los que oriento mi vida. Todo ello contribuye a dar sentido a mi vida y a configurar ciertas cosas como significativas para mí (p. 230).

El ideal de la autenticidad como idea moral, aclara Taylor (1994) incorpora indicios de cómo convivir con otras personas. Esto requiere que la identidad se forme con los *otros*, a través del diálogo y la introyección, entendida como la posibilidad de hacer propio los rasgos y conductas del mundo que nos rodea, de los *otros sujetos*. El *reconocer al otro*, no como un conocimiento previo, sino como producto del intercambio con otras personas, resulta importante para el desarrollo de la identidad. Ahora bien, alerta el autor “en el plano de la intimidad somos todos conscientes de cómo se forma o deforma la identidad en nuestro contacto con los otros significativos. En el plano social tenemos una política incesante de reconocimientos en un plano de igualdad” (Taylor, 1994. p. 83).

La identidad, desde lo individual, necesita y es a su vez vulnerable al reconocimiento de las conductas significativas de los otros y propicia los procesos de

autodescubrimiento y autoconfirmación. Desde lo social, la posibilidad de igualdad entre las personas, entendida como iguales oportunidades para desarrollar la identidad, alivia la posibilidad de un diálogo abierto, sin prejuicios de inferioridad/superioridad. El punto de unión de las distintas e infinitas identidades es el reconocimiento de que por encima de las diferencias se comparten ciertas normas de valor, en que las identidades se igualan, es decir en un *horizonte de significado* compartido. Al respecto Taylor (1997, p. 205) sostiene que “el objetivo es la fusión de horizontes y no el escapar a los horizontes. El resultado último siempre está ligado al punto de vista de alguien”.

Catoggio (2009) expresa que esta fusión de horizontes, pareciera no ser más que un acuerdo lingüístico con base en un lenguaje común, que posee dos características: la transformación de las partes intervinientes y la conformación de un nuevo sentido. “Ahora bien, todo ello parece contradecirse si prestamos atención a una problemática interna de la fusión de horizontes, algo que precisamente Charles Taylor no menciona.” (p. 94), es decir, esta fusión de horizontes, a juicio de Catoggio (2009, p. 94) requiere la valoración de la “vinculatividad moral del dialogo hermenéutico” Para la investigadora, esta crítica puede soslayarse en el hecho de que Taylor (1994) parte de la necesidad de escuchar la *voz interior* que ha sido [con]formada por la valoración de los *hiperbienes*, y en la posibilidad de encontrar lugares comunes entre la valoración de *hiperbienes* colectivos para propiciar los acuerdos para una *buena vida*. Es decir, es una fusión de horizontes en un contexto y temporalidad, respetando el dinamismo y evolución de las comunidades; no es un proceso estático, atemporal o descontextualizado, y desde esta perspectiva existen semejanzas que permitan el diálogo constructivo de horizontes comunes.

Razonar con el otro es la condición que nos permite el considerar lo que está bien o lo que está mal, pues el “razonar en cuestiones morales significa siempre razonar con alguien” (Taylor, 1994, p. 67) pero es preciso advertir que si ese interlocutor no tiene una perspectiva moral no habría posibilidad de llegar a acuerdos, o a considerar los puntos de encuentro o de desencuentro. La orientación al *bien* precisa interrogar lo que en lo presente es la autenticidad y cómo se construye una vida alrededor de ese ideal.

El sentido del *bien*, no requiere únicamente un marco referencial de lo que consideramos mejor, sino que involucra el lugar desde donde estamos, así la condición social nos da la posibilidad de conectarnos con el otro y conocer su percepción del bien; pues en la concepción del bien es donde se configura el camino de nuestras vidas, por tanto, en el intercambio se adquieren pautas que contribuyen a la autodefinición.

Así, la condición humana no es nomológica, por el contrario es una condición dialógica donde, a través del lenguaje dialogamos y desarrollamos puntos de vista, lo que se constituye en opiniones propias, pero tratándose de la identidad es necesario el diálogo. Así lo plantea Taylor cuando enuncia que “en el caso de las cuestiones importantes, como la definición de nuestra identidad. Esta queda definida siempre en diálogo, y a veces en lucha, con las identidades que nuestros otros significativos quieren reconocer en nosotros”. (Taylor, 1994, p. 69).

Los referentes de familiaridad como los padres por ejemplo, pueden marcar pautas que perdurarán toda la vida, lo que no significa que no estemos en condición de definirnos a nosotros mismos, pues un asunto es la necesidad como humanos de relacionarnos y otra la condición de definirnos, ya que es en esa autonomía donde surge el ser original y cómo llegar a tal condición; Taylor (1994) lo formula en condiciones de “tomar como trasfondo cierto sentido de lo que es significativo. Definirme significa encontrar lo que resulta significativo en mi diferencia con respecto a los demás.” (1994, p. 71).

El reconocimiento y autorreconocimiento da a la persona una impronta y es la de dar sentido a la vida, la de reconocerse como un yo, que a la vez le permite establecer los vínculos con los demás manteniendo las distancias en el sentido del respeto y de libertad del individuo, eso sí un individuo que se construye socialmente, por tanto, se hace necesario distinguir el individualismo de la anomia o aislamiento (por no estar vinculado con las normas sociales y ausente de una ética social) del “individualismo como principio o ideal moral que ofrece una cierta perspectiva sobre cómo debería vivir un individuo entre los demás” (Taylor, 1994, p. 78).

Descubrir mi originalidad tiene un componente interior que no es dable socialmente; ahora bien, la construcción de la identidad no se da en sí misma por el hecho de ser

humano, pues en ella media el diálogo, donde de forma voluntaria se exponen en el habla acciones abiertas y donde también hay una condición de actos internos que es primordial; así en la construcción de la identidad, el interior da la impronta del propio reconocimiento.

Socialmente existieron y existen reconocimientos que derivan de categorías sociales, cargos, o posiciones procedentes del arte, la cultura, la música o lo económico; pero en la identidad que deriva de la interioridad hay un reconocimiento que no es posible a priori, este se obtiene en la cotidianidad, en la acción, en el respeto, en la condición que yo asuma de cómo merece ser vivida mi vida.

La Moral como Norma en la Contaduría Pública

La Contaduría Pública, como profesión, es una práctica moral. Para Francis (1990, p. 7) “La contabilidad, en la medida en que se trata de una elección acerca de cómo afectará a nuestra experiencia vivida -nuestros fines-, es una práctica basada en el discernimiento moral”.¹⁰ Así mismo, Williams (2002) expresa que la contabilidad hace parte del orden moral y su discurso contiene referentes éticos.

En este contexto, generalmente, se encuentran dos corrientes alrededor del discurso moral de la contabilidad: la primera que se relaciona con la moral como norma y se expresa en los *deseos* de la sociedad hacia la profesión, y la segunda, los que sugieren que la mera regla no condiciona la conducta moral del Contador, en la búsqueda del fin último de la profesión. En esta sección se tratará la moral del Contador Público como norma.

Los supuestos de la corriente de la moral como norma se basan en que cada profesión define sus propias reglas y principios de actuación, en función de lo que la sociedad espera de la misma. Para Schickel (2012 p. 6) “existen supuestos de que la conducta ética y la benevolencia son necesarias para la práctica profesional buena, pero no hay ninguna

¹⁰ Francis, J (1990, p. 7) cita en inglés “Accounting, to the extent that it is a choice about how to affect our lived experience-our ends- is a practice grounded in moral discernment”

tentativa de especificar en términos teóricos en qué consiste el valor moral”¹¹ Estas normas, más que discutir sobre lo bueno o lo malo de una actuación, lo que tratan es de considerar los posibles conflictos a los que enfrentará un profesional y cómo actuar frente a sus deberes profesionales.

Esta posición es la adoptada por los organismos emisores de normas del quehacer contable. Así proponen un Código de Conducta para Profesionales de la Contabilidad desde 2006, reformado en 2009, 2013 y 2014; para la versión 2014 se denomina Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitido por un organismo vinculado a la IFAC, como lo es el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (sus siglas en inglés IESBA) cuyo objetivo es:

[S]ervir al interés público mediante la emisión de normas de ética de alta calidad para profesionales de la contabilidad. El objetivo del IESBA a largo plazo es la convergencia de normas ética para profesionales de la contabilidad contenidas en el código, incluyendo las normas de independencia del auditor, con aquellas que emiten reguladores y emisores de normas nacionales. La convergencia hacia un conjunto único de normas puede aumentar la calidad y coherencia de los servicios proporcionados por los profesionales de la contabilidad en el mundo y mejorar la eficiencia de los mercados globales. (IESBA, 2014, p. 1)

El Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (2014), se presenta como una norma de uso para todos los profesionales de la contabilidad en el mundo, y sugiere que ninguna jurisdicción miembro de IFAC debería aprobar códigos menos exigentes que el propuesto por tal organismo. Resalta en este documento, en su párrafo 100.1, que

Una característica que identifica a la profesión contable es que asume la responsabilidad de actuar en interés público. En consecuencia, la responsabilidad de un profesional de la contabilidad no consiste exclusivamente en satisfacer las necesidades de un determinado cliente o de la entidad para la que trabaja. En su actuación en interés público, el profesional de la contabilidad acatará y cumplirá el presente Código. (IESBA, 2014, p. 9)

¹¹ Schickel (2012, p. 6) cita en inglés “*There is an assumption that ethical conduct and benevolence is necessary for good professional practice, but there is no attempt to specify in theoretical terms in what moral value consist*”s.

En esta aclaratoria inicial, se presenta el concepto de responsabilidad asociado a un deber de la profesión: el interés público, en tanto la contaduría pública se vincula con la gestión y mediación en la sociedad. Francis (1990, p. 7) sostiene que “la racionalidad de la contabilidad-lo qué contamos, para quiénes contamos, cuándo contamos, sobre quiénes contamos, entre otros- son elecciones válidas hechas con respecto a relaciones entre los miembros de la *polis*”¹².

Ahora bien, el propio Código de Ética -IESBA (2014, p. 54) en su párrafo 290.25 define lo que consideran interés público como “entidades de interés público” contextualizándolas así

La sección 290 contiene disposiciones adicionales que reflejan la relevancia desde el punto de vista del interés público en determinadas entidades. A efectos de la presente sección, las entidades de interés público son:

- (a) Todas las entidades cotizadas
- (b) Cualquier entidad:
 - (i) Definida por disposiciones legales y reglamentarias como de interés público o
 - (ii) Cuya auditoría se requiere por disposiciones legales y reglamentarias que sea realizada de conformidad con los mismos requisitos de independencia que le son aplicables a entidades cotizadas. Dicha normativa puede ser promulgada por cualquier regulador competente, incluido el regulador de la auditoría.

Con lo cual presuponen la importancia de las empresas que rinden cuentas públicas a través de los *mercados financieros*, alejándose del propósito último de la contabilidad del interés público como información para todos los miembros de la sociedad, tal y como lo anuncia el propio Manual en su párrafo 100.1. Este conflicto entre la concepción de interés público, como la responsabilidad del Contador hacia la sociedad (deber ser), y la acción solicitada al Contador Público enfocada hacia los mercados (lo

¹² Francis, (1999 p. 7) cita en inglés “*The rationality of accounting-what we the account, how we account, to whom we account, about whom we account, when we account, and so on- are value choice made with respect to relations between members of the polis*”

que es), en palabras de Taylor (1994), es una evidencia de la primacía de la razón instrumental.

En la matriz 3, se muestra una comparación entre los Códigos de Conducta de Colombia, Venezuela y el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del IESBA, sobre el interés público.

Matriz 3

El interés público en los códigos de ética de IESBA, Colombia y Venezuela

Manual del Código de Ética (IESBA, 2014)	Código de Ética Colombia, Ley 43 de 1990; art 35	Código de Ética (Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela)
Introducción y Principios Fundamentales	El ejercicio de la Contaduría Pública implica una función social especialmente a través de la fe pública que se otorga en beneficio del orden y la seguridad en las relaciones económicas entre el Estado y los particulares (...)	Introducción y principios fundamentales
Una característica que identifica a la profesión contable es que asume la responsabilidad de actuar en interés público.		100.1 Una señal que distingue a la profesión de la contaduría pública es su aceptación de la responsabilidad de actuar para el interés público.

Fuente: Elaboración propia con base en apartes de los códigos de ética de: IESBA 2014, Colombia (Ley 43 de 1990) y la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (2013).

De esta responsabilidad devienen el cumplimiento de ciertos principios, que garantizan de alguna forma la calidad de la mediación de la contabilidad en la sociedad y que también son visibles en otras profesiones. Por ejemplo, el médico salva vidas, el abogado procura justicia, y el contador emite fe pública, así se infiere, que las profesiones tienen en común el deber de preservar el buen nombre, que inspire confianza a quienes acuden a ellas.

El Manual del Código de Conducta para Profesionales de la Contabilidad (2014) se divide en tres apartados:

1. Parte A: se presentan los principios fundamentales de la ética profesional y declara como objetivo de los mismos, los siguientes: identificar amenazas en el cumplimiento de los principios, evaluar la importancia de tales amenazas y aplicar las salvaguardas que considere necesarias.

2. La Parte B: Describe situaciones de conflicto, presenta además las salvaguardas y las amenazas a las que enfrenta el profesional en su ejercicio profesional de forma independiente, y
3. La Parte C: Describe situaciones de conflicto, salvaguardas y amenazas del Contador en relación de dependencia profesional.

Los principios fundamentales de la profesión contable son descritos en el párrafo 100.5 y ampliados en los párrafos 110-150. Es así como el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, también denominado “el Código” por la propia norma, (2014, p. 10) declara que:

El profesional de la contabilidad cumplirá los siguientes principios fundamentales:

(a) *Integridad* – ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales.

(b) *Objetividad* – no permitir que prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros prevalezcan sobre los juicios profesionales o empresariales.

(c) *Competencia y diligencia profesionales* – mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciben servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica, de la legislación y de las técnicas y actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables.

(d) *Confidencialidad* – respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales y, en consecuencia, no revelar dicha información a terceros sin autorización adecuada y específica, salvo que exista un derecho o deber legal o profesional de revelarla, ni hacer uso de la información en provecho propio o de terceros.

(e) *Comportamiento profesional* – cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y evitar cualquier actuación que pueda desacreditar a la profesión.

En cuanto a la *Integridad*, agrega el documento, en sus apartados 110.1 al 110.3 que se basa en la honestidad y franqueza con la que se desarrollen las relaciones profesionales y/o de negocios. Implica, entre otros principios la justicia y la sinceridad. Advierte que conductas alejadas del principio de integridad se relacionan con: afirmaciones falsas o que inducen a errores, omitir u ocultar información importante, y

que además, su no inclusión conduce a errores y afirmaciones o informaciones proporcionadas de manera poco responsable. Aclara el párrafo 110.2 que al estar en conocimiento el profesional de alguna de las características de la información mencionadas debe desvincularse de la misma y en el caso de ser auditor, emitir una opinión modificada.

De la objetividad, el Código en sus párrafos 120.1 y 120.2 expresa que los profesionales de la contabilidad no pueden comprometer su juicio profesional por prejuicios, conflictos de interés o influencia de terceros. Advierte que, el profesional no debe prestar sus servicios cuando perciba que su imparcialidad quede en duda o que su juicio ha sido afectado indebidamente.

La competencia y diligencia profesional es ampliada en los párrafos 130.1 al 130.6. Aclara que la competencia se refiere al juicio sólido y la aptitud profesional al prestar un servicio. Recalca que la competencia tiene dos fases: la obtención del título universitario, y el mantenimiento o la constante actualización de los conocimientos. Por su parte, la diligencia la relaciona con la responsabilidad al actuar, en otras palabras, con la actitud proactiva frente a las tareas encomendadas y la respuesta oportuna y certera.

La confidencialidad trata de la protección de la información del cliente. Se refiere a la discreción en el uso de la información y de alguna forma mantener el secreto profesional. Los párrafos 140.1 al 140.8 del Manual del Código de Conducta para Profesionales de la Contabilidad-IFAC, describen dos situaciones que obliga resguardar el principio de confidencialidad: la divulgación de información en espacio fuera de la firma o entidad para la que se trabaja, excepto cuando lo requiera un deber legal, y, utilizar la información de los clientes en beneficio propio. Esta condición de confidencialidad se mantiene aún si se abandona al cliente o a la entidad.

El apartado sobre comportamiento profesional destaca la obligatoriedad a los profesionales de cumplir con las leyes y reglamentos que le sean aplicables, para evitar actos que desacrediten a la profesión. La evaluación de los actos incluye valorar las percepciones de un tercero, bien informado, sobre los actos realizados, y si éstos atentan contra la buena reputación de la profesión contable.

Estos principios han permeado la elaboración de Códigos de Ética de distintas jurisdicciones; a manera de ejemplo se presenta una comparación entre los principios estipulados en Colombia a través de la Ley 43 del 90 y el Código de Conducta del Contador Público de Venezuela del año 2013, en términos generales, y como se visualiza en la matriz 4 existe una evidente similitud entre los mismos.

De estos principios se infiere que el contable debe gozar de las más altas calidades, no solo desde su conocimiento en la materia propia de su ejercicio profesional, sino en las cualidades y condiciones propias que implica el quehacer de una disciplina social, como la contabilidad y la trascendencia que implica ejercer la profesión con dignidad y sumo respecto.

Matriz 4

Comparación entre los principios del Código de Conducta Profesional Ley 43 de 1990 Colombia y el Código de Conducta de Venezuela

PRINCIPIOS	Colombia	Venezuela
Integridad	Contador Público deberá mantener incólume su integridad moral. Conforme a esto, se espera de él rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad, en cualquier circunstancia.	El profesional de la contabilidad debe ser franco, honesto, sincero, justo en el trato y responsable. También es manifiesto que el contable no puede en sus informes inducir al error u omitir información.
Objetividad	La objetividad es ante todo imparcialidad y actuación sin prejuicios en todos los asuntos que correspondan al campo de acción profesional del Contador Público.	El juicio profesional no puede estar viciado por prejuicios, conflicto de intereses, influencia de terceros y los servicios deben gozar de absoluta imparcialidad
Independencia	El Contador deberá tener y demostrar absoluta independencia mental y de criterio con respecto a cualquier interés (...)	La independencia se predica de los encargos de auditoria seccion 290.1; y son los que proporcionan un grado de seguridad.
Responsabilidad	Como principio se encuentra implícitamente comprendida en todas y cada una de las normas de ética y reglas de conducta del Contador.	Es en estricto sentido el preámbulo de los principios fundamentales y que puntualiza la responsabilidad de un profesional de la contabilidad no es solo satisfacer un trabajo, sino que su

		actuación debe estar circuncrita al interes público
Confidencialidad	La relación del Contador Público con el usuario de sus servicios es el elemento primordial en la práctica profesional. Esta debe fundarse en un compromiso responsable, leal y auténtico, el cual impone la más estricta reserva profesional	Se refiere la abstención de divulgar información excepto si media una autorización legal (procesos judiciales, autoridades públicas competentes o por solicitud del mismo cliente)
Observaciones de las disposiciones normativas.	El Contador Público deberá realizar su trabajo cumpliendo eficazmente las disposiciones profesionales promulgadas por el Estado	
Competencia y actualización profesional	El Contador Público sólo deberá contratar trabajos para lo cual él o sus asociados o colaboradores cuenten con las capacidades e idoneidad necesaria y que estas se realicen en forma eficaz y satisfactoria. Además debe estar permanentemente actualizado	La aptitud y competencia profesional incluye el conocimiento de las normas y técnicas, realizar los encargos con esmero minucia y oportunidad, y los auxiliares deben tener formación práctica. Se debe al manifestar a los clientes si existe alguna limitación frente a un trabajo.
Difusión y colaboración	El Contador Público tiene la obligación de contribuir, de acuerdo con sus posibilidades personales, al desarrollo, superación y dignificación de la profesión.	
Respeto entre colegas	La sinceridad, la buena fe y la lealtad para con sus colegas son condiciones básicas para el ejercicio libre y honesto de la profesión y para convivencia pacífica, amistosa y cordial de sus miembros.	
Conducta ética.	El Contador deberá abstenerse de realizar cualquier acto que pueda afectar negativamente la buena reputación o repercutir en alguna forma en descrédito de la profesión, teniendo en cuenta que la función social que cumple, lo que lo sujeta a una condicion pública y privada y a los más elevados preceptos de la moral universal.	

Comportamiento profesional	Le exige a los profesionales de la contabilidad cumplir todas las disposiciones legales, no desacreditar la reputación de la profesión y no despreciar o comparar sin fundamento el trabajo de otros.
-----------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia, con base a los principios fundamentales del Código de Ética del Contador Público de Colombia, (Ley 43 de 1990) y el Código de Ética de la Federación de Colegios de Contadores Públicos Venezuela (2013)

La Parte A del Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad – IESBA (2014) contiene tres secciones relevantes, además de los principios: la conceptualización de una amenaza, las salvaguardas y la resolución de los conflictos éticos. En cuanto a las amenazas, advierte que estas se originan por las relaciones y circunstancias en las que se ejerce la profesión. Lo relevante es que frente a una amenaza de un principio fundamental, tales como integridad, competencia y diligencia, objetividad, entre otros, el profesional debe evaluar la amenaza de forma cuantitativa y cualitativa para tomar la decisión con menor afectación a tales principios. Establece como amenazas, en el párrafo 100.12 las siguientes:

1. Amenaza de interés propio (financiero u otro)
2. Amenaza de autorrevisión
3. Amenaza de abogacía
4. Amenaza de familiaridad
5. Amenaza de intimidación

Frente a estas amenazas, el propio Código establece en el párrafo 100.13 las salvaguardas definiéndolas como las medidas para eliminar o reducir las amenazas a niveles aceptables. Divide las salvaguardas en dos grupos: las instituidas por la profesión, tales como: requerimientos de formación teórica y práctica y de experiencia para el acceso a la profesión, requerimientos de formación profesional continua, normas de gobierno corporativo, seguimiento gremial y de entes reguladores, entre otras y, las instituidas por el entorno de trabajo.

Resaltan los apartados sobre la resolución de conflictos éticos que siempre estarán presentes en la actuación profesional. Ante esta situación se recomienda evaluar aspectos como: hechos importantes, el punto ético en duda, los principios relacionados, los procedimientos establecidos para abordar la cuestión, las actuaciones alternas.

La Parte B del Código de Ética (2014) describe circunstancias en las que, en el ejercicio independiente los principios éticos se ven amenazados y las posibles salvaguarda; haciendo mayor énfasis en los requerimientos de independencia del profesional.

La Parte C del mencionado Código se dedica a los profesionales bajo relación de dependencia o en posiciones de tomar decisiones en una entidad. Expresa el Código que debe procurar lograr los objetivos de la entidad cumpliendo los principios éticos, con lo cual no deberá realizar negocios o efectuar su actividad contable en contra de los mismos. Igualmente establece algunas situaciones en donde se amenaza la ética del Contador y sus posibles salvaguardas.

En agosto de 2014, la Junta de Ética de la Norma Internacional de Contadores (IESBA) responsable en el IFAC de la elaboración de las normas éticas, propone una reforma al Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad en vigencia desde enero de 2014, y abre la consulta pública en relación con el mejoramiento de los criterios de independencia, y así poder responder mejor a las amenazas relacionadas con los compromisos que se generan cuando la firma de contadores o un profesional es auditor por tiempo prolongado. Las reformas proponen: el fortalecimiento de las disposiciones para detectar amenazas producto de una larga relación con los clientes y aumentar el período de rotación entre auditores de entidades de interés público (las entidades cotizadas en mercados financieros) (IESBA, 2015, <http://www.ethicsboard.org>).

Ahora bien, el discurso de la moral como norma en contabilidad, alcanza su máxima expresión en los Códigos de Ética emitidos por los organismos emisores de estándares contables, como parte del arraigo a la idea de que al aplicar una norma o regla, un *deber moral* en palabras de Kant (1964) sé es ético. Es importante destacar que, los códigos de ética se basan en conceptos comprensibles y aplicables que describen las

características de la actuación deseable, por parte de un profesional, en el contexto de la sociedad.

Raiborn & Payne (1990) expresan que:

[U]n código de ética debería estar basado en el nivel moral más alto posible, a fin de tener un estándar último hacia el cual esforzarse. Este estándar último requiere un reconocimiento por todos los miembros de la sociedad, de la confianza (o deber fiduciario) colocado en ellos que sustente tanto el espíritu como la letra de la ley (p. 880).¹³

De George (1999) propone que los códigos cumplen varias finalidades: regulan el comportamiento de las personas e incluyen acciones punitivas contra las conductas no apropiadas, protegen el interés público como parte esencial de la profesión, y contienen disposiciones específicas para actuar de forma eficiente -independientemente del dilema moral que enfrente-. Payne & Corey (2012, p. 175) expresan en razón del Código de Conducta de Profesionales de la Contabilidad, IFAC, que en “las raíces de este proyecto de Código de Conducta de Contabilidad se encuentran los valores e ideales morales más amplios y generalmente, aceptados socialmente.”¹⁴ Los Códigos son necesarios y cumplen una función en la sociedad, como indicativo de las conductas que el propio contexto califica como impropias.

Otros autores manifiestan que los Códigos de Conducta son insuficientes, por ejemplo West (2016) expresa que:

[L]a ética de la contabilidad, articulada por la profesión y enseñada en la actualidad, se concentra en un Código de Ética que minimiza la oportunidad de hacer trampas (en su enfoque de marco conceptual de identificar y evaluar amenazas) el lugar de identificar las oportunidades de fomentar los bienes internos de la contabilidad (p. 8).¹⁵

¹³ Raiborn & Payne (1990, p. 880) cita en inglés “A code of ethics should be based at the highest possible moral level in order to have an ultimate standard towards which to strive. This ultimate standard requires an acknowledgement by all members of society of the trust (or fiduciary duty) placed in them to uphold both the spirit and the letter the law”.

¹⁴ Payne & Corey (2012) cita en inglés “The roots of this proposed code of accounting ethics are found in the broader and generally societally accepted moral values and ideals.”

¹⁵ West, A (2016, p. 8) cita en inglés “ethics is articulated by the profession and how accounting is currently taught, where the Code of Ethics is focused on removing opportunities to cheat (the conceptual framework approach of identifying, evaluating and addressing threats) rather than identifying opportunities to foster the internal goods of accounting.”

Francis (1990) tomando como ejemplo los criterios de independencia opina que:

Las reglas éticas sobre la independencia son para consumo externo, por imagen, ellas no tienen nada que ver con la ética real. Ellas no tienen nada que ver con la virtud de la independencia. Así siguiendo las reglas del código profesional sobre independencia de auditor no se alcanza la virtud de la independencia, porque eso sólo es eso -seguimiento de reglas- (p.13).¹⁶

Aunque, los Códigos de Ética son importante, y no se deben subestimar porque contribuyen a formar un juicio profesional en distintas situaciones cotidianas del Contador, resulta también importante, formar un juicio razonado en la consecución de bienes internos o *hiperbienes* en palabras de Taylor, que valoren una práctica contable de excelencia, más allá de los conceptos de riquezas y beneficios individuales.

Bdigital.ula.ve

¹⁶ Francis (1990, p. 13) cita en inglés *The ethics rules on Independence are for external consumption, for image, they have nothing to do with real ethics. They have nothing to do with the virtue of Independence. Thus, following the professional code's rules on auditor Independence does not achieve the virtue of independence because it is just that-following the rules.*

CAPÍTULO IV

HORIZONTE METODOLÓGICO

Postura Epistemológica

Uno de los postulados principales de la ética de la autenticidad es la capacidad del sujeto de autointerpretarse en un contexto o trasfondo de sentido del que no puede abstraerse. La persona no analiza simplemente datos o hechos, les da significado en función de un marco de referencia, por lo que el sujeto está íntimamente ligado con el *otro*, con la convivencia en la sociedad, y allí radica la posibilidad de dotarse de sentido.

Estos horizontes de sentido, mediados por el lenguaje y las prácticas sociales, se traducen en un mapa moral, que guiará las acciones de los sujetos. Las nociones del bien, las tradiciones y las concepciones éticas se entretejen y configuran la identidad de la persona, que convive con otras personas en sociedad.

La relación con el *otro*, el reconocimiento del *otro* y en el *otro* explica las respuestas de las personas, esto supone en Taylor (1994) la experiencia de vida como una situación de dialogo, y para Cuchumbé (2012, p. 134) “toda situación de diálogo agrega puntos de vista en contraste sobre un trasfondo de valoraciones fuertes y se permite con ello que los interpretes escapen del etnocentrismo y renueven sus modos de comprensión cultural” pero supone, además a los participantes del dialogo una actitud interpretativa que les permite abrir sus horizontes, en una experiencia hermenéutica desde la cotidianidad.

Para Gadamer (1998)

[L]a comprensión solo es posible de forma que el sujeto ponga en juego sus propios presupuestos. El aporte productivo del intérprete forma parte inexorable del sentido de comprensión. (...) Se puede describir también

este fenómeno diciendo que el intérprete y el texto tienen su propio horizonte y la comprensión supone una fusión de estos horizontes (p. 111).

Entender el diálogo como comprensión, como proceso dinámico entre el *yo*, el *otro* y el *nosotros*, en un contexto histórico, privilegia la interpretación por sobre reglas absolutas; al respecto advierte Gadamer (1998, p.116) que “sin algo vinculante no puede haber verdadero dialogo”. Esta posición es asumida por Taylor en su propuesta de ética de la autenticidad (1994) al explicar que

[L]a autenticidad (A) entraña (i) creación y construcción así como descubrimiento, (ii) originalidad, y con frecuencia (iii) oposición a las reglas de la sociedad e incluso, en potencia, aquellos que reconocemos como moralidad. Pero también es cierto, como ya vimos, que (B) requiere (i) apertura de horizontes de significados (pues de otro modo la creación pierde el trasfondo que puede salvarla de la insignificancia) y (ii) una autodefinición en el diálogo (p. 99).

Desde esta perspectiva, la tesis que se expone en esta investigación sobre la propuesta ética de la autenticidad para los contadores públicos, descansa en los postulados de la hermenéutica, ya que como lo explica Gadamer (1998) la interpretación no se limita a textos, por el contrario “las motivaciones conscientes o inconscientes de la acción humana son susceptibles de interpretación” (p. 117) y, la conducta del Contador Público, es más que un texto. Es así como el Manual del Código de Ética para los Profesionales de la Contabilidad (2014) puede ser interpretado como documento escrito, con sujeción a reglas morales que estandarizan las orientaciones de los profesionales, pero no reflejan las perspectivas *internas* de quien está supeditado al mismo.

Se trata, entonces, de interpretar las conductas del Contador Público, como un ser único y diferenciado, que enfrenta presiones externas e internas que afectan su conducta profesional con consecuencias en la sociedad. En estas constantes valoraciones entre bienes externos e internos debe considerar escuchar su *voz interior*, ser fiel a sí mismo, reconocerse en el otro, y de ésta forma poder conjugar un horizonte de sentido, para guiar sus acciones.

Así, a partir de las enseñanzas de Taylor (1994) y su Ética de la Autenticidad, se analizarán los horizontes de sentido de los contadores públicos, desde su marco de referencia explícito e implícito, que proporcionan su trasfondo moral. Se entenderá como trasfondo moral explícito los referentes que están vinculados a la esfera profesional, a la postura acerca de lo que se puede considerar como el *bien* en el ejercicio contable, es decir, la normatividad que considera el comportamiento ético profesional única y exclusivamente al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias para evitar el desacredito de la profesión. Y, se considerará el trasfondo moral implícito como aquel que se deriva de los compromisos personales en los cuales se intenta ir más allá de lo obvio y aparente para encontrar en la expresión de Gadamer (1998, p. 117) “las verdaderas y latentes concreciones de sentido de la acción humana” en un contexto histórico social, es decir el horizonte de sentido.

El Contador Público actúa en y por la sociedad, a favor del interés público, reconoce las consecuencias de sus actos como contable en su entorno, como sujeto social, de forma cotidiana, establece formas de comportamiento que son socialmente aceptadas por otros contadores, organismos emisores, reguladores de la contabilidad y usuarios, pero no por ello deja de *ser quien es*, o abandona su *yo*, con sus valores y creencias, o sea un sujeto moral.

En esta trilogía se generan tensiones debido a las constantes valoraciones de bienes externos e internos, dependiendo del espacio donde actúa el contable, ya sea en su *yo* o desde el *otro*, en el entendido que al tomar una decisión se enfrentan los marcos referenciales explícitos e implícitos del profesional: (*yo*) con los de usuarios, los colegas y los organismos reguladores o emisores vinculados a la profesión (*otro*), por ejemplo, al tomar la decisión si se es independiente o no en un juicio profesional.

En estos espacios surgen puntos de coincidencia entre lo profesional, lo social y lo personal, por ejemplo, en el respeto por el otro; en palabras de Taylor (1994) una fusión de los horizontes, que se logra a través del diálogo y la interpretación, acerca de los elementos de una *buena vida*, como persona y como profesional, no basada en la acumulación de riquezas, o el realce del individualismo sino la referida al actuar según

nos indiquen nuestros *hiperbienes*, nuestros valores de mayor ponderación en calidad de contadores públicos, como la honestidad o el honor, por ejemplo.

Desde esta perspectiva, una cualidad principal del Contador Público es su capacidad de autointerpretarse, de comprender que posee un trasfondo de sentido que no puede obviar, por lo que sus actuaciones como sujeto moral/profesional/social le permite contrastar sus acciones desde un marco de referencia compartido, desde un horizonte de sentido. El Contador Público está imbricando en la sociedad, y por tanto en la práctica profesional es un sujeto que actúa en y sobre su contexto.

Ahora bien, este horizonte de sentido se construye con el *otro*, desde la interpretación de la propia experiencia, a través de la comprensión. Gadamer (1998, p. 117) expresa que “La reflexión hermenéutica implica que en toda comprensión de algo o de alguien se produce una autocrítica. El que comprende, no adopta una posición de superioridad, sino que reconoce la necesidad de someter a examen la supuesta verdad propia”. Es por esto que en la construcción de los horizontes de sentidos, la investigadora aportará sus propias experiencias, como contador público y como miembro de la Junta Central de Contadores Públicos de Colombia (Tribunal de Ética de la profesión Contable)

En la propuesta de la Ética de la Autenticidad para los contadores públicos, la investigadora partiendo de los supuestos de Taylor (1994), ya mencionados en el capítulo III: pensar en nosotros mismos como sujetos con una poderosa voz interior, entender la libertad auto-determinada, ser fiel a nosotros mismos, construir un horizonte de significados, razonar con el otro y el reconocimiento y auto-reconocimiento, se desarrollarán desde la experiencia de la práctica profesional de los contadores públicos y de la propia investigadora, desde una visión constructiva de un saber, que se conecta con el *yo*, el *otro* y el *nosotros*, para emerger una alterativa ética, que deviene de la fusión de horizontes de sentido.

Esta fusión de horizontes para los contadores públicos es posible debido a la existencia de un marco referencial explícito, que la comunidad contable acepta y acata conocido como el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (2014) que de alguna forma guía las acciones y hasta las críticas que se formulan de la

práctica profesional del contable. A ese marco explícito es importante incorporar el trasfondo implícito, en tanto, esto es lo que me diferencia de los demás, lo que me permite ser original, y guía mis acciones desde mi interioridad, por lo cual es necesario *descubrir* los valores que habitualmente no son visibles, no son explícitos, pero que sin ellos no es posible *ser quien soy, mi yo*, que se refleja, interpreta y comparte con el *otro* y lo hace parte de la comunidad contable y de la sociedad en general.

Postura Ontológica

Una tarea imprescindible para la hermenéutica radica en la explicación del contexto de la comprensión y las condiciones en las que se da la misma. Desde esa perspectiva, Taylor (1994, 1996, 1997) referencia que el sujeto convive en una comunidad, que no es un ser aislado, por lo que se desenvuelve en una realidad social, constituida por su presencia y la de los *otros*, en un trasfondo moral, en un horizonte de significado compartido que los articula. Este trasfondo moral es dinámico, en conflicto, y por esto requiere de constantes valoraciones y decisiones, que en palabras de Taylor (1994) deben conducir a la *buena vida*.

La realidad social en Taylor (1994, 1996, 1997) se compone de una red de ideas, creencias, valores que se comparten en una comunidad, pero no una comunidad cerrada y homogénea, sino una comunidad abierta a las múltiples relaciones e interacciones, dinámica, compleja, respetando la diversidad, la creatividad, la libertad individual y reconociendo los conflictos que se dan en su seno. En ese entorno, el sujeto debe ser capaz de construir su individualidad su *yo*, en relación con el *otro* en una comunidad. En Taylor (1997) nuestro sentido del bien y nuestro *yo* están íntimamente entrelazados y se conectan con los *otros* a través del lenguaje, en un espacio socialmente construido.

En el caso de la investigación se supone como realidad social o espacio socialmente compartido de la comunidad de sentido de los contadores públicos, entendiéndose ésta como la conjunción entre el *yo* y el *otro*, a través del lenguaje “que ofrece los significados densos y los marcos valorativos que permiten que los individuos se

vuelvan inteligibles frente a ellos mismos y frente al resto de la comunidad” (Pérez Barahona, 2004, p. 70), y en un estado mental proactivo que permita la interacción entre los actores; permitiendo una “forma de vida” (horizonte) que le da sentido al mundo y al contable en él.

Los integrantes de la comunidad de sentido contable enunciados como *yo* y el *otro*, agrupan en esta investigación a un sistema de prácticas sociales integrados por los contadores, los usuarios de la información, la sociedad y la investigadora, que tienen como fin primordial la protección del interés público a través de la información financiera.

La IFAC (2012, p. 2) define al interés público como “Los beneficios netos derivados de, y rigor en el procedimiento empleado en nombre de toda la sociedad en relación con cualquier acción, decisión o política”. Más adelante afirma “La profesión contable ayuda a realizar ciertos intereses de la sociedad, muchas de los cuales son de naturaleza económica y en relación con la gestión eficiente de los recursos” (p. 3). Sin embargo, el contador público es un agente activo de la sociedad, no sólo en lo económico financiero sino también, en las acciones que lo hacen trascender en la sociedad.

Desde esta perspectiva el contador público no expresa su actividad como una acción social aislada del contexto ni de la propia comunidad contable, por el contrario la realiza *dentro de* y para la sociedad. El documento sobre Posiciones Políticas número 1 de la IFAC (2011) aclara que existe una comunidad de intereses y objetivos, con respecto a la calidad el comportamiento y las normas de los contadores en la práctica profesional, con una marcada consciencia al interés público como principio de la profesión.

El sujeto contador público realiza sus interacciones con la comunidad, a través del lenguaje. Las experiencias, las creencias, las representaciones y otras estructuras de significación se exponen y comparten con la comunidad, en la búsqueda de “puntos de ruptura necesarios en el proceso de su expresión personal, lo que facilitará su acceso a esferas no constitutivas de su expresión actual” (González, 1997, p. 194). En Taylor

(1997) estos puntos de ruptura, resultan en el reconocimiento del trasfondo; al respecto expresa el autor

La comprensión del trasfondo que compartimos, entretejido con nuestras prácticas y formas de relacionarnos, no es algo en lo que participamos como individuos. Puede formar parte de nuestra comprensión del trasfondo de una cierta práctica o significado que no es la mía sino la nuestra y puede de hecho ser la nuestra de diversos modos: como algo intensamente compartido, o como algo bastante impersonal, de modo que actuamos como cualquiera lo hace. Dar entrada al trasfondo nos permite articular los modos en que nuestra forma de acción no es monológica, en los cuales el sitio de ciertas prácticas y comprensión *no* es precisamente el del individuo sino el de los espacios comunes en ellos entre ellos (pp. 110-111)

Es así como, resulta importante el diálogo como forma de compartir éstos trasfondos, de articular el sentido de la vida y, éste sentido presente en nosotros depende de las posibilidades de poder expresarlo a través del lenguaje.

El profesional de la contabilidad determina valoraciones morales en su lenguaje. Palabras como independencia, objetividad, capacidad profesional tienen para la comunidad contable una significación, relacionada con un modo de vida en su práctica profesional, es así como Taylor (1997) expresa que

Una de las consecuencias más importantes y universalmente reconocidas del pensamiento herdeliano es un cierto holismo del significado. Una palabra sólo tiene significado dentro de un léxico y de un contexto de usos del lenguaje que, en último término, están incrustadas en un modo de vida (p. 133).

Es decir, el contable conoce el significado de la palabra, por ejemplo, independencia, en un contexto específico como la auditoría, la conceptualiza, utilizando probablemente las explicaciones del Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (2014), pero finalmente, será desde su *trasfondo*, desde su *modo de vida* que la hará parte de su actuación profesional.

En otras palabras, si el *modo de vida* del contador no percibe desde su propia reflexión interior que la independencia, más que un concepto es una valoración moral *fuerte, un hiperbien*, como principio fundamental de la auditoría, aunque conozca la palabra y su significado para la auditoría desde la normatividad, en su vida profesional

realizará trabajos que la amenacen, debido a que es el sujeto contador quien le *da vida*, está en capacidad de transformar el significado y le da sentido desde su perspectiva.

Al contador público se le exigen ciertas actitudes en su actividad profesional, tales como: escepticismo profesional, juicio profesional, prudencia, objetividad, y éstos pueden definirse como estados mentales que coadyuvan a la toma de decisiones con una valoración fuerte a ideales de la profesión. Estas actitudes no pueden separarse de nuestra fuente moral, de lo que significa el bien para el contador.

La imagen de un contador público aislado, trabajando en sus oficinas, como autómatas que cumplen reglas ha ido cediendo a la posibilidad de un profesional inmerso en una red de ideas, creencias y valores que comparte en una comunidad contable. Este trasfondo compartido que se manifiesta en su configuración moral y respeta su libertad, requiere de un estado mental abierto al cambio, a la reflexión y a la acción en pro de alcanzar el *bien* en y por la comunidad.

Es en este compartir que las actitudes por ejemplo, de escepticismo profesional, toman prelación, ya que la mente abierta al cuestionamiento de las evidencias, no sólo será una decisión personal, tomada en absoluta libertad profesional, sino que también, valorará las creencias del *otro*, como los usuarios, los colegas u organismos reguladores, y reflexionará desde su propia interioridad, si se es o no un profesional escéptico al evaluar las evidencias de auditoría.

El contador público pertenece a una comunidad contable y de alguna forma se encuentra orientado por y hacia ella, como un espacio moral. La comunidad contable puede entenderse como una comunidad de sentido en la cual participan distintos actores sociales, que ofrece marcos valorativos explícitos como las normas contables e implícitos como los que aportan los contadores, al compartir sus estados mentales a través del lenguaje, para lograr una identidad colectiva y un horizonte de sentido que le permite actuar en favor de la colectividad y de sí mismos, en una *buena vida* profesional.

El Método

El diseño de la investigación requiere de la interacción del sujeto comprensor (investigador), el objeto comprendido, los horizontes de sentidos del contador público, para proponer una ética de la autenticidad para el contador público. Es relevante, para lograr la intencionalidad develar ese trasfondo de sentido, en una comunidad que ejerce una práctica social como lo es la contabilidad, cuyos participantes activos son el sujeto contador público, los usuarios, los organismos emisores y reguladores de normas contables y la sociedad en general, como beneficiarios del interés público.

La categorización de los participantes en la investigación se desarrolla en el concepto de público propuesto por la IFAC (2012) que expresa:

[E]l "público" incluye el alcance más amplio posible de la sociedad: por ejemplo, los individuos y grupos que comparten un mercado de bienes y servicios (incluyendo los proporcionados por el gobierno), así como aquellos que buscan el nivel de vida sostenibles y calidad del medio ambiente, para ellos y para las generaciones futuras." (p. 2)

El dialogo necesario entre los participantes de la comunidad y la investigadora se realiza a través del lenguaje oral, que permite analizar los horizontes de sentido y, la propuesta de la ética de la autenticidad. Estas interacciones parten de la propuesta de Gadamer (1998, p. 63) de que "el todo debe entenderse desde lo individual, y lo individual desde el todo".

Es así como a partir del contador público como individuo, se puede iniciar la comprensión de su actuación como parte en una comunidad en donde realiza su práctica profesional, a través del entendimiento de las expectativas de las partes y su constante rectificación, en función del contexto. Expresa el autor "el movimiento de la comprensión discurre así del todo a la parte y de nuevo al todo. La tarea es ampliar en círculos concéntricos la unidad del sentido comprendido" (Gadamer, 1998, p. 63) y advierte que de no conseguir confluencias la comprensión fracasa, ya que la tarea de la

hermenéutica es encontrar significados comunes, que en esta investigación se relacionan con los postulados de la ética de la autenticidad para los contadores públicos.

La investigación distingue dos momentos para la comprensión necesaria en la interpretación:

Momento 1: La fusión entre la percepción del investigador y lo que se pretende comprender. En este momento la investigadora realizará un análisis documental de las obras de Taylor (1994,1996, 1997), de documentos contables que versan sobre la ética del contador público, de investigaciones relacionadas sobre el comportamiento ético del contador público y de registros de conductas no adecuadas y que han sido sancionadas por la Junta Central de Contadores Públicos de Colombia. La investigadora ha estado interesada en su carrera profesional (experiencia de vida) en la conducta ética de los contadores públicos y se ha compenetrado con la problemática en los contadores públicos sancionados por conductas alejadas a las establecidas en los Códigos de Ética, en especial en Colombia.

Momento 2: El surgimiento de una alternativa ética para los profesionales contables basándose en los postulados de la Ética de la Autenticidad de Taylor (1994) se interpretan como una propuesta para los contadores públicos. De esta forma, se pretende que desde su yo, desde su voz interior pueda consolidar una conducta ética, en función de una buena vida. En esta fase de la investigación, se establecerán conversaciones con contadores públicos, con la intención de que estos auto-interpretan sobre sus valores no visibles, su yo, el reconocimiento de su propia identidad, su trasfondo que guía la forma de identificarse y actuar en la práctica contable, evidenciando así los consensos en medio de la diversidad, como comunidad contable. De esta forma surgirá la propuesta de una ética de la autenticidad para los contadores públicos.

El diálogo en la Investigación

Para Gadamer (1998, p. 203) “la capacidad para el diálogo es un atributo normal en el ser humano” pero esta conversación debe darse en los mismos planos, desprendiéndose de los prejuicios de los interlocutores. El diálogo se realizará a través

de conversaciones, entendidas como el proceso entre dos personas, en el que “hayamos encontrado en el otro algo que no habíamos encontrado aún en nuestra experiencia del mundo.” (Gadamer, 1998, p. 206). Para el autor la conversación debe hacerse en la individualidad, en pequeños círculos a la vez y aclara “hay situaciones de diálogo auténticas, esto es individualizadas, en las que el diálogo conserva su verdadera función” (p. 208). Por tal razón en la investigación se escogerán a los participantes del diálogo, por su experiencia y vinculación con el área contable, sin privilegiar a grandes volúmenes de datos, sino los análisis en profundidad de los recabados.

Este proceso dialógico, entre el contador público en la práctica profesional y el investigador, requiere de algunos criterios de actuación, por lo que se realizará un guión de entrevista en profundidad, con disparadores de la conversación, que intentará develar los aspectos no visibles de su conducta como profesional, como parte de la comunidad contable. Para Rusque (2007), la entrevista en profundidad

[E]s un método de recolección de información que algunas veces resulta más parecido a una conversación que a un intercambio formal de preguntas y respuestas (...) el objetivo de la entrevista es saber qué piensa la persona y conocer de ella cosas que no se pueden observar directamente (pp. 181-183).

Los disparadores de la conversación versaran sobre los horizontes de sentido de los participantes de la comunidad contable, haciendo propuestas de situaciones hipotéticas que permitan develar “lo no visible”, lo que está más allá de las respuestas retóricas vinculadas a la normativa contables. La investigadora podrá re-preguntar, y variar la estructura de la conversación en función de alcanzar su intencionalidad.

Los disparadores propuestos por la investigadora son:

1. La profesión ha estado duramente cuestionada por el comportamiento ético de los contadores, desde su experiencia como (contador, empresario, usuario de los servicios, emisor, regulador) ¿Cómo describe el comportamiento ético del *profesional*?
2. El Contador no deja de participar en la sociedad por ser Contador, sus aprendizajes en todos los ámbitos incide en su forma de "ser" como Contador. Desde su experiencia ¿Cuáles aspectos de la vida personal inciden en la actividad profesional?

3. La profesión de la Contaduría Pública es altamente demandada como posibilidad de estudio universitario y como posibilidad de empleo, a su juicio ¿Cuáles son los motivadores para estudiar Contaduría Pública?

4. Las críticas y acciones legales contra profesionales de la Contabilidad son abundantes y atentan contra la imagen profesional, desde su condición como (contador, empresario, usuario de los servicios, emisor, regulador) ¿Cuál sería su recomendación?

Los diálogos se realizarán con participantes de la comunidad contable representados en diferentes actores. Todos los contadores públicos con más de 10 años de experiencia en el ejercicio profesional.

En el diálogo participarán contadores públicos dedicados a la docencia universitaria en programas de contaduría pública; representantes contadores de instituciones y organismos de regulación y control; contadores públicos representantes de organismos emisores de Normas de Contabilidad; contadores públicos representantes ante instituciones colegiadas, y también tendrán participación: usuarios de los servicios profesionales de la contaduría pública y quejosos de las conductas dolosas del ejercicio profesional, en total 12 participantes (6 de Colombia y 6 de Venezuela).

Una vez se obtenga la información de los diálogos, se procederá a la codificación de las conversaciones y de éstas se analizarán los aportes que confluyen con los elementos de la ética de la autenticidad propuestos por Taylor (1994), a saber: pensar en nosotros mismos con una poderosa voz interior, entender la libertad autodeterminada, ser fiel a nosotros mismos, construir un horizonte de significados, razonar con el otro y el reconocimiento y auto-reconocimiento.

Los diálogos, establecerán las categorías que permitan entretener cuáles pueden ser los horizontes de sentido que pueden guiar la práctica profesional del contador.

En una segunda fase se realizará el análisis de los diálogos en relación a los horizontes de sentido que serán el hilo conductor para la construcción de las bases de una ética de la autenticidad para el contador público.

Lo Comprendido en el Diálogo

El proceso de comprensión de las respuestas de los participantes en la investigación se guiará por lo planteado por Gadamer (1993) al expresar que

El ponerse de acuerdo en una conversación implica que los interlocutores están dispuestos a ello y que van a intentar hacer valer en sí mismos lo extraño y adverso. Cuando esto ocurre recíprocamente y cada interlocutor sopesa los contra argumentos al mismo tiempo que mantiene sus propias razones puede llegarse poco a poco a una trasfencia recíproca, imperceptible y no arbitraria, de los puntos de vista (lo que llamamos intercambio de pareceres) hacia una lengua común y una sentencia compartida (p.p. 237-238)

Es decir, la investigadora tratará de llevar la conversación en función de lograr acuerdos sobre los horizontes de sentidos de los contadores públicos, sin imponer sus puntos de vista, sino logrando consensos que permitan avanzar, hacia una fusión de horizontes que permita la comunicación en un espacio social del *nosotros*. Es en este momento intersubjetivo, cuando a través del lenguaje expresamos lo “no visible” y permite construir nuestra identidad y la identidad colectiva. Para Taylor (1994)

Nos convertimos en agentes humanos plenos, capaces de definir una identidad por medio de nuestra adquisición de rico lenguaje de expresión humana [...] Pero a ello nos vemos inducidos en el intercambio con los otros. Nadie adquiere por sí mismo los lenguajes necesarios para la autodefinición. Se nos introduce en ellos por medio de los intercambios con los otros que tienen importancia para nosotros (p. 68).

La conversación podría entenderse como hermenéutica, en el sentido de que busca lenguajes comunes a través de la comprensión. Y en este lenguaje común podemos explorar los valores morales, los intereses y otros sentimientos, que requieren de una referencia moral, de una interiorización de los juicios del *bien*, en la práctica profesional.

En torno a la propuesta de la investigación, que según Martínez (2007, p. 170) “se centra en la pluralidad y en la variedad de las actitudes, las experiencias y las creencias de los participantes, y lo hace en un espacio de tiempo relativamente corto”.

Se busca que emerja la intersubjetividad colectiva en función de los elementos de la ética de la autenticidad del contador público, constituyendo un espacio social, una comunidad de sentido, que fomente el lenguaje común acerca de los postulados de Taylor (1994) de pensar en nosotros mismos como sujetos con una poderosa voz interior, entender la libertad auto-determinada, ser fiel a nosotros mismos, construir un horizonte de significados, razonar con el otro y el reconocimiento y auto-reconocimiento.

La Comunidad de la Investigación

Las acciones humanas no pueden ser comprendidas fuera de contexto. Los sujetos están permanentemente involucrados en los procesos que se dan en su entorno; ahora bien estos no son homogéneos ni unidimensionales, ya que se desarrollan en un contexto histórico/ social determinado (temporalidad y lugar específico), y con otros sujetos, que tienen otros intereses, que pueden ser o no comunes. Estas múltiples relaciones incidirán sobre las acciones de los sujetos, quien debe valorar constantemente los trasfondos de sentidos que orientan el actuar individual y colectivo.

Siguiendo los postulados de Taylor (1996) el individuo se orienta en su actuar, desde un espacio valorativo que ofrece la comunidad a la cual pertenece. Los sujetos aislados o no participes en la comunidad son la excepción, por lo que no existe un *yo* independiente del contexto comunitario, del *nosotros*, en donde conviven el *yo*, el reconocimiento del *otro* y del *nosotros*, y como resultado de esas interacciones sociales, a través del diálogo aflora la intersubjetividad, entendida como el reflejo propio en el comportamiento del otro.

En este orden de ideas, resulta importante conceptualizar la comunidad en la que se desarrollar esta investigación, como un grupo de individuos e instituciones que a través de la comunicación le otorgan sentido y significado a la práctica profesional de la contaduría pública. Esta práctica profesional está mediada por leyes y normas de los propios contadores, que incluyen un Manual de Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (2014) que clarifica, el objetivo de la profesión en función del interés público, de forma global para todos los profesionales sin importar el lugar de actuación

profesional. Es decir, existen unos principios y normas contables de carácter internacional que guían la actuación en unas 174 jurisdicciones, según los datos de la IFAC (2014), y el resto de las jurisdicciones se basan en normas que han tomado como base tales enunciados.

Como parte de la comunidad contable de la investigación se reconocen a los participantes descritos en la matriz 5, que coadyuvaran a analizar el horizonte de sentido de los contadores públicos y a la propuesta de una ética de la autenticidad para los contadores públicos.

Matriz 5

Participantes de la Comunidad Contable de la Investigación

Participante	Caracterización	Criterios de selección
Contadores Públicos en ejercicio de la profesión	Representan la individualidad. El contador público en su práctica profesional es definido en esta investigación como un profesional universitario, egresado en Contaduría Pública, con las facultades para atestar o dar fe pública.	2 Contadores Públicos con más de 10 años de experiencia profesional, con relación a la investigación o actuación ética de los contadores públicos
Usuarios	Organismos emisores de normas contables y reguladores de la profesión.	Se incluirán como usuarios previstos: 2 Representantes de los organismos emisores de normas contables de carácter global 2 Representantes de organismos que regulan la actividad contable
	Empresas	2 Empresarios que hayan interpuesto quejas ante el tribunal de ética de la profesión contable
Sociedad	Ciudadanos usuarios de los servicios del contador	2 personas naturales que requieran el servicio de un contador público.
	Docentes universitarios de facultades de contaduría	

	2 docentes del área de contable, con 10 años de experiencia
Gremios de Contadores Públicos	2 representantes gremiales, con más de 10 años de experiencias.

Fuente: Elaboración propia, con base a los conceptos del Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (2014) y los criterios de selección de la investigadora para constituir la comunidad de la investigación

El pluralismo, la diversidad de ideas y de posturas está presente en esta comunidad contable, expuesta a múltiples presiones internas y externas, y abierta a la auscultación de la sociedad, requiere de una articulación de los valores y sentidos, para una ética más allá de la norma, a partir de las vivencias vividas y de los trasfondos de sentido, que orientan las decisiones individuales.

Credibilidad y Ética de la Investigación

El enfoque hermenéutico de la investigación no está exento de riesgos de credibilidad debido a la amplia participación del investigador en las interpretaciones de los hallazgos. Una manera de minimizar estos riesgos es el comportamiento ético del investigador en todas las etapas de su proceso, a través de valoraciones fuertes de los principios de una investigación.

Honestidad en el tratamiento de las respuestas de los diálogos.

Las conversaciones serán grabadas por medios electrónicos y transcritos, conservando las opiniones de los participantes, de esta manera otros investigadores pueden leer las respuestas y comprender las bases de la interpretación para esta investigación. Los propios participantes pueden verse reflejados en los hallazgos de la investigación sobre los horizontes morales de los contadores públicos y la propuesta de la ética de la autenticidad.

Respeto a los diálogos.

Antes de iniciar los procesos de las entrevistas y del grupo focal informaré sobre los alcances de la investigación y el uso que se dará a sus respuestas. Para Sandín (2003, p. 209) “El consentimiento informado implica que los sujetos de la investigación tienen el derecho de ser informados de que van a ser estudiados, el derecho a conocer la naturaleza de la investigación y las posibles consecuencias de los estudios en que se involucran” Se respetaran sus opiniones y se tratará de lograr consensos en un ambiente de respeto y libertad de pensamiento.

Respeto a la dignidad humana

Se protegerá la identidad de los entrevistados y participantes del grupo focal. Para ello se codificara a cada participante, de acuerdo al grupo al que pertenezcan en la comunidad contable (contadores, usuarios, sociedad, docentes) y de esta manera aparecerán reflejados en los resultados de la investigación.

Bdigital.ula.ve

CAPÍTULO V

Fundamentos teóricos de la *Ética de la Autenticidad* de Charles Taylor como un ideal válido para el ejercicio de la contaduría pública

La propuesta de Taylor (1994) de la ética de la autenticidad, como ideal de una vida plena, una forma de actuar y de sentir, no es más que una manera de pensar en nosotros mismos como seres humanos, recuperar el sentido de humanidad, actualmente tan fragmentado por los malestares de la individualidad, la razón instrumental y la institucionalidad. Los postulados de Taylor (1994) relacionados con: pensar en nosotros mismos como sujetos con una poderosa voz interior, entender la libertad auto-determinada, ser fiel a nosotros mismos, construir un horizonte de significados, razonar con el otro, y, sentido de reconocimiento y auto-reconocimiento; manifiestan la necesidad de recobrar la reflexión sobre el proyecto de vida, que llevamos a cabo, y en este caso, en un proyecto de vida que incluya, como profesional de la contabilidad, la posibilidad de realización plena como persona y como profesional. En este capítulo se reflexionará sobre la ética de la autenticidad como ideal válido para el ejercicio de la contaduría pública.

Estos postulados no pueden interpretarse de forma aislada, por el contrario, el sujeto contador público interioriza y valora cada uno de ellos de forma conjunta, de forma continua, en la toma de decisiones. Como ideal, se transforma en lo que el yo, por convicción y no por obligación, desea alcanzar, y guiará la interpretación y las decisiones sobre amenazas y salvaguardas, prescritas en el Manual del Código de Ética para los Profesionales de la Contabilidad ((IESBA, 2014). El sujeto, entonces, se coloca en el centro de una serie de atributos a fomentar.

El primer atributo relacionado como pensar en nosotros mismos como sujetos con una poderosa voz interior, se refiere a escucharse a *uno mismo*. La *voz interior* es la profundidad del sujeto, es la reflexión desde los sentimientos, pero, también de la voluntad que nos asiste. Se puede decir, que la *voz interior*, dicta la postura de las personas, frente a una situación, y en el caso del profesional contable, es el criterio de decisión, sobre si una situación particular representa una amenaza ética o no. Toda acción (correcta o no), es mediada por esa voz interior, y que se coloca por encima de los imperativos sociales; en otras palabras, es la capacidad del *ser* que se hace y se construye a través de la vida y que le permite trascender.

La voz interior es el encuentro con la interioridad, es ante todo una relación personal, es una vivencia que es propia de humanos.

En el diálogo con la comunidad contable participante en la investigación, surgió el ideal de la poderosa voz interior, en tres participantes, dos de ellos clasificados como contadores públicos con experiencia en el ejercicio profesional de más de 10 años y un tercero también con experiencia profesional que es docente universitario de programas de contaduría pública. Es así como el participante identificado como 3 y que pertenece al grupo de profesionales en ejercicio del país de Venezuela, expone que las personas *sienten* cuando se perjudican en función de lo económico; el participante 4, profesional en ejercicio del país de Venezuela, manifiesta, que cada uno decide su camino y esto depende de lo interno de la persona; y el participante 7, con condición además de tener experiencia profesional de ser docente universitario en Venezuela, expresa que las acciones dependen de cada persona y su consciencia. Llama la atención que el resto de los participantes de la conversación no dan relevancia a la *voz interior*. En la matriz 6 se presentan los detalles de la conversación con los miembros de la comunidad que asociaron el ideal del Contador Público a su interioridad.

Matriz 6

Extractos de la conversación relacionados con “Pensar en nosotros mismos como sujetos con una poderosa voz interior.”

Participante	Extractos de la conversación
--------------	------------------------------

Participante 3	Eso nace del ser, de la parte humana, de la cual nosotros sentimos que nos va a perjudicar más allá del factor económico.
Participante 4	Uno decide si lo hace o no lo hace. Si tú vas por este camino pasa esto y esto si tú te vas por ese pasa esto. Ya eso queda a decisión de cada quién. Tiene qué ver con la parte interna de la persona.
Participante 7	Eso depende de la persona, yo te respondí como lo pensaría yo, yo no podría con el cargo de conciencia.

Fuente: Elaboración propia con base a los diálogos con la comunidad contable (2016)

Es importante resaltar, que a pesar de que no todos los miembros de la contabilidad mencionan a la interioridad, como ideal, es esta condición la que permite a una persona reconocer que, las acciones que realiza, en condición o no de profesional, están mediadas, por lo que se conoce como *conciencia*, o voz interior, en Taylor (1994). Desde esta perspectiva las actuaciones están intervenidas por ese consentimiento propio y muy humano.

Cuando al profesional contable, desde el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, 2014), se le establece, por ejemplo, el principio ético de la integridad, que no es otra cosa que ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales, se le requiere escuchar su voz interior para evaluar las amenazas reales o percibidas sobre su condición de ser fedatario e independiente en su actuación, es decir, que utilice su fuerza moral y concepción del *bien*, al tomar la decisión en función del *bien-estar* colectivo y propio.

El estado de conciencia en uno mismo, la condición de humanidad y el respeto por lo otro y los otros se constituyen en elementos invaluable a la hora de discernir sobre la pertinencia de una actuación, en el entendido que la honestidad es una consecuencia de cómo llevo la vida, de cómo merece ser vivida esa vida y de cómo las acciones repercuten en la sociedad, ya sea para dignificar o para condenar.

Conectarse consigo mismo es responder a la incertidumbre, a la posibilidad del crecimiento, y reconocer que se posee una profundidad personal; no es el contable solo cifras, reportes, estados financieros o declaraciones tributarias, es ante todo una persona, con un mundo interior por descubrir, con potencialidad para buscar el

equilibrio, la ataraxia, la plenitud entre las acciones y la estabilidad emocional que requiere. Lo anterior es posible cuando aprendemos a escuchar nuestra voz interior.

La reflexión en torno al primer elemento de la propuesta de la ética de la autenticidad de Taylor (1994) de que, el pensarnos como sujetos con una profunda voz interior aproxima a todo ser humano a ser auténtico como persona, ya que, en la interioridad se descubre la esencia como humano, que todos poseen, pero que tal vez no todos aceptan, o lo que es más lamentable no escuchan, porque las voces de la modernidad han acallado.

Como profesionales de la contaduría pública, se está atento a conocer de las amenazas que contiene el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, 2014), de las salvaguardas para aminorar o desaparecer esas amenazas; sin embargo, es en la interioridad donde se procesan los aciertos o desaciertos del ejercicio profesional; en la interioridad no hay tribunales ni abogados para la defensa, porque es la transparencia del ser la que guía las acciones, es el lugar de las luchas internas, donde se pierde la paz y la tranquilidad por un indebido actuar, o se encuentra la ataraxia por la acción correcta, por la satisfacción del deber cumplido, pero sobre todo, que se sienta que es en el ejercicio profesional donde se está siendo útil a los demás y donde está la realización como ser humano perfectible, que está en búsqueda de la felicidad. Dice Taylor (1996, p. 127), con precisión que “somos criaturas con profundidades interiores, con interiores parcialmente inexplorados y oscuros”.

La condición humana reconoce la comprensión de un “dentro-fuera”; pues ¿quién no reconoce que tiene pensamientos o sentimientos?, todos, seamos o no profesionales lo aceptamos y lo sabemos, pero, hay una experiencia propia que no exploramos, que el trabajo, las ocupaciones, la información, o llanamente el estar actualizados frente a las exigencias del mercado nos lleva a ocultarnos de nuestro propio yo. Estamos conscientes de poseer cabeza, tronco y extremidades, sin embargo, se ha perdido la noción del “yos”, una esfera que tenemos presente a veces sólo en momentos de dolor o sufrimiento, que no la conectamos en la cotidianidad y que nos aleja de la idea de humanidad. Taylor (1996, p. 128) nos plantea el reconocimiento del yo al enunciar “lo

que perdemos constantemente de vista aquí es que el ser un yo es inseparable del hecho de existir en un espacio de cuestiones morales que tiene que ver con la identidad. Y con cómo uno ha de ser. La voz interior, es ser capaz de encontrar en ese espacio el punto de vista propio, ser capaz de ocuparlo, de *ser* una perspectiva en él”

El segundo atributo de la ética de la autenticidad es entender la libertad autodeterminada. La libertad como expresión de autonomía en el ser humano está ligada al concepto de ser libre, es decir, una condición ajustada de hacer la propia voluntad, decidir por *sí mismo*, sin influencias externas, sin embargo, las acciones tienen consecuencias, para los *otros* para bien o para mal y tratándose de labores contables, sus acciones repercuten en la sociedad.

La reflexión en contexto de la libertad en la toma de decisiones se visibiliza la posibilidad de que tan libre se *es*, obviamente hay condicionamientos externos que influyen en ese tipo de consideraciones. En el caso del Contador Público, es libre de tomar decisiones, sin apartarse del contexto de los parámetros de lo que se certifica, o de lo que se dictamina, vinculado a un concepto de verdad que debe prevalecer, aunque somos libres para alejarnos de ella. En este sentido Berlin (1958) expresa

Tenemos que preservar un ámbito mínimo de libertad personal, si no hemos de [degradar o negar nuestra naturaleza]. No podemos ser absolutamente libres y debemos ceder algo de nuestra libertad para preservar el resto de ella. Pero cederla toda es destruirnos a nosotros mismos, ¿Cuál debe ser pues este mínimo? El que el hombre no puede ceder sin ofender a la esencia de su naturaleza humana (p. 6).

Es por tanto, necesario considerar que, en el ejercicio profesional de la contaduría pública, hay interferencias y hasta sometimientos, tales como: las exigencias del cliente en distintos ámbitos, la necesidad de mantener al cliente, las presiones de autoridades sobre distintas informaciones, que pueden hacer que la toma de decisiones del Contador, relacionadas en especial, con las amenazas del Manual del Código de Ética para el Profesional de la Contabilidad (IESBA, 2014) se flexibilicen, con lo cual el profesional cedería parte de su libertad, de su compromiso con la fe pública, en protección del interés público.

En el diálogo con la comunidad contable participante de la investigación surgió el concepto de libertad, pero una libertad auto-determinada en razón del bien común, y no de actuaciones, aunque libres, perjudiciales para sí mismo y para los demás. Es así como coinciden los participantes en que el Contador es libre para tomar sus decisiones, y que, muchas de estas tienen consecuencias negativas para sus vidas personales y profesionales, olvidado el compromiso con los otros, con el *bien*, como ideal profesional, que no es otro que proteger el interés público. En la Matriz 7, se muestran los extractos de las conversaciones relacionadas con la libertad de actuar, auto-determinada por el propio Contador, desde su interioridad.

Matriz 7

Extractos de la conversación relacionados con “La libertad auto-determinada”

Participante	Extracto de la Conversación
Participante 1	La ética que es el buen actuar en la rectitud. Es bien-estar porque uno cuando hace algo que le satisfaga, el bien -estar de las personas es para todos.
Participante 2	El camino de la ilusión, es el camino de la evasión, y es el camino de la corrupción de esta sociedad, que la gente cree que conseguir dinero es el fin de la vida.
Participante 3	Todas esas funciones contables que realiza un cliente para empezar adecuar la información en beneficios de él, siendo eso perjudicial para nuestra profesión.
Participante 7	Los contadores que cometen alguna falta en contra de ética es porque quieren hacerlo, yo creo que hay situaciones extremas que sí vienen de afuera, que digamos que de alguna forma presionan.
Participante 10	No nos podemos comportar mal éticamente sin nuestro propio consentimiento. Muchas veces los contadores públicos se ven presionados a asumir una actitud, digamos no muy ética para digamos manipular la información financiera. La norma era que usted tuviera la obediencia debida, es decir, yo era su empleado usted tiene que hacer esto, y yo podía argumentar eso como un atenuante de mi responsabilidad.
Participante 11	Uno de los énfasis más grandes es seguramente tener un cliente satisfecho.

Fuente: Elaboración propia con base a las conversaciones de la comunidad contable participante (2016).

La libertad como la condición de actuar por sí mismo, tiene límites, y se refiere al contexto, ya que el ser humano está en y con la sociedad. En este sentido, la libertad de actuar estará influenciada por distintas circunstancias, que en muchas ocasiones entran en conflicto o tensiones, Taylor (1994, p.90) afirma “nuestros lazos con los demás, al igual que las exigencias morales externas, pueden entrar fácilmente en conflicto con nuestro desarrollo personal”. En el caso del contador, estos conflictos podrían ser, por ejemplo, entre la sobrevivencia económica y mantener un cliente de auditoría; entre el prestigio y

perder un cliente de importancia; que sopesan el concepto de *bien-estar* más allá de la inmediatez de recompensas económicas o de imagen. En estas situaciones el profesional contable puede desdibujarse (perderse), o por el contrario encontrar la plenitud de la vida a través de lo que hace en la vida corriente.

El Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, 2014); contiene esbozos de las amenazas a la libertad auto-determinada, en función de proteger el interés público, que deben reconocerse, como por ejemplo, en el párrafo 100.5, literal b se expresa, en referencia a los principios del contador público, “no permitir que prejuicios, conflictos de interés o influencia indebida de terceros prevalezcan sobre los juicios profesionales o empresariales” (IESBA, 2014, p. 10). Sin embargo, no abunda en las soluciones para reforzar la libertad de acción, en un horizonte de valores, que permitan al contador público tomar decisiones más acertadas.

Desde esta perspectiva el planteamiento de Taylor (1994) cobra vigencia al plantear que:

[L]a idea de que soy libre cuando decido por mí mismo sobre aquello que me concierne, en lugar de ser configurado por influencias externas. Es una norma de libertad que va evidentemente más allá de lo que se ha llamado libertad negativa, en la que soy libre de hacer lo que desee sin interferencia de otros porque es compatible con mi configuración por parte de la sociedad y sus leyes de conformidad. La libertad autodeterminada exige que quiebre el dominio de esas imposiciones externas, y decida yo solo por mí mismo (p. 63).

El ejercicio profesional de la contaduría pública tiene connotaciones del orden social, de ahí que cuando se hace manifestación de la verdad en los estados financieros o en los reportes que emite, se requiere un grado de responsabilidad en las decisiones que toma; sobre todo porque en esa condición de ser sujeto, de ser humano, es donde existe él, donde se da el fin que se persiguió y fue el de ser contador, por lo tanto debe considerarse una postura de sensatez y buen juicio para explicar sus acciones, en función de sus propios ideales y propósitos, “yo me siento libre en la medida en que creo que esto es verdad y me siento esclavizado en la medida en que hacen darme cuenta de que no lo es” (Berlin, 1958, p. 9).

Taylor (1994, p. 100) declara “la autenticidad es, en sí misma, una idea de libertad; conlleva que yo mismo encuentre el propósito de mi vida, frente a las exigencias de conformidad exterior”. La libertad autodeterminada, resulta crucial en una propuesta de ética de la autenticidad para el contador público, ya que guía la búsqueda de respuestas al propósito de mi vida, del que generalmente, es parte la profesión que se practica, y es a través de la misma que se ejerce la libertad, que se conecta con la verdad en las actuaciones, y con el propósito de servir a la sociedad con dignidad y respeto.

El tercer atributo de la ética de la autenticidad se relaciona con ser fiel a nosotros mismos. Trata del reconocimiento de que cada persona es única, original y tiene su propia forma de expresión; de ahí que Taylor (1994, p. 65), afirme que “existe cierta forma de ser humano que constituye mi propia forma. Estoy destinado a vivir mi vida de esa forma, y no a imitación de la de ningún otro”; así el hecho de perder de vista el ideal de mi vida y el significado de ser humano, es perder el horizonte moral.

El ser fiel a uno mismo solo es posible a través de ese diálogo que establezco con mi interioridad, no puedo por lo tanto llevar una dualidad en las acciones propias como ser humano, y en las acciones como contador; esto es, si tengo la disposición de ser libre y no atar mi condición humana a los menesteres de realizar acciones como, emisión de reportes financieros, declaraciones tributarias, análisis de la información, reconocimientos de hechos económicos a situaciones no reales, no ciertas, a sabiendas que no lo son, corro el riesgo de perderme en esa condición profesional, y por supuesto, en la condición humana, en tanto se da un malestar, zozobra, e intranquilidad a la que no es viable escapar, pues debe entenderse que las acciones siempre tienen respuesta para el bien o para mal.

La fidelidad no es solo hacia otras personas, es importante la fidelidad *a nosotros mismos*, a nuestros ideales, expectativas y modos de actuar. Ser fiel *a sí mismo* es conocerse a sí mismo, y actuar en consonancia con nuestra interioridad y con libertad. Esta tarea de ser auténtico, requiere identificar los aspectos que obstaculizan nuestras metas, en un contexto de *bien-estar* en y con la sociedad. En la actuación como profesionales, esta autenticidad se manifiesta en el actuar con honestidad y dignidad.

Son numerosos los desafíos que enfrenta un contable a la hora de tomar decisiones, en razón a su trabajo, pero es en la firmeza personal, en la prevalencia de los valores cultivados y el respeto a los principios éticos que se encuentra respuesta a su fidelidad. Con el conocimiento del quehacer profesional llega de forma natural la potestad de la verdad, de la honestidad, pero, también si no hay ese vínculo de fidelidad a sí mismo, es fácil adoptar la mentira y la deshonestidad, como forma de vida profesional.

Los participantes de la comunidad contable, exponen en cuanto *a ser fiel a sí mismos* que, los valores de las personas, la formación en el seno de la familia y la responsabilidad individual, son características que hacen que las personas actúen de forma adecuada, y en el caso del contador que ha cultivado sus valores desde el hogar, en la formación profesional, puede llegar a una actuación con rectitud con ética. Valoran los participantes la formación a lo largo de la vida de la personalidad del profesional contable, y no de forma puntual en sus estudios universitarios, así mismo, conciben la fidelidad consigo mismo, la actuación apegada a esos valores.

Es en la fidelidad a sí mismo, donde se construye el criterio, la autonomía y el carácter, queramos o no, tenemos unos principios que devienen del hogar, de la escuela, de la formación; y el actuar con dignidad y respeto, es el actuar bajo el criterio de unas convicciones de que estamos haciendo bien la gestión, nada ni nadie, podrá dañarnos, por el contrario, se va adquiriendo con el tiempo el respeto, la firmeza y el convencimiento que nos conocemos a nosotros mismos, que sabemos de las virtudes y que podemos encarar una debilidad con una fortaleza. En la matriz 8 se muestran los extractos de las conversaciones relacionadas con ser fiel a sí mismos.

Matriz 8

Extractos de las conversaciones relacionados con el “Ser fiel a nosotros mismos”

Participante	Extracto de la Conversación
Participante 1	Cada quien llevamos un ethos nuestro, donde cada quien es imagen y semejanza de lo que uno hace en la vida, con la vida, para la vida.
Participante 3	Eso nace del ser, de la parte humana.
Participante 4	Entonces eso es criterio de que uno dice: si acepta o no acepta hacer ese tipo de... Bueno como le digo eso depende, creo que eso va dentro de la persona, de los valores que tenga esa persona

Participante 7	Es un tema muy personal, yo creo que va ligado a los valores, incluso de la familia, es un tema de formación
Participante 8	El comportamiento de nosotros los seres humanos tiene sus bases, tiene su esencia fundamental en la formación de valores que eso lo adquirimos desde nuestros hogares; donde empieza esa coyuntura de formación de lo que se debe hacer bien y de lo que se debe hacer mal.
Participante 9	Llega un determinado momento donde uno tiene la toma de decisiones y allí llega uno a una encrucijada y uno mismo dice: o tomo este camino o tomo este otro camino, este camino me lleva por el bien y este otro me puede perjudicar.
Participante 10	Nosotros nos volvemos unos cómplices pasivos del delito de evasión tributaria de quién debe cumplir con esas obligaciones.
Participante 11	El elemento ético es algo que proviene originalmente de la formación del individuo.

Fuente: Elaboración propia con base a las conversaciones con la comunidad contable (2016)

El ser fiel a uno mismo, brinda la posibilidad de fortalecer las relaciones con los otros, construye identidad y permite ser sinceros, lo que redundará en un liderazgo colectivo, además de fortalecer el carácter, lograr la prudencia y tener reconocimiento en la comunidad. El ser fiel es la condición de “querer”, querer un proyecto, una causa o una persona y cuando eso sucede, literalmente hay una entrega, hay meta, hay una condición, un estatus que, a juicio de la investigadora, otorga un estatus de transparencia y lealtad.

El Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, 2014); esboza la fidelidad al establecer como principio la integridad, que relaciona con ser franco y honesto con los demás, pero, no reconoce la necesidad de la interioridad, como guía de actuación. Es decir, se le exige al contador ser fiel a la información, a la organización y al usuario de los servicios, pero la pregunta de fondo es, si el profesional es fiel a sus principios, a su condición humana, a un proyecto de vida. Esta categoría de fidelidad a sí mismo, está ausente de la norma.

La coherencia entre el ser, el conocer y el hacer es parte de la identidad del profesional, identidad que redundará en concretar los objetivos de ser un buen contador, de adquirir la confianza de los suyos, del entorno y de la sociedad, de descubrir la finalidad que le asiste a todo ser humano, la finalidad de ser feliz, pues vas adquiriendo

hábitos que te darán la satisfacción del deber cumplido, pero sobre todo la certeza de *ser fiel a sí mismo*.

El cuarto atributo de la ética de la autenticidad en la construcción de un horizonte de significado, una *búsqueda de sentido*, y es que la posibilidad de desarrollo del ser humano está en el sentido que da a la vida; así, si el sentido de tener una profesión u oficio es el de tener dinero, bienes materiales o poder, el profesional hará lo que esté al alcance para obtenerlo; sin embargo el hombre no es solo bienestar material, el hombre posee una condición espiritual donde radica la esencia humana, lo que probablemente lo diferencia de otras especies vivientes, es esa búsqueda del sentido espiritual lo que Taylor (1996, p.32) define como horizonte de sentido, es decir un marco referencial “encontrar un sentido para la vida depende del enmarque que demos a las expresiones significativas y adecuadas”.

Las profesiones se han constituido en un marco referencial para la sociedad, y se cree que quien ejerce una profesión ha de prestar un servicio que redunde en bienestar, no sólo para el que lo presta, sino también para el que lo recibe; sin embargo en la contaduría pública, se ha trasladado ese bienestar social a los intereses de mercado, al menos así lo evidencia el tipo de informes que debe producir la contabilidad, y claro, esta situación, se ha convertido en una constante de la cotidianidad en el contable, algo así como la vida corriente (una percepción del día a día, sin ir más lejos), donde el profesional se sumerge en la tarea de mediar entre el mayor beneficio al menor costo, lo que probablemente incida en su vida como persona y como ser humano.

Lo que sí es evidente es que la vida no es solo el trabajo, el contable tiene una vinculación con otros que constituyen espacios de vivencias, de afectos, de emociones; por lo que es necesario encontrar el sentido de la vida en esa conexión entre el sentido del *bien* y el sentido del *yo*, esto es, tener una percepción de la vida en general y que dirección vamos dando a la misma, en la medida en que somos actores, esto es damos la orientación y el rumbo que esta toma.

Taylor (1996), hace una reflexión que puede llevarnos a considerar esa noción de sentido que hace parte de la condición humana al expresar que

[P]or analogía, nuestra orientación en relación al bien no solo requiere algún marco referencial (o algunos marcos referenciales) que definan la configuración de lo cualitativamente mejor, sino también el sentido de donde estamos situados en relación a ello (...) la orientación en relación al bien es esencial para ser un agente humano funcional (p.58).

Dependiendo de esa búsqueda de sentido, depende la vida que se quiere vivir, que quizá no corresponda a la que merece ser vivida, es decir en palabras de Taylor (1996, p.59) “una vida plena y significativa en contra de una vacía, o que constituiría una vida honorable”. Hay indudablemente una diferencia entre la connotación que tiene la expresión cómo voy a vivir mi vida, de qué vida merece ser vivida; esa separación la constituye precisamente el horizonte que yo he definido seguir; pues sea lo primero reflexionar sobre lo que significa una vida rica y significativa de una vida que está cimentada en cuestiones secundarias o fútiles.

La reflexión sobre el horizonte de sentido del contador público, en razón con los participantes de la comunidad contable, se basa en el concepto de valores. Coinciden en los valores del profesional como la base de este horizonte. Vinculan el horizonte de sentido a la libertad o libre albedrío para tomar las decisiones y como éste puede estar afectado por externalidades, como por ejemplo, las necesidades económicas. Llama la atención la correlación de la actuación como persona y su reflejo como profesional de la contaduría; es decir, los horizontes de sentido profesional están íntimamente vinculados con el horizonte como persona, y esto solo reafirma la postura de Taylor (1994). En la matriz 9 se muestran los extractos de las conversaciones que se refieren al horizonte de sentido

Matriz 9

Extracto de las conversaciones con la comunidad contable relacionados con el “Horizontes de significado”

Participante	Extracto de la conversación
Participante 1	Ese norte de la ética en el ejercicio de la profesión, lógicamente eso tiene que ver con valores, tiene que ver con principios. Hay cosas que en la conducta de las personas que vienen desde la cuna, vienen desde el lecho del hogar.
Participante 3	A veces uno como ser humano dice, bueno: una persona que en verdad tiene ese vacío, que en verdad tuvo esa capacidad esa fortaleza de poder alejarse de toda su familia, (...) a mí me indicaría (...) que esas mismas personas puedan ser capaz de romper sus valores éticos y cometer un fraude.

Participante 4	A uno de niño le dicen qué es lo bueno y lo malo; y uno tiene libre albedrío de escoger si lo hace o no lo hace. Yo considero que todo lo que es la parte de la formación de los padres es la parte más importante. Todas esas formaciones vienen de la familia. Del qué hacer que no hacer, de los valores.
Participante 5	La contaduría pública es un constructo social nos ponemos de acuerdo en una serie de principios, de normas que deben regir el ejercicio del contador público y aplicamos allí lógicamente ese código ético que tiene que distinguir y caracterizar a la profesión de la contaduría, pero es imposible uno no tener claro que todo lo que es social influye en lo personal, y lo personal a su vez influye en lo social, no podemos imaginarnos una construcción social al margen de los individuos, como tampoco jamás podríamos imaginarnos una configuración de la personalidad que no haya sido mediada, que no esté incidida por esa construcción social. No hay nada individual que no esté mediado por lo social ahí entra la familia, ahí entra la escuela, ahí entra el desarrollo durante el proceso de infancia a través de la formación, ahí entra toda la mentalidad.
Participante 6	Una moral, una integridad, un compromiso de hacer las cosas bien, de hacer las cosas correctamente. Eso la persona como tal lo viene manejando desde su hogar, es el hogar donde le inculcan como es su comportamiento como persona. La persona independientemente de la sociedad donde se mueva, realmente tiene que ser muy auténtico en la forma de ser y esa forma de ser la va adquiriendo. Yo tengo que actuar según me enseñaron desde mi hogar a proceder de alguna manera seria, responsable, honesta, yo soy auténtico.
Participante 7	La vida familiar y de los valores que eso influye indistintamente.
Participante 9	Yo tengo que efectivamente tener una rectitud, para yo poder decirle, mire: yo he logrado lo que tengo al día de hoy precisamente con el esfuerzo que yo he realizado y con un ejercicio profesional, limpio, recto.
Participante 10	Eso viene de la formación del hogar del ejemplo que recibiste de tus padres, de los seres con los cuales has convivido, realmente es la actitud.
Participante 12	La ética nace de los principios y las buenas costumbres que uno observe en su hogar. El entorno que corresponde a los amigos, a la familia, a los colegas, es importante.

Fuente: Elaboración propia con base a las conversaciones con los participantes de la comunidad contable (2016)

Es en la expresión humana donde construimos horizontes de sentidos, el lenguaje, el amor, el arte, los gestos, los abrazos, las confidencias y las relaciones inciden notoriamente en el ideal de vida que se quiere y merece ser vivida; seguramente esos primeros vínculos del hogar, establecieron en la conciencia suficientes argumentos para

tener motivos para vivir, para estudiar, para formar una familia, para conquistar un proyecto de vida.

Expresa Taylor (1994, p. 69) “la génesis de la mente humana es en este sentido no [nomológica], y no constituye algo que cada cual logre por sí mismo, sino que es dialógica”, así se es contunde aceptar que la condición humana posee una génesis que puede ignorarse, pero no perderse, y que en esas herencias de la cultura hay motivaciones para colmar de sentido nuestras opiniones y puntos de vista, lo cual solo es posible en la reflexión personal.

Para la investigadora, aunque considera válida la apreciación de la comunidad contable, sobre la incidencia de la aportación de padres, hermanos, parientes, es igualmente importante, la postura personal del sujeto, quien adquiriendo la madurez, y el criterio de *ser*, se define y construye su propia identidad, bajo un horizonte de valores que lo diferencia de los otros. Así Taylor (1996, p. 43) afirma

Mi identidad se define por los compromisos e identificaciones que proporcionan el marco u horizonte dentro del cual yo intento determinar, caso a caso, lo que es bueno, valioso, lo que se debe hacer, lo que apruebo o a lo que me opongo. En otras palabras, es el horizonte dentro del cual puedo adoptar una postura (...) el marco dentro del cual determinan su postura de lo que es el bien, o lo que es digno de consideración, o lo admirable, o lo valioso. Formulado contra-fácticamente, lo que dicen es que si perdieran ese compromiso o esa identificación quedarían a la deriva; ya no sabrían, en lo referente a un importante conjunto de cuestiones, cuál es para ellos el significado de las cosas.

Es así como adoptar una postura que considere los compromisos morales o espirituales anclados a una tradición o que la actitud ética se vincula, exclusivamente a una norma, limita la condición de humanidad y de trascendencia del ser humano.

En el caso de la profesión contable, podría aceptarse que los principios éticos esbozan los horizontes de sentido del profesional, sin embargo, no consideran los horizontes del sujeto, del *ser*, pareciera que la persona viviera una dualidad como profesional y sujeto en vida cotidiana; es decir, ignora los marcos referenciales, que

desde Taylor (1996, p. 42) “proporcionan el trasfondo, implícito o explícito para nuestros juicios, intuiciones o reacciones morales”.

En este escenario no puede dejarse de lado la consideración del “marco referencial” del sujeto contador público, que no es más que “aquello en virtud de lo cual encontramos sentido espiritual de nuestras vidas. Carecer de un marco referencial es sumirse en una vida sin sentido espiritual; por eso la búsqueda es siempre una búsqueda de sentido. Taylor (1996, p. 32). La condición como humano y como profesional requiere de un marco referencial para el “hacer” y para el “conocer”, dándole la relevancia que amerita el horizonte de significación, para vivir en y con la comunidad.

El quinto atributo se refiere a la necesidad de reconocer y razonar con el otro. Para abordar el sentido de respeto (obligaciones hacia los demás) se hace necesario pensar en el otro. Vivir una vida plena, con sentido, y de la mejor manera posible, conduce a preservar la vida de los otros y de lo otro, en razón de que el hombre es por naturaleza un ser social, y por ende, las relaciones entre los sujetos se fundamentan en la aceptación del *otro* como un sujeto, que aunque diferente, es legítimo y capaz de convivir, a partir de allí surge el respeto.

Así, el *yo* se describe en referencia con quienes lo rodean, y esa particularidad esencial, del *otro* en mi vida es lo que permite experiencias de aprendizajes y construcción de identidad, y por supuesto de autenticidad. Es la relación con los demás donde el hombre manifiesta sentimientos de alegría o de tristeza, donde goza o se enfada, donde experimenta la ataraxia, o la ansiedad; es decir no se pudiera concebir un proyecto de vida en soledad. Se requiere entonces, de una comunidad, en este caso, una comunidad profesional que lo reconoce como tal. El contable se construye en relación con el otro, en la alteridad el ser humano se interroga e interpreta, desvela el misterio de su ser y enriquece al otro; incluso en esas acciones indebidas de deslealtad frente a los colegas, hay una negación de la condición de mismidad y de reconocimiento del otro.

Cuando un contador actúa, sus acciones tienen repercusiones que afectan no solo lo individual sino a la comunidad, por ejemplo, unas declaraciones tributarias que no reflejan la situación real del contribuyente, hasta cuándo se mantiene la incertidumbre

de que pueda o no ser descubierto en el fraude; o si nos referimos a una situación financiera de una organización que no corresponde con la realidad; en lo individual puede ser objeto de sanciones, pero, a la comunidad genera problemas de confianza y seguridad en las transacciones de los mercados, que finalmente, alteran el funcionamiento de la sociedad, al incidir en la estabilidad de las empresas, cuyas consecuencias pueden ser la pérdida de empleos o planes de pensiones.

Las apreciaciones de la comunidad contable al respecto, se concentran en las acciones negativas de las actuaciones del contador público y sus consecuencias. Estas acciones las relacionan con la competencia desleal, bajos honorarios profesionales, y la ambición desmedida, que lo aleja de la sociedad. No consideran los participantes, el concepto de comunidad contable, en la cual participan los contadores, las entidades, el Estado, los organismos emisores y reguladores de la práctica contable y los usuarios (en su concepto más amplio), pareciera que se sigue percibiendo al contador como sujeto asilado y no como parte de un todo. En la Matriz 10 se presentan los extractos de las conversaciones relacionadas con razonar con el otro.

Matriz 10

Extracto de las conversaciones con la comunidad contable relacionados con “Razonar con el reconocimiento del otro.”

Participante	Extracto de la conversación
Participante 1	Entonces cambian un proyecto de vida bueno, por un proyecto de vida lleno de Afujías y de avatares que se le presentan en el día a día sin pensar en un tema que también le está haciendo daño a los contadores que es el tema de la responsabilidad social.
Participante 3	Llevar la contabilidad, no nos importa si la llevas bien, si la llevas mal, a mí no me importa, ya lo que importa, por eso vemos mucha competencia desleal en la calle-
Participante 4	Hay muchos contadores que son desleales a la hora de hacer su trabajo. Mucha competencia desleal.
Participante 10	Muchos contadores, incurrir en faltas de ética por ejemplo cuando cobran honorarios profesionales que se distancia mucho de lo que es la realidad y yo digo que es falta de ética porque es una manera digamos desleal de competir.
Participante 11	El tema ético de que yo trabajo mucho más barato entonces a mí me vienen muchos más clientes. Se le desarrolla una ambición desmedida por crecer en lo individual aislándose de la parte social.

Fuente: Elaboración propia con base a las conversaciones con los participantes de la comunidad contable (2016)

Por su parte, el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, 2014), reconoce que: 1. La profesión actúa en función del interés público, por tanto, la responsabilidad profesional va más allá que con el cliente, y 2. La existencia otros contadores, que merecen respeto y consideración, no realiza mayores explicaciones sobre estas consideraciones. En los últimos años, se han realizado por parte de IFAC documentos no normativos que intentan aclarar, por ejemplo, el concepto de público; sin embargo, no consideran la comunidad contable como una posibilidad de construcción de identidad del profesional. Pareciera, que este concepto de comunidad contable y sus integrantes se sobreentiende, pero a juicio de la investigadora este espacio de convivencia resulta crucial en la configuración de los horizontes de sentido del profesional.

El sexto atributo de la ética de la autenticidad es el sentido de reconocimiento y auto-reconocimiento. Para Taylor (1996, p. 195) “el auto conocimiento es la llave indispensable para la auto aceptación. Aceptar los límites de nuestra condición presupone entender dichos límites, aprender a perfilar sus contornos, diríamos desde dentro” No existe posibilidad de identidad, si como sujetos no se realiza la reflexión de reconocer y auto-reconocer nuestra forma particular de *ser* y actuar.

En la interpretación que se hace de las características que distinguen al sujeto de otros, existe una relación cercana entre la identidad, lo que de forma personal reconocemos de la misma (auto-reconocimiento) y lo que los otros reconocen de nosotros. Esta trilogía de alguna forma *moldea* la concepción que como seres humanos tenemos de nosotros mismos.

Esta concepción de sí mismos de las personas se construye a través del diálogo constante con otras personas y su reflexión en la interioridad. Descubrir quiénes somos, mi identidad, no ocurrirá de forma aislada del mundo, sino con y en el mundo. Para Taylor (2009, p. 65) “mi propia identidad depende, en definitiva, de mis relaciones dialógicas con los demás”. Ahora bien, este reconocimiento y auto-reconocimiento debe basarse en el respeto a los demás, a sus derechos y a la diversidad, sin olvidar la necesidad de fusionar los horizontes de sentido para formar comunidad.

Los participantes de la comunidad contable expresan en las conversaciones que el reconocimiento y el auto-reconocimiento, requiere demostrar respeto a los demás, por el trabajo que se realiza. Así mismo, reconocen en el contador la responsabilidad social que lleva implícita la profesión, pero, realzan la fragilidad de la actuación profesional. Destaca, de la conversación que no se reconoce ni auto-reconoce la capacidad del profesional para actuar en distintas circunstancias, de su rol en la sociedad, sino que se hace solo el reconocimiento negativo de la actuación, a pesar de que en líneas generales los profesionales que actúan de esa forma no representan la mayoría de los profesionales. La matriz 11 muestra los extractos de las conversaciones relacionadas con el reconocimiento y el auto-reconocimiento profesional.

Matriz 11

Extracto de las Conversaciones con la comunidad contable relacionados con “El reconocimiento y auto-reconocimiento.”

Participante	Extracto de las conversaciones
Participante 1	El humanismo y el pensar global respecto de todos los temas. La vida es el buen actuar, la vida es una conducta, la vida es una conducta de ejemplos.
Participante 4	Nosotros nos preparamos precisamente para enrumbar a las empresas, no para cometer actos ilícitos o cumplir con cosas que nosotros sabemos que no debemos hacer. Muchas veces nos vemos limitados porque las empresas buscan es de repente no pagar sus impuestos. Uno nunca debe perder su valor y la ética (...) yo creo que se pierde la esencia como tal de nuestro trabajo.
Participante 5	Él no es una profesión cualquiera, no ejerce una profesión cualquiera, está ejerciendo una profesión de riesgo social y a través de los informes financieros que emiten las diferentes compañías, las diferentes entidades, a través de los conceptos, a través de las certificaciones que él como contador da fe que se ajustan realmente a las normas contables en el caso de Colombia y del país, pues yo creo que allí es un factor de riesgo muy grande que corre la sociedad. los informes emitidos por los mismos contadores correspondan fielmente a la realidad de las instituciones-
Participante 9	Hemos tenido algunas circunstancias en la cual el trabajo ético que debe realizar el contador público efectivamente ha quedado soslayado. Eso es falta de planificación, una falta de planificación en cuanto al trabajo. Mi responsabilidad como profesional de la contaduría pública es asegurarle el servicio profesional y que su contabilidad esté al día y sin errores, Independientemente del pago.

Fuente: Elaboración propia con base a las conversaciones con la comunidad contable (2016)

Pareciera que entre los profesionales contables se ha desarrollado un reconocimiento negativo de la profesión, una especie de apadrinamiento de las fuerzas externas que nos habilitan en el contexto de la razón instrumental, y en el individualismo, que también influye en el auto-reconocimiento, tal y como lo señalan los participantes de la investigación, en una especie de pérdida de la fuerza moral, que impide ver las cualidades de la profesión.

La apuesta es la de adoptar el ideal de la cultura de la autenticidad, donde los códigos de ética como normas de actuación profesional, sean eso, normas; en tanto el Contador como sujeto profesional, posea una fuerza moral que guía su carácter, una estructura, un hábito, es decir no puede hablarse de un desdoblamiento entre la persona y el profesional, el contador realiza actos humanos y estos deben ser orientados por su acento moral.

El individuo es más que una profesión, es más que una institucionalidad de la contaduría pública, es más que un actor que instrumentaliza unos conocimientos para ponerlos al servicio de la economía y de los inversionistas de capital; el contador es ante todo un ser humano que busca en una profesión parte de su realización personal. En esa construcción de identidad hay afectos, amigos, familia, pero, sobre todo una comunidad, que requiere de personas auténticas que realcen la armonía y la convivencia.

Es claro que, el individualismo desmesurado del afán por competir, la deslealtad en el ejercicio profesional, la acumulación de trabajo para lograr una aparente estabilidad, aleja al contable de su realidad social. Cuando el trabajo se convierte en el único fin de la existencia humana, se pierde la esencia de lo sustancial como condición de humanidad.

En la perspectiva de una profesión que actúa en el interés público, hay carencias de los social, y seguramente actuar bajo unos preceptos o principios del Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, 2014) que, contempla la integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad, comportamiento profesional, e independencia, ayudan a entender las relaciones del contrato social, de la vinculación profesional-empresario; profesional-organización,

profesional- profesional; profesional-sociedad, profesional-usuario de los servicios profesionales, pero, no son suficientes en tanto el contable debe atender su esencia como un ser humano que a través de la contaduría pública se realiza como profesional, en tanto, en la profesión encuentra parte de su proyecto de vida; porque también cuenta su entorno familiar y social en el que vive y se desenvuelve.

Bdigital.ula.ve

CAPÍTULO VI

El horizonte de sentido del Contador Público en su práctica profesional

El horizonte, entendido como, las experiencias, vivencias en un contexto y temporalidad del hombre, le dan sentido a su forma de ser y actuar en determinados momentos de su vida. Para Gadamer (1998) es la formación de la consciencia a través de un cúmulo de experiencias, que otorgan al hombre, un horizonte de entendimiento. Este horizonte no es temporalmente estático, por el contrario, es dinámico e íntimamente ligado a la tradición. Así expone el autor “toda vivencia implica horizontes anteriores y posteriores y se funde en última instancia con el *continuum* de las vivencias presentes de antes y después, en la unidad de la corriente vivencial” (Gadamer, 1998, p. 308).

Ahora bien, este horizonte debe tener un sentido, una significación para el hombre, es así como Frankl (2004) expresa que

[L]a búsqueda del hombre de sentido de su vida constituye una fuerza primaria (...) este sentido es único y específico, en cuanto es uno mismo y uno solo quien ha de encontrarlo; únicamente así el hombre alcanza un fin que satisfaga su propia voluntad de sentido (p. 121).

En Taylor (1994, p. 72), “las cosas adquieren importancia contra un fondo de inteligibilidad (...) una de las cosas que no podemos hacer, si tenemos que definirnos significativamente, es suprimir o negar los horizontes contra los que las cosas adquieren significación para nosotros”.

El horizonte de sentido, entonces podría entenderse como el cúmulo de experiencias y vivencias significativas, en un espacio y tiempo que auto-forman el sentido y la voluntad de su existencia. En este proceso de auto-formación los principios morales se convierten en ideales a conseguir, para Frankl (2004, p. 123) “los principios morales

no impulsan al hombre, no lo *empujan*, más bien tiran de él”, es decir lo conducen hacia ciertas decisiones, explica más adelante el autor:

Nunca el hombre se siente impulsado a responder con una preestablecida conducta moral; en cada situación concreta decide actuar de una forma determinada. Y, además, el hombre no actúa para satisfacer su impulso moral, y silenciar así los reproches de su consciencia; lo hace por conquistar un objetivo o una meta con la que se identifica. (p. 123)

Esta libertad de actuación, para Frankl (2004, p. 123) de “elegir entre aceptar o rechazar una oportunidad que la vida le plantea” es una condición fundamental, en la formación de sentido desde la ética de la autenticidad. Es así como Taylor (1994, p. 74) expresa “la autenticidad se funda realmente en la libertad autodeterminada – depende de la comprensión de que, *independientemente de mi voluntad*, existe algo noble, valeroso y por tanto significativo en la configuración de mi propia vida”.

En este sentido, el hombre en el ejercicio de su libertad, toma decisiones en función de lo que es importante para él, ahora bien, el reconocer la existencia de *algo más* importante que los bienes externos (dinero, imagen, entre otros), como parte del sentido de sus vidas, otorgan un horizonte de sentido trascendental, a su vida.

Los contadores públicos no son ajenos a esta formación de horizontes de sentidos, sus experiencias y vivencias como personas, se incorporan en, por ejemplo, el concepto de juicio profesional, que requiere de la toma de decisiones con base a sus conocimientos y experiencias en un contexto y momento del tiempo, sin olvidar el ideal moral de la práctica contable, que es la independencia en la actuación. Sus decisiones deben conducirlo a ser independiente, pero, en ejercicio de su libertad autodeterminada puede decidir en función de mantener a su cliente (objetivo), y no en beneficio del ideal moral de la profesión, la independencia (bien interno). En este momento, se aleja de su horizonte de sentido, acalla su voz interior, y actúa contra la comunidad.

Resulta importante, entonces, visibilizar el horizonte de sentido de los contadores públicos, como fuente de significantes o trasfondo que otorgan nobleza y valor al profesional contable, y le permitan que libremente tomen decisiones, que coadyuven a seguir auto-formándose una identidad que sea significativa, y por una finalidad

superior. El contable debe crear –re-crear el sentido de su existencia para realizar su propósito de vida, en un contexto de valores, más allá de la mera obtención de gratificación cortoplacista, que aunque necesaria, no debe ser el eje del sentido de su vida.

En los diálogos con la comunidad contable, se reconoce la libertad del contador, como base de la toma de decisiones. Coinciden los participantes en que el contador goza de libertad al momento de decidir cuál es su postura frente a decisiones de emitir juicios, atestaciones, dictámenes o certificaciones y que la condición de fedatario le implica una exigencia de actuar en interés público. Reconocen los interlocutores del diálogo que, el contable en ocasiones hace lo que el cliente desea y ello desdibuja esa condición de lealtad y de verdad, no sólo para él mismo, sino, por supuesto, para la profesión y la sociedad, con las consecuencias que derivan de una mala actuación. Estas anomalías en el ejercicio profesional son una consecuencia de formas fáciles y de repetición que se tornan como verdaderas. Se requiere entonces, un mayor esfuerzo por la formación de un horizonte de sentidos, con significantes, que hagan reconocer en el profesional, que existen “cosas” más importantes que la elección en sí misma, se trata de encontrar *el sentido de ser Contador Público*.

En este aspecto, los significantes que le dan sentido a ser Contador Público se extrajeron de las conversaciones con la comunidad contable y la propia vivencia de la investigadora. Así destacan:

1. *Reconocer su existencia como persona:* Es importante que el contador público se reconozca como un ser indivisible, no solo desde la perspectiva bio-sico-social, sino desde el ámbito personal-profesional. El horizonte de sentido, como ya se explicó, es un cúmulo de experiencias y vivencias en todos los planos, lo que somos se refleja en nuestra actuación profesional.

Los participantes en el diálogo (ver anexo transcripción de conversaciones) expresan, por ejemplo, cada quien es imagen y semejanza de lo que uno hace en la vida; en la persona residen los criterios de lo bueno y lo malo; en el hombre radica la voluntad; se debe vivir en armonía como persona. En estas manifestaciones está presente la necesidad de que el Contador Público comprenda que sus vivencias y

experiencias fuera de la profesión inciden en la misma, y las de la profesión en su vida. No existe una separación entre persona-contador, por el contrario, lo que somos, nuestra auto-formación de significados, el sentido de nuestras vidas se hará visible como profesionales y como personas. En la matriz 12 se pueden observar los extractos de las conversaciones con la comunidad contable

Matriz 12

Extracto de las Conversaciones con la comunidad contable sobre: “Reconocer la existencia.”

Participante	Extracto de las conversaciones
Participante 1	Cada quién es imagen y semejanza de lo que uno hace en la vida, con la vida, para la vida y esos son los referentes que uno tiene que tomar
Participante 2	El principio de la buena fe tiene que estar por encima de todos; entonces nosotros tenemos una responsabilidad, no solo con nuestra familia, no solo con nuestra sociedad, nuestra profesión, no solo con nuestros clientes, sino que de ahí desprenden una serie de obligaciones superiores; que son las obligaciones que tenemos con el Estado donde vivimos y del cual hacemos parte, con la sociedad a la cual pertenecemos y tenemos que contribuir de alguna u otra manera
Participante 3	Hay algo que impera que es el ser, el ser uno, el ser humano. El factor ser humano está por encima del factor ser contador.
Participante 4	Eso es interno de la persona o sea yo me voy más por la parte interna es algo interno
Participante 5	En el interior de la persona humana residen por naturaleza la capacidad de saber diferenciar que es bien y que es mal (...)ese interno que tú llamas allí conciencia
Participante 6	La ética no es una regla ni una norma, es muy propio de la persona
Participante 7	Yo me siento realizada como profesional, como lo logré, la verdad yo creo que como, es como una mezcla entre mis conocimientos y mi persona, yo creo que tiene que ir de la mano, hay una frase de Gandhi que dice que uno es feliz solamente cuando lo que piensa, lo que hace, y lo que dice son iguales, cuando se es consistente, ese es el secreto
Participante 8	Bajo el criterio de qué las cosas hay que hacerlas bien porque en la medida que nosotros hagamos bien las cosas en la vida, en esa misma medida nos va a ir bien
Participante 9	El bien y el orden, porque uno como persona tiene, primero que nada, que hacer el bien sin mirar a quién se le está haciendo el bien y sin esperar alguna retribución. Yo pienso que es precisamente en la esencia del ser humano, básicamente eso está en la esencia del ser humano.
Participante 10	¿Dónde creo yo que está el límite entre ser feliz o ser infeliz?, donde está el límite para vivir en armonía contigo mismo
Participante 11	Usted quiere ser un buen profesional, amé lo que hace usted, no quiere trabajar sino disfrutar de su actividad amé lo que hace, cuando uno ama lo que hace también sabe hasta dónde uno no daña, pero cuando uno no tiene conciencia de eso literalmente todo se vale

Participante 12	Llega un momento dado a cuestionarse y a pensar si lo que está haciendo o lo que le están proponiendo está bien o mal y ya podría discernir y tener una convicción de lo que es la persona y de lo qué debo hacer y qué no debo hacer
-----------------	---

Fuente: Elaboración propia con base en las conversaciones con la comunidad contable (2016)

2. *Existencia honesta:* Uno de los significados más poderosos en la existencia humana es la posibilidad de ser honestos y fieles consigo mismos. El convencimiento de que cada persona es original, y, por tanto, debe descubrir por sí solo quién es, y hacerlo vivencia, desplaza, en palabras de Taylor (1994, p. 97) “el centro de gravedad de la exigencia moral que se nos plantea a nosotros”. El horizonte de sentido sustentando en una existencia honesta y fiel a sí mismo, condiciona las reflexiones de las actuaciones cotidianas, desde las vivencias mismas, implica aceptar y aprender de los errores cambiando la forma de actuar; pero, también requiere ser responsable ante los actos cometidos y no como mero cumplimiento de una convención moral, pocas veces interiorizadas.

El Contador Público, como persona debe cultivar una existencia honesta, no como un mandato normativo, sino como una manera de ser auténtico, como modo de vida, que permita utilizar su libertad auto-determinada, sin colocar en riesgo su *bienestar* y el del colectivo. La honestidad, entonces, no debe ser entendida simplemente como un imperativo normativo de tipo personal, tal y como lo refiere la sección 100.5 del Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, 2014), por el contrario, la honestidad es una virtud que atraviesa al *yo*, al *otro* y a lo *otro*, se refleja en la convivencia en un contexto espacial y temporal.

Ser honesto como persona y en ejercicio de la contaduría pública requiere aprender a escuchar, estar dispuesto a cambiar y recomponer nuevos acuerdos de actuación. El contexto y la comunidad no están *distanciados*, o son ajenos al contador, por el contrario, el profesional es parte de ese contexto y con su actuar lo modifica, pero también es modificado por el mismo, aceptar este dinamismo social y personal, es parte de ser honestos.

Una existencia honesta, también requiere reconocer la tensión constante entre “lo que uno ha logrado y lo que le queda por conseguir, o la distancia entre lo que uno es

y lo que debería llegar a ser” (Frankl, 2004, p.127), este conflicto dice el autor es inherente al ser humano, es lo que nos motiva a la búsqueda constante de sentido y valores. No se trata de eliminar las tensiones, sino de encontrar un equilibrio entre ellas, en función de un propósito superior en nuestras vidas; y esto en palabras de Taylor (1994) se logra cuando lo importante, lo que tiene un significado, es independiente de nosotros o de nuestros deseos; aclara que:

Si la autenticidad consiste en ser fieles a nosotros mismos, en recuperar nuestro propio *sentiment de l’existence*, en ese caso quizá solo podamos alcanzarlo en su integridad, si reconocemos que este sentimiento nos pone en relación con un todo más amplio (p. 120).

En contabilidad, ese todo más amplio es la independencia profesional, ser capaz de actuar sin presiones, reconociendo sus tensiones internas, pero, haciendo honor a la verdad de los hechos. Revalorizar la honestidad en cada actuación en un contexto y temporalidad; requiere asumir que es parte de la comunidad a donde se dirige su trabajo, pero que su propósito de vida es mucho más amplio que la satisfacción de las necesidades personales a corto plazo, su propósito como persona y profesional, es una vida plena e integra.

Al respecto los participantes de la comunidad contable, expresan que la contaduría pública tiene desde el punto de vista legal un mandato ineludible la *fe pública* (entendida como confianza), que solo es posible vivirla en un estado de honestidad y claridad frente a los actos ejecutados por los profesionales. Ser Contador implica ser garante, como bien lo expresan los interlocutores de las conversaciones, pues hay precisiones claras que perder el sentido de honestidad es perder la esencia de nuestro trabajo; pero también se expresa que la labor del Contador no puede verse solo como un trabajo más, pues en el encontramos un proyecto de vida. En la matriz 13 se muestran los extractos de los diálogos.

Matriz 13

Extracto de las conversaciones con la comunidad contable sobre: “Existencia Honesta”

Participante	Extracto de las conversaciones
Participante 1	La ética que es el buen actuar en la rectitud. Por mandato de la ley los contadores públicos tenemos los ordenamientos de la dar fe, de certificar, de opinar, dicho en otros términos somos los garantes de la

	información financiera, somos los fedatarios, los notarios en estos temas de la información contable tanto de las entidades públicas como las entidades privadas. Yo creo que este tema en la profesión, también es un tema de actitud frente a la realidad de la vida y frente a la realidad del buen actuar como ciudadanos. Yo creo que la filosofía es vida y la vida es el buen actuar, la vida es una conducta, la vida es una conducta de ejemplos. A mí se me hace que esa actitud de vida juega con una palabra que se llama responsabilidad social, y ese es un tema que poco hoy en día lo asume el contador público, la responsabilidad social.
Participante 2	El contador debe ser un modelo para la sociedad por su actuar, por la confianza que el Estado ha depositado en él; que es un dador de fe pública.
Participante 3	Trato de enmarcarme en lo que es el deber ser. Y evitar esas tentaciones. Sin embargo, hay cosas que va a decir uno como ética profesional o como ética del ser humano que va más allá, que va más allá de la ética profesional.
Participante 4	Nosotros somos las personas que damos fe pública y les decimos si se están haciendo las cosas bien o mal. Yo considero que uno nunca debe perder su valor y la ética es algo primordial para nosotros porque es la base de nuestras carreras, que nosotros antes de perder esto o sea yo creo que se pierde la esencia como tal de nuestro trabajo.
Participante 5	Él no es una profesión cualquiera, no ejerce una profesión cualquiera, está ejerciendo una profesión de riesgo social y a través de los informes financieros que emiten las diferentes compañías, las diferentes entidades, a través de los conceptos, a través de las certificaciones que él como contador, da fe que se ajustan realmente a las normas contables en el caso de Colombia y del país, pues yo creo que allí es un factor de riesgo muy grande que corre la sociedad. El comportamiento ético de un contador público tiene que ser la base de su ejercicio profesional tiene que ser el eje transversal que articule completamente todo su desempeño, porque bien dice, el da fe pública. Lo personal indudablemente marca profundamente el desempeño profesional. Yo creo que la vida profesional, el ejercicio profesional, la formación profesional apunta a un proyecto de vida y yo no construyo un proyecto para el próximo año, para los próximos dos, construyó un proyecto para lo que quiero vivir el resto de mi vida por lo tanto cuando yo hago una opción por una carrera profesional podría decir sin meterle a eso el elemento religioso que estoy haciendo una opción vocacional.
Participante 6	Desde el punto de vista personal, primero una moral, cierto, una moral, una integridad, un compromiso de hacer las cosas bien, de hacer las cosas correctamente.
Participante 7	Yo sí creo que para uno comportarse éticamente o no éticamente tiene que haber voluntad del contador público. Yo creo que el tema ético, es un tema muy personal, yo creo que va ligado a los valores.
Participante 8	Nos damos cuenta que su dirección ha sido bastante acertada y esa es la razón por la cual le hemos tenido confianza o se ha ganado nuestra confianza
Participante 9	Mi responsabilidad como profesional de la contaduría pública es asegurarle el servicio profesional y que su contabilidad esté al día y sin errores, Independientemente del pago.
Participante 10	El elemento ético es algo que proviene originalmente de la formación del individuo. La felicidad y la inteligencia son integrales
Participante 11	Pero para ser más valorados se tienen que valorar primero. Para hacer las cosas bien tienen que amar lo que hacen, tienen que de verdad sentir gusto por lo que hacen, no verlo como una oportunidad para salir de una necesidad

Participante 12	Partimos de una premisa que el contador público es una persona que da fe pública, si da fe pública debe tener en cuenta todos los postulados éticos y eso es lo que de pronto le hace falta un poquitico o un poco al contador.
-----------------	---

Fuente: Elaboración propia con base en las conversaciones con la comunidad contable (2016).

3. *Respeto a la verdad*

El respeto a la verdad, como virtud significativa del horizonte de sentido de una persona, se vincula estrechamente con la honestidad. La actitud en la vida de actuar como realmente somos, reflejar nuestra originalidad y limitaciones como seres humanos, en cada tarea es parte del reflejo del respeto a la verdad. En otras palabras, como seres humanos debemos ser congruentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos, en consideración con los otros miembros de la comunidad y el propósito o sentido de nuestra vida. Para Martínez (1993, p. 64) “la verdad da sentido al respeto ante los demás hombres, constituye uno de los pilares básicos sobre los que se asienta la conciencia moral de la comunidad y abarca todos los ámbitos de la vida humana.”

La verdad nos conduce a la autenticidad, para García López (1962, p. 12) ser auténtico es “vivir con arreglo a lo que cada uno es”, es decir, nuestro horizonte de sentido debe basarse en la verdad de nosotros mismos y actuar en consecuencia; lo contrario solo conduce a frustraciones y vacíos existenciales que llevan al fracaso.

Para el Contador Público mantener una actitud de informar con respeto a la verdad de los hechos contables es la base de la confianza y de su potestad de emitir fe pública. Este compromiso con la verdad ha quedado soslayado, con actuaciones que desdicen de su profesionalismo o por las necesarias interpretaciones de los estándares contables; en este último aspecto Macintosh (2009) advertía que la verdad contable no es necesariamente la representación exacta de la realidad de las entidades, en razón de que la verdad está relacionada con la realidad de lo que es.

Los miembros de la comunidad contable que participaron en la investigación se manifiestan por el respeto a la verdad en el trabajo profesional; hay reiteradas coincidencias entre la verdad y la *fe pública*, en tanto los participantes del diálogo son reiterativos en las características que debe permear quien ejerce la labor contable, consideraciones como ser garantes de la información financiera, ser un modelo en la

sociedad, realizar la labor como debe ser, con transparencia y rectitud, ser íntegros, decir la verdad, que finalmente entreteje en cualidades como ser objetivos y por supuesto competitivos, hace no solamente ejercer con dignidad y respeto la profesión, sino constituir la misma como un proyecto de vida que me permite realizarme como sujeto humano. En la matriz 14 se pueden observar los extractos de las conversaciones con la comunidad contable

Matriz 14

Extracto de las conversaciones con la comunidad contable: “Respeto por la verdad”

Participante	Extracto de las conversaciones
Participante 1	Por mandato de la ley los contadores públicos tenemos los ordenamientos de la fe, de certificar, de opinar; dicho en otros términos somos los garantes de la información financiera, somos los fedatarios, los notarios en estos temas de la información contable tanto de las entidades públicas como las entidades privadas
Participante 2	Yo creo que el Contador debe ser un modelo para la sociedad por su actuar, por la confianza que el Estado ha depositado en él; que es un dador de fe pública, y es el único de los profesionales, a excepción de otras dos actividades, que todo lo que afirme, ateste con su nombre, con su matrícula, con su firma se declara como cierto, como verídico. El principio de la buena fe tiene que estar por encima de todos.
Participante 3	Trato de enmarcarme en lo que es el deber ser. Hay que basarse en los principios en los que la contabilidad fue creada
Participante 4	La contaduría es una carrera que es muy hermosa y que de verdad nosotros como contadores debemos hacer el trabajo como debe ser.
Participante 5	Yo creo que deben haber unos rasgos del ejercicio del Contador Público a nivel personal, el primero para mí tendría que ser la integralidad y la integridad significa para ese profesional de la contaduría ser capaz de mantenerse firme a nivel de la conciencia, ser capaz de actuar con transparencia, con honestidad, con fidelidad, con lealtad, ser capaz de ser fiel, coherente con esos principios que a nivel profesional se le exigen, esa misma integridad pues tiene que llevarlo también a otra serie de principios a nivel personal uno de ellos tiene que ser la veracidad, y esa veracidad entendida como la capacidad de decir la verdad independientemente de los riesgos que se puedan correr, o independientemente de las cosas que se puedan descubrir porque muchas veces la manipulación de la información financiera, de la información contable puede tener entre comillas principios nobles La veracidad tiene que permear completamente todo el ejercicio profesional porque se supone que él es el que tiene acceso a todas las fuentes de información a través de la cual se obtuvieron los informes y si no ejerce esa veracidad pues difícilmente los que estamos afuera, difícilmente los que hacemos uso de esa información tendremos elementos para conocer realmente la realidad y poder tomar decisiones de forma acertada. Esa veracidad tiene que llevarle también a la objetividad y a la competencia o sea porque ser Contador Público no es simplemente sumar, restar, sino que la competencia tiene que tener instrumentos de análisis, tiene que tener herramientas que le permitan conocer la realidad, que le permitan acercarse en las fuentes de información, que le permitan tener elementos objetivos para poder conocer si lo que está allí escrito o todo lo que le están reportando coincide o no con lo que habitualmente sucede en este tipo de organizaciones o empresas.

Participante 6	Yo tengo que actuar según me enseñaron desde mi hogar a proceder de alguna manera seria, responsable, honesta.
Participante 7	Yo creo que hay situaciones extremas que sí vienen de afuera, que digamos que de alguna forma presionan para que nosotros nos comportemos mal éticamente, que pasa, que no nos podemos comportar mal éticamente sin nuestro propio consentimiento.
Participante 8	Que vayan un poco más hacia la parte de lo que es la realidad visto desde esos ángulos, de ser un poco más honesto.
Participante 9	La actuación de los contadores públicos verdaderamente afecta sustancialmente, ya lo que es el impuesto, el pago del impuesto. Yo tengo que efectivamente tener una rectitud.
Participante 10	Para hacer las cosas bien tienen que amar lo que hacen, tienen que de verdad sentir gusto por lo que hacen, no verlo como una oportunidad para salir de una necesidad.
Participante 11	Una actitud que rompe con la ética en un profesional de la contaduría pública no responde a una actitud propia del Contador Público
Participante 12	Cuidar los postulados que hacen que mi profesión vaya en un camino correcto.

Fuente: Elaboración propia con base en las conversaciones con la comunidad contable (2016)

Cuando hablamos de una profesión, hacemos referencia a un servicio hacia la sociedad. Los seres humanos en búsqueda de la realización personal escogen en su libre albedrío la práctica en una profesión u oficio, que debería en esencia ser un proyecto de vida.

La contaduría pública como profesión da a quien la ejerce un atributo de fedatario que convierte a la persona en un conductor de la verdad en los resultados económicos de personas y organizaciones. Esta condición inviolable del ejercicio profesional lleva en sí misma un horizonte de significados en las acciones que el contable realiza y que tanto la comunidad contable como los usuarios de los servicios reconocen, lo cual se denomina verdad; una verdad que solo puede lograrse con sujeción a la honestidad; no somos seres indivisibles en la condición de humanidad; somos unos “YOS”, en medio de un nosotros.

Por tanto, el horizonte de significado del Contador Público en su práctica profesional requiere en su esencia de una libertad propia, autodeterminada por tres significantes que surgen como reconocimiento de una comunidad y que se describen como: la existencia como un todo; el respeto por la honestidad y por la verdad.

CAPÍTULO VII

ÉTICA DE LA AUTENTICIDAD PARA LOS CONTADORES PÚBLICOS

Una alternativa para entender y vivir la ética como sujetos parte de una comunidad que ejercen una profesión, la representa la autenticidad, que implica una mirada desde “dentro” del sujeto, desde sus creencias, vivencias y virtudes, en completa libertad para decidir entre distintos caminos cuál es el más adecuado que lo conduce a una vida plena. Este acercamiento a la interioridad del sujeto no desprecia los códigos o leyes, que como normas sociales también son necesarios; por el contrario, la autenticidad, el pensar y actuar en consonancia con lo que soy, permite una interpretación más apropiada a tales normas.

Pensar en una ética de la autenticidad para los contadores públicos implica necesariamente dibujar un horizonte de sentido conformado por las experiencias y vivencias, pero sobre todo por el reconocimiento de los hábitos morales desarrollados, es decir, que desde las virtudes o los valores que estamos dispuestos a defender en cualquier situación, orienten al sujeto profesional a tomar una decisión, en total libertad y desde su interioridad, colocando en primer lugar lo que Taylor (1994) denominó *hiperbienes*, aquello que es noble y valeroso en la configuración de mi propia vida.

Este horizonte de sentido para los contadores públicos, en esta propuesta, tiene tres *hiperbienes*, o virtudes: el reconocimiento de su existencia, la existencia honesta y el respeto por la verdad, que se constituyen en los valores que los profesionales de la contaduría pública, somos capaces de defender en cada decisión que se tome o al interpretar el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA-2014), como parte de su propia interioridad.

Como se explicó en el capítulo anterior, estos *hiperbienes*, le otorgan al Contable, un trasfondo que le conceden nobleza y valor a la profesión, y contribuyen a continuar avanzado en la configuración del *yo*, y la coherencia entre quién soy y cómo actúo, o sea la coherencia entre la interioridad, o voz interior, lo que soy, lo que puedo lograr con la capacidad que tengo como ser humano, y cómo actúo en distintas situaciones que exijan la valoración de mis *hiperbienes*.

Es así como la propuesta, sitúa para la discusión tres *hiperbienes* o virtudes del Contador, que configuran el horizonte de sentido y que a su vez, se sustentan en un concepto primordial; la consciencia reflexiva, o voz interior, que permiten al investigador reflexionar sobre una ética de la autenticidad para el Contador Público, como ser humano perfectible, con libertad y responsable consigo mismo y la comunidad.

La trilogía de virtudes del horizonte de sentido del Contador Público

La propuesta parte de tres virtudes que deben rescatarse de las experiencias y vivencias y cultivarse a través de nuevas experiencias y procesos de formación, en un proceso de re-creación de los valores que como profesionales de la contaduría pública debemos privilegiar: el reconocimiento de mi existencia, la existencia honesta y el respeto por la verdad. Esta trilogía no pretende ser una lista única, por el contrario, cada virtud se puede componer y descomponer en otras virtudes; se pretende resaltar tres aspectos cruciales en la vida y la actividad profesional. Así mismo, la relación entre cada virtud es recursiva y multidimensional, en el sentido de que se requiere de una evaluación holística para tomar una decisión desde la interioridad de cada sujeto. En la figura 1, se muestra tal relación.



Figura 1. Muestra la relación recursiva y multidimensional entre cada virtud. Elaboración propia. 2016

El reconocimiento de mi existencia

La ética de la autenticidad requiere del reconocimiento de nuestra propia existencia e identidad. En la identidad existe la unidad, no hay espacio para desdibujarme o desdoblarme en las acciones como profesional y como persona; nuestro horizonte de sentido se crea-re-crea desde las experiencias y vivencias a lo largo de la vida, en donde las virtudes, aquellas conductas que consideramos innegociables, guíen cada actuación en cualquier contexto personal o profesional.

En este sentido, no existe una separación en la existencia como persona y como Contador; pareciera que esta unidad como seres humanos, se ha ido perdiendo entre los avatares de la vida cotidiana. Cada acción diaria es un reconocimiento de que somos visibles y que dejamos un rastro moral; éste actuar debería ser hacia la búsqueda del *bien*, es decir, contribuyendo en alcanzar las condiciones en que la vida en sociedad logra mayor plenitud y tienden a la felicidad.

Al reconocer mi existencia, como una unidad indivisible y una identidad que me distingue y define, también se reconoce la existencia del *otro*. Como comunidad de profesionales, las acciones que realiza un Contador, aunque las ejecuta a título

personal, como atestar, certificar o dictaminar, estas acciones repercuten en lo social, y en lo público. Desde esta perspectiva nos menciona Smith

[E]l estado o poder soberano en el que hemos nacido y donde nos hemos educado, y bajo cuya protección vivimos, es en condiciones normales el grupo más extenso sobre cuya felicidad o infelicidad puede tener influencia nuestra buena o mala conducta (1997, p. 409)

Esta condición de humanidad nos lleva a un *ser* en relación con otros, nos da como horizonte moral la condición de que la ética no puede ser concebida solo en la dirección de que lo que hago, sea bueno para mí; pues sí, lo que hago daña a otro, se perdió esa condición ética, por tanto, las acciones que realizo deben ser buenas para mí, pero también para los otros. Dice Taylor (1996, p.52) “no es posible ser un yo en solitario”; soy un yo en relación con otros, ya que esos otros que son la familia, los amigos, los colegas, han sido esenciales para lograr la identidad, para ser definido, para ser identificado, es con el otro donde me autodefinio.

En este sentido, reconocer mi existencia me conduce a reconocer la existencia del *otro*, y a entender la profesión como parte de un proyecto de vida que permite mi realización como ser humano; por lo que no es comprensible que a través del ejercicio profesional el hombre pierda su connato, pierda su esencia, se desdibuje, no sea identificable. La identidad es una, sea en la interioridad o en la acción y la profesión no es más que la vocación elegida para hacer realidad las aspiraciones, no sólo externas sino internas hay que lograr el equilibrio, pues no basta parecer, hay que ser.

La contaduría pública como profesión debe permitirnos una vida con sentido, pues de ¿qué le vale al profesional desdibujarse a través del engaño si se pierde en su esencia humana? Una vida con sentido exige una orientación al bien y ello requiere establecer la dirección que damos a las acciones que realizamos, es decir, estamos en una constante búsqueda y ella incluye determinar nuestra postura en relación con el bien; así pues, hay que definir nuestra estructura como seres humanos ahincados en una orientación al bien en toda circunstancia y lugar; determinar cuál es nuestra postura en relación con el bien; ser determinantes en la dirección que damos a las acciones que realizamos en todo tiempo y lugar y entender que, es en la cotidianidad donde

escribimos nuestra propia historia, que debería ser siempre de búsqueda del *bien-estar*, no sólo para sí mismo, sino para el otro, en su sentido más amplio.

Existencia con Honestidad

La existencia desde la identidad del sujeto, requiere de la honestidad. Al respecto, expresa Smith (1997, p. 383) “El hombre prudente es siempre sincero y le horroriza la sola idea de exponerse a la deshonra que siempre acompaña la detección de la mentira”; la verdad se constituye en prioridad de convivencia humana, y la contabilidad como tal comunica hechos objetivos, pero cuando estos se convierten en hechos subjetivos, irreales, no verídicos, arrasa con la seguridad, trae sufrimiento, estrés y malestar; de ahí que el ser auténtico tiene un componente ineludible llamado verdad; la verdad es libertad, la verdad orienta las acciones hacia el bien, proporciona unidad a los fines, da seguridad a los actos y conduce al orden en el estatus de humanidad tan propio de la vida profesional.

Una existencia honesta parte del ideal de ser fiel a sí mismo, actuando en consonancia, estando dispuesto a aprender de los errores y haciéndose responsable de éstos. El Contador Público está llamado a una existencia honesta, como un reflejo de su autenticidad, para garantizar la convivencia consigo mismo y con el otro, en medio de un contexto que evoluciona y que constantemente reta nuestro actuar.

El mandato de fe pública de la profesión es solo posible desde una existencia honesta, ya que requiere de un marco de credibilidad que genere confianza para los usuarios de la información. Una sospecha de una existencia alejada de la honestidad del Contador Público, también lo aleja de la confianza que debe generar y su imagen como persona, y por ende, como profesional se diluirá en la comunidad.

Actuar de forma honesta, implica reconocer los conflictos internos, evaluar las acciones en función del horizonte de sentido y decidir en consecuencia. No reconocer nuestra interioridad, configurada por valores, experiencias y conflictos, sería negar la interioridad, convertiría al profesional en un autómatas aséptico a su contexto, y dejaría de tener una existencia honesta.

Respeto a la Verdad

El reconocimiento de mi existencia y una existencia honesta requiere el respeto por la verdad. Actuar de acuerdo con lo que se piensa y se siente, es un elemento crucial de ser auténtico, por lo que su horizonte de sentido lo guiará hacia el respeto a la veracidad de los hechos.

La verdad como guía en la vida, compromete al sujeto a vivir según sus parámetros, siendo fiel a su horizonte de sentido. Comprender las razones, ser fiel a nuestra interioridad, y admitir los errores reclama una congruencia entre verdad y conducta frente a los retos, en los que parece justificado dejarla de lado. El respeto a la verdad en el Contador Público resulta crucial para el ejercicio profesional, le exige apego a la veracidad de los hechos e informarlos con fiabilidad a los usuarios de la información, y sustenta la credibilidad de sus actuaciones. La verdad como *hiperbien* hace posible la relación contador-sociedad, cuando falta a ésta se producen graves daños a la sociedad, con consecuencias nefastas en la vida de otras personas, como la pérdida de empleos, planes de pensiones, ahorros, viviendas, y en oportunidades hasta la vida.

Ahora bien, el respeto a la verdad, no debe entenderse como atropello al otro; por el contrario, realza el respeto por las convicciones del otro y la prudencia, lo que incluye la obligación del secreto profesional, de aquellos conocimientos y hechos que solo competen a la persona, en este caso a los clientes. El Contador Público debe reservar para sí y su cliente, a menos que una autoridad competente lo exija, información que sea solo de interés para su cliente, tales como; fórmulas o recetas de preparación de productos, investigación y desarrollo de nuevos productos, proyectos de expansión, entre otros. Una existencia honesta y con respeto a la verdad es parte de la autenticidad, es ser fiel a sí mismo.

La Consciencia Reflexiva: Elemento Clave de la Propuesta de Ética de la Autenticidad para el Contador Público

El centro de la propuesta está basado en la *consciencia reflexiva*, por lo que es pertinente hacer una primera aproximación a la contextualización de lo que es la consciencia, que en sí misma tiene diferentes concepciones dependiendo de la perspectiva que se aborde. Una primera clasificación es la referida por los investigadores Castro, Rodríguez & Martínez (2007) atribuible a la psicología, la epistemología y la metafísica, según la cual,

La definición de diccionario vincula el sentido de consciencia con la percatación de algo exterior o interior. Tal percatación conduce a tres representaciones distintas: la psicología como apercepción o percepción del [yo] por sí mismo; la epistemológica, que da cuenta del sujeto del conocimiento, y la metafísica, en donde aparece el sujeto que conoce y lo aperecebido. Dentro de estas definiciones cabe la clasificación como conocimiento del bien o del mal [la voz de la consciencia]; con la cual popularmente se interpreta, y que deriva del significado etimológico moral (p.15).

También el concepto de consciencia está referido a tres sentidos; uno al estado de estar despierto, otro a la experiencia, y el último a la consciencia como estado mental.

El estado de estar despierto es relativo a “percibir, interactuar y comunicarse con el medio y con los otros de una manera integrada, lo cual implica un estado de despertar o de vigilia” (Castro, Rodríguez & Martínez, 2007, p.15). El segundo es el de la *experiencia* (...) “*implica una acción sobre algo*, es más interno, concierne al yo, es la capacidad de percibirse a [uno mismo] (...); el valor de la consciencia bajo este sentido adquiere un carácter adaptativo o de prolongación de la vida humana. El tercero la consciencia como “*estado mental o de la mente*”, se refiere a que “cualquier estado con contenido propositivos o intencional puede decirse que es consciente;” (p.15) bajo el estado de consciencia mental se agrupan las creencias y deseos; como ejemplo se cita la frase “perder la consciencia”

El norte de una *consciencia reflexiva* no está ausente de los horizontes de sentido, por el contrario, son estos la guía que conduce a la reflexión en sí mismo, por lo tanto,

retomando a Taylor (1994, p. 75), el sentido de un horizonte permite a una persona una identificación en medio de un todo, así “el agente que busca significación a su vida, tratando de definirla, dándole un sentido, ha de existir en un horizonte de cuestiones importantes.”

Es entonces la *consciencia reflexiva* el punto de partida, donde primeramente vinculamos un agente moral que es en este caso la persona que se forma como profesional y ejerce como tal; ese profesional que para efectos de esta propuesta es el Contador Público, donde anidan horizontes de significación creados por la forma como ha sido constituido en las creencias y comprensiones del mundo, pero también, en las valoraciones fuertes, entendiendo por ello la que se suscita en profundidad, pues

[L]a evaluación fuerte tiene su exponente más álgido, según Taylor, cuando el sujeto es capaz de proceder a una valoración radical en la que sus comportamientos y motivaciones pueden ser sometidos a una crítica en mayor profundidad en aquellos momentos en los que el sentido mismo de la vida se ve cuestionado (Taylor, 1994, p. 18).

La posibilidad de comprenderse a sí mismo sin factores externos de valoración, es tomar la vida en las propias manos, es actuar con determinación propia, es hacerse cargo de su propia responsabilidad, es la propia identidad que actúa con un liderazgo autónomo y no supeditado por ejemplo a guías externas, como un listado de amenazas que interfieren en la independencia o en la integridad personal y profesional.

Son las “valoraciones fuertes” el reconocimiento de que el ser humano posee un trasfondo moral y espiritual y en él, encontramos los marcos referenciales, que tiene como sustento una vida con sentido espiritual, que no es más que lo que le da sentido a la vida, pero el sentido sólo lo da la persona y los significantes que lo rodean; “las vidas tienen o carecen de significado cuando tienen o dejan de tener sentido” (Taylor 1996, p. 32).

Los marcos referenciales los encontramos en distinciones cualitativas, es decir llevamos una vida, pero es posible que esa vida pueda ser mejorada a través de los fines y de los bienes valiosos que deseamos; pero no basta solo con el deseo, es necesario el componente de valoración como bienes valiosos, que “merecen nuestra reverencia, respeto y admiración” (Taylor, 1996, p. 35).

La reverencia, se refiere al bien, a un bien universal, y el respeto tiene un condicionamiento que es la capacidad que tenemos para dar dirección a nuestras vidas; en ese contexto la vida buena incluye el control del yo; o sea ya no sometidos a reglas externas que controlan las acciones, sino la convicción de que nuestras obras tienen el control de la razón (orden interno), sobre el deseo, por ejemplo, de la fama, de conseguir bienes a costa de la tranquilidad personal y familiar.

De esta forma, podemos encontrar referentes que ayudan en la constitución del carácter, por ejemplo, el orden, la exactitud y las destrezas en el ejercicio del Contador Público hacen parte de la cotidianidad, pero valdría la pena pensar en un orden, en una verdad y en una destreza también interior, familiar, humana y social. Si algún atributo nos acerca al orden es el alma; se parte de una concepción Platónica “la vida mejor es la que está regida por la razón y la razón se define en términos de una visión del orden, en el cosmos y en el alma.” (Taylor, 1996, p. 35).

Ahora bien, organizar, asimilar y hacer propias esas “valoraciones fuertes” nos conduce en la vida profesional al logro del ideal de la verdad, no solo material, sino espiritual, para entretener una coherencia de vida interior con una vida exterior; dicho de otra forma, hay unos estándares a elegir que son el patrón que orienta la vida personal y por supuesto la profesional.

La consciencia reflexiva y la trilogía de los hiperbienes

La pretensión de una ética de la autenticidad para la comunidad contable es una reflexión que parte del sujeto como un ser humano perfectible, poseedor de una consciencia reflexiva, de una voz interior que le permite decidir sobre sus actuaciones en cualquier plano, incluido el profesional, y unos *hiperbienes* que guían tales decisiones, en función de su *bien-estar*.

El punto de convergencia es la consciencia reflexiva, que contiene en sí misma la voz interior y el ser fiel a uno mismo; el resultado es el miramiento a un proyecto de vida para con la sociedad, una actitud de complacencia por la labor realizada que sostenga la condición de humanidad tan propia de los profesionales, que soporte en la

vida corriente una identidad, un reconocimiento del yo interior y el fortalecimiento del carácter para ser verdaderamente auténtico en todo tiempo y lugar, que se refleja en las actitudes a lo largo de la vida.

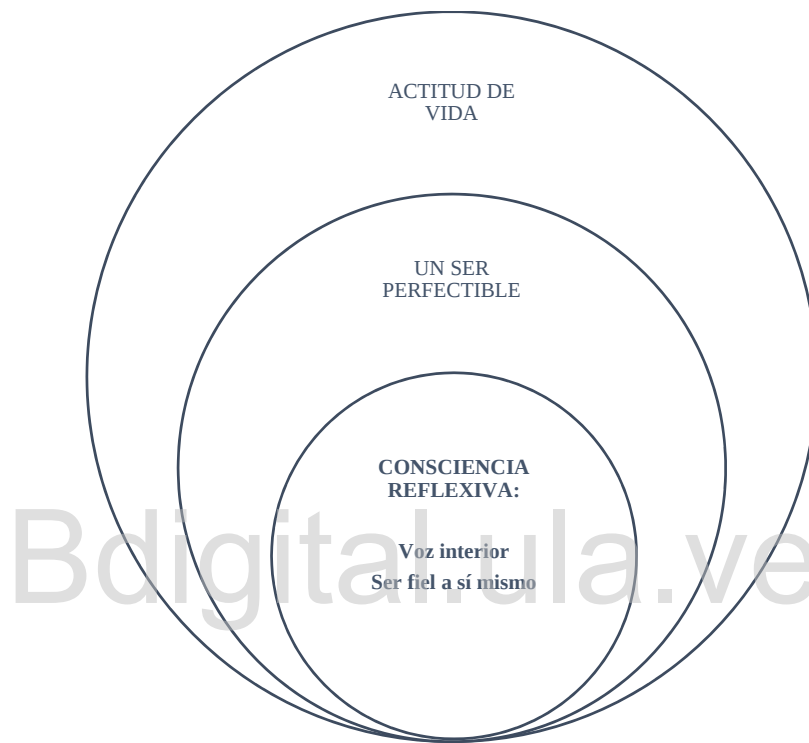


Figura 2. Muestra el valor de la consciencia reflexiva como interioridad del ser perfectible y cuyas ondas se expanden a cualquier actitud de la vida, tanto privada como profesional de la contaduría pública. Elaboración propia 2016

Ahora bien, la consciencia reflexiva que poseemos todas las personas, realiza desde su interioridad una serie de evaluaciones en cada situación, utilizando como orientación el horizonte de sentido; en esta propuesta el Contador Público, recurriría además de sus experiencias y vivencias a: su existencia como ser único, a su existencia de forma honesta y el respeto a la verdad. Este proceso de evaluación es recursivo e inmediato, las acciones son casi por impulso, por lo que fortalecer los *hiperbienes*, coadyuvan a respuestas que propendan a la buena vida, al bien-estar del Contador y de quienes lo rodean, respetando su proyecto de vida.

Aceptar la existencia de distinciones cualitativas o *hiperbienes* permite conducir la propia vida, una vida que entre su proyecto personal ha escogido una profesión, la de ser Contador. Una profesión mediada por la potestad de ser fedatario, que lo ubica en un estatus privilegiado en la sociedad, en ocasiones sentirá las presiones y condiciones de los usuarios que sugieren ciertas prácticas que limitan su actuación y atentarían contra su autenticidad; el Contador Público, en estos casos, utilizando su libertad autodeterminada y escuchando su voz interior debe decidir si acepta o no tales trabajos, en función de que no atente contra su existencia, su honestidad y el respeto a la verdad.

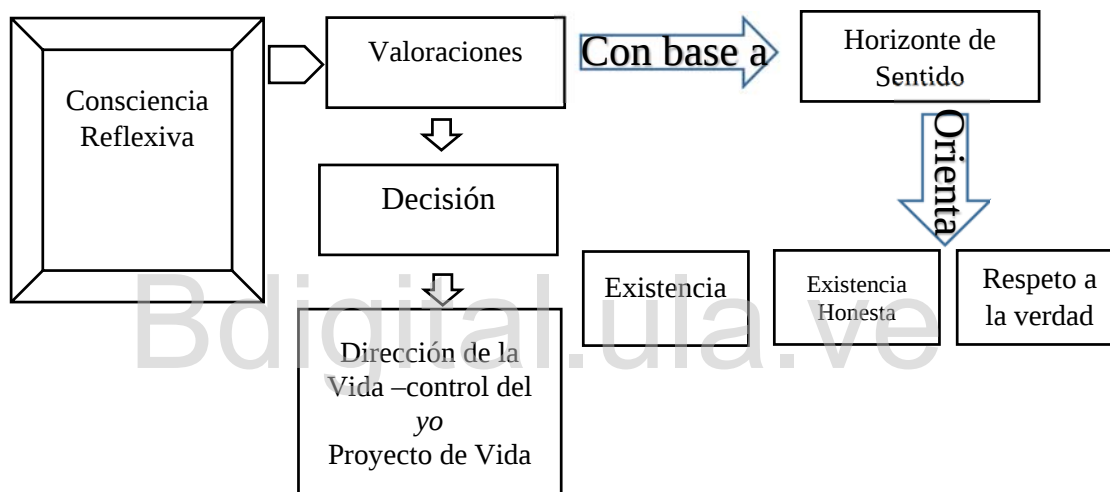
La identidad del sujeto moral Contador se vale de la *consciencia reflexiva*, para valorar con base en su horizonte de sentidos y obrar, según considere, desde su libertad; en uso de esta tiene la posibilidad de hacer el bien, lo correcto o hacer el mal; en este último caso, acalla su voz interior en función de conseguir otros logros que no satisfacen su interioridad.

El horizonte de sentido guía la consecución del proyecto de vida. Desde la profesión que se ejerce no solo se busca ser acertado con la información que requiere el cliente, sino que debe existir una coherencia entre los reportes financieros, la veracidad de los mismos y el grado de confianza que genera la gestión del Contable. El horizonte de la acción que realiza el profesional debe estar enmarcado con la condición de vida que merece ser vivida y que incluye por supuesto a los otros; una vida con sentido da tranquilidad es salud mental y es síntoma de regocijo y paz interior.

Ahora bien, la libertad es la condición de hacer propia la voluntad, una voluntad construida sobre horizontes de valor, una expresión de autonomía donde entendamos que las acciones tienen repercusiones para sí y para los demás; es hacerse responsable de los juicios que como profesional se emiten; ser conscientes que estos conducen no solo los resultados de una organización sino que dan direccionamiento a la propia vida, pues la vida buena requiere del control del *yo*; más que actuar por el condicionamiento de una regla, es actuar con la convicción del *bien-estar*, de la consecución de una tranquilidad y de benevolencia.

La condición de libertad nos hace humanos, pero a diferencia de otras especies, podemos tener el control de nuestras vidas, podemos discernir qué es lo mejor para mí, pero también para el otro, porque si lo que hago no le sirve a los demás pierdo la condición de humanidad. La contaduría pública es una disciplina social y una de las muchas motivaciones que debe inspirar el ejercicio profesional es el de servir al interés público, a la sociedad, con honestidad y respetando la verdad.

Figura 3. Reacción Consciencia Reflexiva en el Contador Público.



El Contador público ante todo es un agente humano con una potente voz interior, y con las potencialidades de construir un horizonte de sentido, que le permita alcanzar los ideales de humanidad tan escindidos en la actualidad. La apuesta a la ética de la autenticidad está en recuperar con ahínco las fuentes olvidadas de la interioridad, de escuchar en medio de la exacerbada racionalidad instrumental la voz interior, tener la capacidad de discernir entre lo que es o no correcto, conducir la vida guiado por los hiperbienes, y trazarse el logro de bienes externos, pero con la primacía de valoración de los bienes internos. Este no es una propuesta estática, por el contrario, está en constante evolución, ya que la vida de las personas, y en este caso de los profesionales de la contaduría es una historia que se construye en lo cotidiano, y se debe escribir con

preceptos de dignidad y respeto por uno mismo y por los demás; es decir, dejar una huella de profesional de éxito.

Bdigital.ula.ve

REFLEXIONES FINALES

El ser humano siempre ha estado en búsqueda de la felicidad, de tener mejores condiciones de vida. En el caso de los profesionales se creería que nacen en el seno de una familia, logran unos con más sacrificios que otros culminar sus estudios universitarios, pero no todos logran una estabilidad entre lo que hacen y lo que son. De forma concreta en la labor del contable muchos se dedican a la técnica, otros con mayores perspectivas logran cargos ejecutivos y otros trabajan de forma independiente; dedican jornadas extensas al cumplimiento de labores cotidianas y terminan por ceder parte de su vida a lo que Taylor (1994) denominó los malestares de la modernidad; un individualismo excesivo, una exigencia en la labor consistente en obtener el máximo rendimiento, una relación *coste beneficio* que termina por condicionar la existencia y con las instituciones y las estructuras de la sociedad y de las organizaciones tecnológica-instrumental conceden a las prácticas profesionales y a la razón instrumental un peso que no les permite una reflexión seria sobre su condición de humanidad y de agente moral.

Considerar que en medio de la cotidianidad se puede vivir una vida plena y feliz, que a través de la profesión se puede hacer realidad un proyecto de vida donde las demandas externas consideren las perspectivas internas, es la conexión perfecta para vivir una vida, la vida que merecemos vivir; que quizá no sea la que estemos viviendo.

La ética no es mas que el buen vivir, el buen actuar, es la consonancia entre alma y razón, es el derecho que tenemos como seres humanos a vivir una vida digna, es la capacidad de adquirir en la cotidianidad la complementariedad entre el deseo de superación y el deseo de servicio con el uso de buenas prácticas evitando la incertidumbre, el desasosiego, la vaguedad, y el miedo.

La ética es parte de la identidad del ser humano y la identidad solo es posible en la autenticidad del sujeto, por tanto el ser profesional hace parte de un proyecto de vida que nos hace más humanos, que mejora no solo las condiciones económicas del individuo sino también la condición de una vida digna, la vida que se merece vivir; mas no la que seguramente se vive.

Cada acción que se realiza como profesional tiene sus propias consecuencias, en tanto la labor del contable no debería estar aislada del concepto de humanidad, de la noción del buen vivir y del bien-estar; por tanto retomar un estado de consciencia ayuda a encontrar el vínculo entre interioridad y acción, entre los hiperbienes y necesidad; entre lo espiritual y lo material, pues el agente humano es un todo.

Como profesionales es primordial reconocer las virtudes de: la existencia humana, la existencia honesta y el respeto por la verdad como una construcción implícita del pensamiento y del lenguaje (acción), por tanto las actividades propias del quehacer profesional deberían encauzar al Contador hacia el bien, es decir, un profesional que se entiende como un ser que se acoge a él mismo sugiriendo ante todo su propia dignidad; una condición de virtud que le permita actuar con libertad, autenticidad y verdad.

El buen juicio profesional del contable debería ser conducido por la existencia honesta y la verdad, en tanto es el camino que lo conduce a la práctica de las buenas costumbres, es decir hacer lo correcto en forma correcta, así las acciones tendrán consecuencias favorables para él, para los otros y para la sociedad, en el entendido que el sujeto se construye en comunidad, en ella erigen las bases de la identidad, se da respuesta a preguntas como ¿quién soy? Y como debo llevar la vida; es en lo social, en lo común, donde se construyen los significados, significados como el de ser un excelente Contador, un profesional honesto, un ser humano digno que merece el respeto de los demás.

Así, la caracterización de un Contador que sobresale en contextos de humanidad tiene los atributos de utilizar la inteligencia como la combinación de conocimientos, destrezas, arte y oficios, pero con la impronta del *carácter*, es decir, lo que dará la guía para actuar justamente conforme a su identidad. La excelencia de *carácter* y la inteligencia son inseparables, convertir en un hábito la verdad nos vuelve sensibles al precepto de la fe pública, al concepto de fedatario, orienta al buen juicio, da libertad en la acción y acerca a una vida digna. Es en la libertad donde se tejen los contenidos de significados, es en las acciones donde el libre albedrío hace visible la valoración de los hiperbienes y de la propia vida.

Referencias

- Abbagnano, N. (1998). *Diccionario de filosofía* (Vol. Tercera Edición en Español). Mexico, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Aranguren, J. (1997). *Ética*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Argandoña, A. (2011). El bien común. (U. d. Navarra, Ed.) *En IESE Business School*. Obtenido de Disponible en <http://www.iese.edu/research/pdfs/DI-0937.pdf>
- Arrington, C. (2007). A Prolegomenon to the Relation Between Accounting, Language and Ethics. *En Australasian Accounting Business and Finance Journal.*, 1. Obtenido de Disponible en <http://ro.uow.edu.au/aabfj/vol1/iss2/1>
- Benston, G. (2002). *Enron: What happened and what can we learn from it*. Obtenido de Journal of Accounting and Public policy (21).
- Berlin, I. (1958). *Dos conceptos de libertad*. Reino unido: Clarendon Press. Conferencia dictada en la Universidad de Oxford el 31 de octubre de 1958. Obtenido de <http://Scholar.google.es/Scholar?hl=es&q=Dos+conceptos+de+libertad+y+otros+conceptos&btnG=&ir=>
- Castro, J. D. (2007). *Mentes Conscientes*. Bogotá: Uni biblos.
- Catoggio, L. (2009). El carácter ambiguo de la fusión de horizontes en la hermenéutica filosófica de Hans-Georg Gadamer. *En Revista Contraste.*, XIV. Obtenido de disponible en <http://dialnet.uniroja.es/>
- Cincunegui, J. (2010). Charles Taylor y la Identidad Moderna. Tesis de doctorado publicada. Universidad Ramón Llull.
- Corte Constitucional de Colombia, (2002). *Sentencia C-645*.
- Cuchumbé, H. (Julio-Diciembre de 2012). El Aporte Filosófico de Gadamer y Taylor a la democracia: actitud de diálogo abierto y reconocimiento recíproco. *En Revista Praxis Filosófica Nueva Serie*(35). Obtenido de Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=209026868007>
- Curvelo, J. (2009). Ética y Responsabilidad Social del Contador: Perspectivas y Tendencias Frente a las IFRS. *CABI REVIEW*, 7, 83-94.

- Fernandez-LLebrez. (2010). Una lectura interpretativa de Tras la Virtud, de Alasdair MacIntyre. *Foro Interno*(10). Obtenido de search.proquest.com
- Francis, J. R. (1990). After Virtue? Accountig as a moral and discursive practice. *Auditing & Accountability Journal* 3 (3).
- Frankl, V. (2004). *El hombre en busca de sentido*. Barcelona: editorial Herder.
- Freeman, R. *. (2011). Values, Authenticity, and Responsible Leadership. *Journal Bussines Ethics*(98). Obtenido de www.springer.
- Gadamer, H.-G. (1993). *Verdad y Método I*. Salamanca: Sigueme. doi:www.Esnips.com/web/Linotipo
- Gadamer, H.-G. (1998). *Verdad y Método II*. Salamanca: Sigueme. Obtenido de www.Esnips.com/web/Linotipo
- Garcia López, J. (1962). *El valor de la verdad*. Obtenido de [Https://digitum.um.es/jspui/bitstream/1020/21750/1/01%20E1%20valor%20de%201%20verdad.pdf](https://digitum.um.es/jspui/bitstream/1020/21750/1/01%20E1%20valor%20de%201%20verdad.pdf)
- García, M. y. (2003). Los Escándalos Financieros y la Auditoria : Pérdida y Recuperación de la Confianza en una Profesión en Crisis. *Revista Valenciana de Economía y Hacienda*(7), 26.
- Garrido Suárez, H. (2010). *Principios Deontológicos y Confiabilidad del Abogado*. Alcalá: Universidad de Alcalá.
- Giusti, M. (1994). Contextualizando el contextualismo. Reflexiones generales sobre el debate entre comunitaristas y liberales. *Estudios de Filosofía*, 33-44.
- Gomez, D. G. (24 de junio de 2004). La leche es blanca pero no transparente, breve recuento de un gran fraude. *Red por la rendicion de cuentas A.C.*, 45-78.
- González del Rey, F. (1997). *Epistemología Cualitativa y Subjetividad*. Cuba: Pueblo y Educación.
- IESBA. (2015). Changes to the code addressing certain nonassurance services provisions for audit and assurance clients. Obtenido de <http://www.ethicsboard.org>

- IFAC. (2011). Regulation of the accountancy profession. *IFAC Policy Position 1*.
Obtenido de <https://www.ifac.org/publications-resources/regulation-accountancy-profession>
- IFAC. (2012). A Definition of de Public Interest. *IFAC Policy Position 5*. Obtenido de <https://ifac.org/publications-resources/definition-public-interest>
- IESBA. (2014). *Manual Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad*.
Obtenido de www.ethicsboard.org.
- Informe. (2015). *De Gestión Junta Central de Contadores*. Bogotá.
- Kliksberg, B. (2004). *Más ética, más desarrollo*. Argentina: Temas, (Edición Virtual ed.).
- Laughlin, R. (2011). Worlds together or Worlds Apart?. Capitulo del libro Bridging the gap between Academic, Accounting Research and professional Practice. (T. i. Australia, Ed.) *Accounting Research, Policy and Practice*. Obtenido de www.chartere
- Lehman, G. (1999). Disclosing new worlds: A Role for Social And Environmental Accounting and Aiuditing. *Accounting Organizations and Society*, 24, 217-241.
- Lehman, G. (2004). Accounting, Accountability, and Religion: Charles Taylor Catholic Modernity and the Malaise of a Disenchanted World. *Accounting and the Public Interest*, 4. Obtenido de <http://www.researchgate.net/publication/247304007>
- Macintosh, N. (2009). Accounting and the Truth of Earnings Reports: Philosophical Considerations. *European Accountig Review*, 18(1), pp. 141-175.
- MacIntyre, A. (1987). *Tras la Virtud*. Barcelona: Editorial Critica.
- Martinez M., M. (2007). *Ciencia y arte en la metodologia cualitativa* (2 da.Ed. Reimp. ed.). Mexico D.F.: Trillas.
- Martínez, L. (1993). La verdad como valor ético. *Revista Avances de Enfermeria*, 11(2). Obtenido de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/avenferm/article/view/16630>
- Mattessich, R. (2005). Obtenido de www.mgeu.uma.es/CONFERENCIAS/EnronmalagaLV.pdf

- Mayper, W. H. (2001). Accounting: A Moral Discipline? Obtenido de citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?
- Miranda, L. (2011). *La Plaga Mundial en Tiempos de recesión "non-ethos". Tesis Doctoral*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Palli Bonet, J. (2007). *Ética Nicomáquea*. Barcelona: RBA libros.
- Payne, D. y. (2012). *Accounting Ethics: Principles to Work*.
- Paz, P. (2005). Los códigos de ética profesional. Una visión filosófica. *PoriK AN*, 89-120.
- Pérez Baraona, S. (2004). *Comunidad y Nación. El problema de la identidad en Charles Taylor*. Reducor (2) Obtenido de www.uniroja.es/dptos/dd/reduc/numero2.htm.
- Raiborn, C. y. (1990). Corporate Codes of Conduct: A Collective Conscience and Continuum. *Journal of Business Ethics*(9).
- Rawls, J. (1979). *Teoría de la Justicia* (Virtual, primera edición en Inglés 1971, segunda 1995-2206 ed.) (M.D. González, Trad.). Boston: Cambridge: Harvard University Press.
- Rodríguez Duplá, L. (1991). *El deber y el valor a la luz del intuicionismo ético", tesis de doctorado publicada por la editorial de la Universidad Complutense de Madrid*. Madrid.
- Rodríguez, R., & Roldan, C. (1988). *Inmanuel Kant Lecciones de Ética*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Rodriguez, S. (Junio de 2013). "Historia de una tesis" Charles Taylor a revisión. (D. d. UNED, Ed.) *Revista Electrónica de Investigación en filosofía y Antropología*(1), 32.
- Rusque, A. (2007). *De la diversidad a la investigación*. Caracas: Vadel Hermanos.
- Sabio Esquíroz, M. (2014). La ética de la autenticidad en el nuevo marco cultural: pensando a Taylor. *Tesis de doctorado no publicado*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Sanchez, P. B. (2007). *Presente y futuro de la profesión contable después de los escándalos financieros*. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Matanza.

- Sandín, M. (2003). *Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y Tradiciones*. Madrid: Mc GrawHill.
- Shaub, M. (1993). "The Effects of Auditors" Ethical Orientation on Commitment and Ethical Sensitivity. *Behavioral Research in Accountig*. Obtenido de <http://connection.ebscohost.com/articles/3957609/effects-auditors-ethical-orientation-commitment-ethical-sensitivity>.
- Smith, A. (1997). *La Teoria de los Sentimientos Morales*. Madrid: Alianza editorial. Tr. carlos Rodriguez Braun.
- Taylor, C. (1994). *La ética de la autenticidad*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Taylor, C. (1995). *Argumentos Filosóficos*. (F. Birulés, Trad.) Barcelona: Páidos.
- Taylor, C. (1996). Identidad y reconocimiento. *Revista Internacional de Filosofia Política*, 10-19.
- Taylor, C. (1996). (primera edicion 1986). *Fuentes del yo*. Barcelona: Paidós.
- Taylor, C. (2004). *Imaginario sociales modernos*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Taylor, C. (2009). *El multiculturalismo y la política de reconocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tocqueville, A. (1981). *De la Démocratei en Amérique*. Paris.
- Uriz, J. (1994). *la Subjetividad de la Organización. El poder más allá de las estructuras*. Barcelona: Siglo XX.
- West, A. (2016). *After Virtue and Accounting Ethics*. *Journal Bussinees Eth*, 1-16.
- Williams, P. (2004). *Yuo reap what you sow: the ethical discourse of professional accounting*. *Critical Perspectives on Accounting* (15), 995-1001. Obtenido de WWW.elsiver.com.

ANEXOS

Bdigital.ula.ve

CODIFICACIÓN # 1

CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN- EMISOR -COLOMBIA

País	Representa	Motivador	Comentario
Colombia	Emisor en Colombia	La profesión ha estado duramente cuestionada por el comportamiento ético de los contadores desde su experiencia como emisor ¿cómo describe el comportamiento ético profesional de los contadores aquí en Colombia?	Si uno mira el referente y el génesis de la palabra ética de Ethos, pues lógicamente eso tiene que ver con valores, tiene que ver con principios tiene que ver con algo hasta de la cuna de dónde viene la persona y resulta que en nuestro país a raíz de todo estos convulsionados problemas, los problemas económicos, los problemas que lo agobian por todos los lados, lo que se ha presentado frente al tema de la ética, que es el buen actuar en la rectitud, lo que se está avizorando los últimos años y está tocando fondo es el tema de una inversión de valores y el tema de la inversión de valores no solamente afecta esta profesión, afecta a todos pero últimamente se visto más atacada la inversión de esos valores en nuestra profesión porque, porque por mandato de la ley los contadores públicos tenemos los ordenamientos de la dar fe, de certificar, de opinar, dicho en otros términos somos los garantes de la información financiera, somos los fedatarios, los notarios en estos temas de la información contable, tanto de las entidades públicas como las entidades privadas y un tema que ataca mucho es el tema del afán de riqueza de las personas a costa de cualquier cosa, como se diría en el argot popular, venderle su alma al diablo ¿Por qué?, por lisonjas, por algunas dádivas, algunas personas creen que es mucho. Cambian un proyecto de vida bueno, por un proyecto de vida lleno de Afujías y de avatares que se le presentan en el día a día sin pensar en un tema que también le está haciendo daño a los contadores, que es un tema de la responsabilidad social, entonces la inversión de valores y el tema de la responsabilidad social es un tema que hay que resarcir. Hay que volver por los fueros desde la academia en darle los suficientes cimientos a los futuros contadores públicos y hoy en día los que somos algo con algunos años hacer una cruzada por reformular el ejercicio de la profesión con los sanos criterios de la ética, la moral porque eso también está impactando. Yo creo que este tema en la profesión, también es un tema de actitud frente a la realidad de la vida y frente a la realidad del buen actuar como ciudadanos. Yo creo que la filosofía es vida y la vida es el buen actuar, la vida es una conducta, la vida es una conducta de ejemplos.

		Como contador desde su experiencia cuáles aspectos de la vida personal inciden en la actividad profesional.	hay cosas que en la conducta de las personas vienen desde la cuna, vienen desde el lecho del hogar e inclusive vienen desde el mismo momento creo yo desde que una pareja engendra una persona el actuar de las personas siempre debe estar orientado en un tema de la responsabilidad porque es que cuando yo actúo mal en el ejercicio de cualquier actividad directa o indirectamente a los primeros que yo afecto es a mi núcleo familiar, si yo afectó a mi núcleo familiar por supuesto que directamente también estoy afectando con mi actuar con quien tengo una responsabilidad en el trabajo profesional y por supuesto aún más, eso tiene un reflejo en el caso de nosotros contadores y es, en quienes son sujetos de información para la toma de decisiones
		A su juicio doctor cuales, son las motivaciones para que una persona estudie contaduría pública porque hay mucha demanda	Los escenarios de bienestar del contador público eran bien vistos por qué había una buena remuneración Uno tiene que aprender tres cosas en la vida, aprender a ser o sea aprender a ser persona, que eso es antes de usted ser profesional Los fundamentos sustantivos de un proceso de aprendizaje son esos tres, porque aquí que se conjuga, la persona, el conocimiento, y la técnica o el arte de hacer algo,
		Hay muchas críticas y acciones legales contra profesionales de la contabilidad que atentan contra la imagen profesional, cuál sería su recomendación para estos profesionales	Lo primero es decirle (...), es que uno ha de tener es actitud de vida, actitud de vida frente a lo que uno escoge como su proyecto de vida porque cuando uno no tiene actitud frente a la vida es como estar muerto. Es que mi proyecto de vida es mi todo, para desarrollarme en lo personal, en lo laboral, en lo profesional, en todas las variables que uno quiera, entonces a mí se me hace que esa actitud de vida juega con una palabra que se llama responsabilidad social, y ese es un tema que poco hoy en día lo asume el contador público. Muchas veces esas personas abusan, creo yo de ese conocimiento y se prestan para prácticas indebidas que atentan contra el buen nombre de la profesión y al atentar contra el buen nombre de la profesión de contera están afectando el buen nombre de todos los colegas vuelvo y digo cada quien dice el adagio popular se forja su destino, cada quien es víctima de su propio invento, si cada quien llevamos un ethos nuestro, donde cada quien es imagen y semejanza de lo que uno hace en la vida, con la vida, para la vida y esos son los referentes que uno tiene que tomar

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

CODIFICACIÓN # 10

REPRESENTANTES DE LA DIAN - QUEJOSOS

País	Representa	Motivador	Comentarios
Colombia	Quejoso de los servicios profesionales (Directora y Jefe de Fiscalización de la Dirección de impuestos y adunas de Medellín-Colombia)	La profesión de contador público ha estado duramente cuestionada por el comportamiento ético de los contadores, desde la experiencia como Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y como personas que lideran estos procesos como describen ustedes el comportamiento ético de contador público	<u>la formación que reciben obviamente en las escuelas donde van a estudiar contaduría donde uno de los énfasis más grandes es seguramente tener un cliente satisfecho que para este caso para la Dian sería un contribuyente y segundo tener unos buenos recursos para mejorar su nivel y estatus de vida</u>
		¿Desde su experiencia que aspectos de la vida personal pueden incidir en la actividad profesional de un contador?	Una de las primeras enseñanzas que le dan a los profesionales en Colombia sin importar inclusive en ocasiones el nivel y el estatus de las universidades es el hecho de que tienen oportunidad de crecer y eso es muy bueno poder crecer dentro de la legalidad y apostándole a un país y yo siempre hablo del país porque la Dian protege los intereses y los recursos de una Nación, es muy bueno, el problema radica cuando se crea y se le desarrolla una ambición desmedida por crecer en lo individual aislándose de la parte social, el entorno social no lo tienen en cuenta en la formación porque hoy día la mayoría de los centros de formación están dedicados a justamente el individualismo y el yo de la persona solita, de hasta dónde puede llegar si tiene una ambición determinada. Adicionalmente pienso que hoy otra de las características y eso es más de la sociología, es el hecho de que los colombianos tenemos la costumbre de siempre responsabilizar a alguien de afuera, nunca nos responsabilizamos nosotros directamente, porque es más fácil cargarle mi carencia al otro. La educación y vuelvo a mi punto inicial se ha dedicado única y exclusivamente a crear un individuo y no va a ser construcción de sociedad y de comunidad. El contador bueno para un empresario que le guste pagar pocos impuestos es el que más le gusta evadir, entonces, nosotros si desde ese

			punto de vista como contadores no cogemos nuestra propia ética que la traemos de cuna.
		La contaduría pública es altamente demandada como posibilidad estudio universitario a juicio de ustedes cuáles son los motivadores para estudiar contaduría pública	De pronto inicialmente porque nacen siendo auxiliares contables. Yo del propio considerado no sé cómo está la situación ahora, pero siempre lo he visto que para cierto tipo de personas, que se ha tenido la creencia de que de extractos bajos y medios entonces eso de pronto ha cementado mucho la profesión. He tenido la oportunidad de compartir con estudiantes de estrato bajo medio y alto y los estudiantes de estrato bajo y medio literalmente entran a estudiar contaduría como opción de vida, no de crecimiento personal sino de vida, de desarrollo, obtención de recursos, de consecución de trabajo, de inserción inclusive a la sociedad.
		Las críticas y acciones legales contra profesionales de la contabilidad son abundantes y atentan contra la imagen profesional, desde su condición como ente fiscalizador del estado cuál sería su recomendación para nosotros los contadores públicos.	Para las facultades insisto los centros de formación de contadores que desarrollen en la profesión y eduquen sus alumnos dentro del marco del crecimiento como comunidad, (...) dentro de la valoración de lo que es una sociedad y de lo que es la Nación. En una conferencia que estuve, justamente con contadores y que eran tema sobre la ética una de las reflexiones más bien que yo dejé en el auditorio fue esa, y es que para hacer las cosas bien tienen que amar lo que hacen, tienen que de verdad sentir gusto por lo que hacen, no verlo como una oportunidad para salir de una necesidad y segundo para hacer las cosas bien, en esta parte que estamos viendo que es el componente ético, son más valorados cuando el que está justamente dando el valor valora lo que está haciendo, quienes se prestan y terminan en los tribunales con sanciones o con investigaciones son personas que únicamente lo ven como una oportunidad pero no sienten algún tipo de afecto a lo que están haciendo Hay una cátedra que dan en la universidad de Harvard que es la cartería del amor, que es una de las cátedras que más público tiene y literalmente lo que enseñan es amar lo que se hace, o sea usted quiere ser un buen profesional, amé lo que hace usted no quiere trabajar sino disfrutar de su actividad amé lo que hace, cuando uno ama lo que hace también sabe hasta dónde uno no daña, pero cuando uno no tiene conciencia de eso literalmente todo se vale.

REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN – EMISOR VENEZUELA

País	Representa	Disparador	Comentario
Venezuela	Profesor y representante de la Federación de Contadores Públicos de Venezuela-institución emisora de normas.	No es desconocido que la profesión ha estado duramente cuestionada por el comportamiento ético de los profesionales de la contaduría, desde su experiencia como contador en la práctica profesional desde ese liderazgo gremial, profesor cómo describiría usted el comportamiento ético del contador	Una actitud que rompe con la ética en un profesional de la contaduría pública no responde a una actitud propia del contador público, el contador público se hace cómplice fundamentalmente originado en razones de naturaleza tributaria por qué? bueno por qué alguna razón conocida o por muchas razones conocidas pues la inclinación natural del ser humano es no pagar los tributos, es casi una condición natural, aunque es deber sagrado. Muchos empresarios, muchos dueños de empresas, y muchos contribuyentes, pues siempre buscan disminuir el monto de los tributos, y para eso tienen que manipular la información financiera y muchas veces los contadores públicos se ven presionados a asumir digamos una actitud, digamos no muy ética para digamos manipular la información financiera que va derivar en la cuantificación del tributo, ciertamente en hay una actitud reñida con la ética por parte de los contadores públicos pero este digamos es parte de la cultura.
		Desde su experiencia como contador cuáles aspectos de la vida personal inciden en la actividad profesional	La ética es algo que no se puede aprender de un curso, eso viene de la formación del hogar del ejemplo que recibiste de tus padres, de los seres con los cuales has convivido, realmente es la actitud. Yo sostengo por ejemplo, que debo ser ético pero en mi casa yo no lo soy. el elemento ético es algo que proviene originalmente de la formación del individuo y del hogar y de los seres que están vinculados con ese crecimiento
		Cada vez más hay demandas de muchos seres humanos que quieren estudiar contaduría, a su juicio profesor cuáles son las motivaciones que llevan a una persona a estudiar contaduría pública,	Hay una amplísima oferta para matricular por parte las universidades y quizás de nuestra profesión no tiene la exigencia que a nivel de estudios de pregrado podían tener otras carreras. Esta profesión ofrece oportunidades inmensas en el campo laboral
		Cuál sería su recomendación para esos contadores, que no	Uno tiene que dar el ejemplo en todos los campos. La ética se enseña con las conductas más que de otra manera.

		están haciendo bien su trabajo	¿Dónde creo yo que está el límite entre ser feliz o ser infeliz?, donde está el límite para vivir en armonía contigo mismo. La felicidad y la inteligencia son integrales.
--	--	--------------------------------	---

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

REPRESENTANTE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-COLOMBIA - REGULADOR

País	Representa	Motivador	Comentarios
Colombia	Representante de entidad reguladora- Súper Intendencia de Sociedades	La profesión ha estado duramente cuestionada por el comportamiento ético de los contadores, desde su experiencia como persona que representa un ente regulador en Colombia ¿Cómo describe el comportamiento ético del profesional?	La parte ética del contador público ha entrado de pronto en una crisis de valores que puede estar dada por la cantidad de contadores públicos que está sacando el mercado, esto ocasiona que se vuelva un problema más de oferta y de demanda y que no tengan presente que deben cumplir con ciertos postulados éticos. Observamos también que todo esto parte de las mismas universidades donde no se está dando una cátedra bien importante donde se amerite y se estudie la parte de la ética. La ética nace de los principios y las buenas costumbres que uno observe en su hogar. Uno de los principales postulados para la ética nace de la casa; entonces si usted viene con unos postulados de su casa firmes donde se desarrolle mucho lo que es éticamente bien y lo que es éticamente mal, (...), el problema es que los mismos problemas sociales que tiene el país, mientras esa parte no se resuelva muchas veces la gente no piensa en sus problemas éticos sino que a veces pasa por encima de estos principios que pueda que en su casa se los hayan arraigado pero por problemas del medio de las circunstancias a veces no los tienen en cuenta.
		¿Desde su experiencia, cuáles aspectos de la vida personal inciden en la actividad profesional?	El entorno en que uno se desarrolle va a influir directamente en los aspectos éticos, porque partimos de una premisa que el contador público es una persona que da fe pública, si da fe pública debe tener en cuenta todos los postulados éticos y eso es lo que de pronto le hace falta un poquitico o un poco al contador para poder llegar en un momento dado a respetar todos estos

			postulados y adicionalmente a que se informe más, a que conozca más la ley. El problema radica en que muchos contadores no conocen cuáles son sus limitantes, cuáles pueden ser sus problemas al tomar una decisión o no; pero si él se prepara y afronta de una manera más directa los cambios que están rigiendo en nuestra profesión muy seguramente va a incurrir en menores problemas. El entorno que corresponde a los amigos, a la familia, a los colegas, es importante porque en esos espacios es donde uno puede controvertir y llegar a enriquecerse con la experiencia de los demás colegas o de las demás personas. Los postulados que uno trae de su casa son el soporte de lo que va a ser la persona. La formación que uno recibe de su casa, es importante ¿por qué? porque llega un momento dado a cuestionarse y a pensar si lo que está haciendo o lo que le están proponiendo está bien o mal y ya podría discernir y tener una convicción de lo que es la persona y de lo que qué debo hacer y qué no debo hacer.
		Doctor, hay una demanda de querer muchas personas estudiar contaduría pública ¿usted qué creería? ¿Qué es lo que los lleva a estudiar contaduría? ¿Qué pensaría usted de que por qué hay tanta demanda para estudiar contaduría?	A veces uno ve de la experiencia que ha tenido yendo a las mismas universidades es como por descarte. Yo creería también hacerse como un estudio donde realmente el que va a estudiar contaduría sepa que tiene que manejar unos postulados éticos, porque es que el contador es un profesional muy especial ¿por qué? porque es uno de los pocos profesionales en el país que está dando fe pública. Yo también pienso que uno de los valores más importantes de una persona para estudiar es definir lo que él quiera lo que le gusta. Los jóvenes que están viendo una oportunidad de mercadeo y una oportunidad que les pueda abrir puertas en un momento dado.

		Doctor, hay críticas y acciones legales contra los profesionales de la contabilidad que atentan contra la imagen profesional ¿Cuál sería su recomendación para esos profesionales?	Yo pensaría que nosotros como profesionales deberíamos de preocuparnos por sacar adelante nuestra carrera y no hablar mal del otro, porque el problema radica en eso, desprestigiar una persona no es ético, es una cosa antiética. Usted como profesional se va desarrollando y va teniendo una conducta ética y esto le va a permitir abrir un nombre y un espacio en el mercado, ya cuando usted tiene un espacio y un nombre en el mercado, usted se va cuidando y también tratará de cuidar al otro... La conducta ética para mí, es cuidar los postulados que hacen que mi profesión vaya en un camino correcto que se me hacen alguna propuesta que no es acorde con mi ética profesional tenga la capacidad de tomar la decisión, y decir eso no lo voy a hacer ¿por qué? Porque eso iría contra mi ética y si afecta mi ética va a afectar todo mi entorno familiar, o sea el hecho de que yo sea sancionado esa va a ser una sanción pública y adicionalmente eso va a tener incidencia en mi carrera, va a tener incidencia en mi trabajo y va a tener incidencia en la parte social que eso para cualquier contador, para cualquier profesional es muy grave...
--	--	---	--

CODIFICACION #2

CONTADOR PÚBLICO-COLOMBIA

País	Representa	Motivador	Comentario
Colombia	Contador Público	La profesión ha estado duramente cuestionada por el comportamiento ético de los contadores. Desde su experiencia como contador público en la práctica profesional ¿cómo describe usted el comportamiento ético del profesional?	Yo diría que en general, los profesionales de la contaduría guardan un adecuado y correcto comportamiento ante sus clientes, ante la sociedad y el Estado, hay una minoría que no se sabe bien en este momento si es por desconocimiento de las normas, por conveniencia o contubernio con sus clientes o por el afán de lucro que empañan el buen nombre de la profesión y que firman cualquier documento, cualquier estado financiero sin aplicar los mínimos preceptos de las normas y los principios de la contabilidad, y hay otros colegas que ejerciendo la actividad de revisores fiscales y como dadores de fe pública dictaminan los estados financieros sin el lleno de requisitos Lo que habría que hacer es, dar la publicidad de las personas que se sancionan para que la sociedad y el Estado sepan de que hay un organismo que ejerce control, vigilancia, inspección, pero que al aplicar las normas está sancionando de una u otra manera; ese es un ejemplo que tiene que enviarse y decírsele a la sociedad y por sobre todo a las facultades de contaduría para que los estudiantes sepan cuál debe ser su actuar en el momento de obtener la matrícula.
		Desde su experiencia, doctor, ¿cuáles aspectos de la vida personal inciden en la actividad profesional?	Yo creo que el contador debe ser un modelo para la sociedad por su actuar, por la confianza que el Estado ha depositado en él; que es un dador de fe pública, y es el único de los profesionales a excepción de otras dos actividades que todo lo que afirme, ateste con su nombre, con su matrícula, con su firma se declara como cierto, como verídico. El principio de la buena fe tiene que estar por encima de todo; entonces nosotros tenemos una responsabilidad, no solo con nuestra familia, no solo con nuestra sociedad, nuestra profesión, no solo con nuestros clientes, sino que de ahí se desprenden una serie de obligaciones superiores; que son las obligaciones que tenemos con el Estado donde vivimos y del cual hacemos parte, con la sociedad a la cual pertenecemos y tenemos que contribuir de alguna u otra manera. En el caso nuestro, en la sociedad nuestra, ha habido una inversión de valores, se han venido perdiendo los valores tanto de la familia, la profesión y la sociedad, y por eso estamos en lo que estamos ahorita en el proceso de paz porque ha habido 60 años de guerra, y hubo una de las cosas más graves que ha afectado esta sociedad que es el narcotráfico, entonces esa cultura del facilismo de la

			riqueza, ha permeado todos los sectores de la sociedad, no hay uno solo que no pueda decir que no ha sido permeado. Ellos buscaron el camino fácil y no hay ningún camino fácil, doctora. Es el camino de la ilusión, es el camino de la evasión y es el camino de la corrupción de esta sociedad, que la gente cree que conseguir dinero es el fin de la vida... Pero son de las personas, no de la profesión. Son personas que se apartan de esos buenos comportamientos, de esas buenas maneras, de esos buenos principios y de esos valores que tiene nuestra sociedad aún.
		En este país hay una demanda muy alta para estudiar contaduría pública, a su juicio, cuales son las motivaciones para que una persona estudie contaduría pública	Le voy a contar una sola cosa. En Colombia hay 225 mil contadores y hoy miraba la estadística y hay 182 mil policías. El facilismo de estudiar la profesión es por la oferta que hay excesiva, porque los requisitos que se piden en las universidades para ingresar a esta carrera son mínimos porque los costos de la operación académica son los mínimos y la mayor rentabilidad a una universidad. Las matriculas son mínimas. Porque es una cosa fácil, sencilla, de que la gente ve que en su empresa empiezan de mensajeros, empiezan en cualquier cosa y que los contadores ascienden rápidamente... Claro, todo mundo mejora y el deseo de todo profesional es mejorar su estatus, su nivel, su condición, y tener un objetivo, cumplirlo en la vida y satisfacer sus necesidades básicas es lo primero que quiere el hombre en cualquier actividad. Yo entrevisto gente recién graduada y la mayoría de las veces estudiaron contaduría por descarte, por descarte porque no pasaron a medicina, porque no pasaron a sociología, porque no pasaron a odontología.
		Finalmente hay muchas críticas y hay muchas acciones legales contra muchos profesionales de la contabilidad y eso ha deteriorado la imagen profesional ¿Cuál sería su recomendación para esos contadores públicos?	Que hicieran un acto de contrición hoy en día y le pidieran perdón a sus colegas y a la sociedad por el daño causado. Porque se mucho el daño que le han hecho a la sociedad y al Estado.

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

CODIFICACION # 3

CONTADOR PÚBLICO - VENEZUELA

País	representa	Motivador	comentario
Venezuela	Contador Público en Ejercicio	¿Cómo describirías el comportamiento ético del profesional de la contaduría?	En Venezuela se utiliza mucho el tratar de llevar una contabilidad para satisfacer al cliente, satisfacer también la función del SENIAT (Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria). <u>El contador deja de ser esa figura la cual intenta dar fe pública.</u> <u>Dejamos de ser éticos, no aplicamos esos valores éticos, y voy a citar un poco a un profesor muy conocido, creo que es conocido por todos se llama Reñis Espinosa que en una ponencia dijo lo siguiente, dijo “la ética en Venezuela es ponerle monto a cada valor ético que incumples” es decir acá agarras el código de ética y dices, si yo incumplo esto, esto vale para mí 50 mil bolívares, por decir un ejemplo.</u> <u>Hay muchos determinantes que pasan en ese momento de que necesito, tengo una necesidad fuerte financieramente en mi casa, no puedo perder el trabajo, no puedo perder ese cliente, cómo hago, qué hago en ese momento. Entonces la solución de muchos es hay un complot yo incumplo tributariamente, incumplo financieramente pero le produzco la información financiera a ese cliente para que se sienta feliz y no perder el trabajo.</u> Vienen a imperar las necesidades básicas del ser humano, como si no lo haces no vas a comer, si no lo haces no les vas a dar nada a tus hijos qué comer. Sí, efectivamente en algunos momentos hay que actuar de alguna manera que si es indebida, pensando financieramente, pensando contablemente, pensando como contadores, uno se lo cuestiona, uno dice... no debería hacerlo porque no tengo qué hacerlo, pero yo pienso como me lo está comentando usted, hay algo que impera que es el ser, el ser uno, el ser humano. El factor ser humano está por encima del factor ser contador, incluso cuando usted comentaba en ese momento pueden plantearse situaciones en la que uno dice tengo qué hacerlo, pero no está bien, pero voy a

			hacerlo, o no tengo porque, yo siento que no tengo qué hacerlo porque eso está mal.
		Y ese estar mal o ese estar bien ¿de dónde crees que viene?	Eso nace del ser, de la parte humana, de la cual nosotros sentimos que nos va a perjudicar más allá del factor económico.
		Como contador, desde tu experiencia ¿Cuáles aspectos de la vida personal inciden en la vida profesional?	Para mí, todos, desde la crianza, desde la vida familiar, desde la crianza. En mi experiencia desde la manera como fuiste criado, si fuiste criado con valores morales muy bajos, no sabes lo que es el respeto, no sabes lo que es una buena educación, no sabes qué es compartir con otras personas, no sabes qué es compartir con familia, no sabes lo que es hacer las cosas con amor. además pasa mucho en la calle bueno llegó este profesional, este muchacho, sí, tiene buenas notas, tiene alta experiencia pero es una persona que no tiene valores morales, no le importa si hace un fraude, no le importa si incumple con algo, solo es con satisfacer al cliente. Todo esa formación desde la familia, todo ese compartir tus amigos, todas esas bondades que uno puede tener desde un inicio son los que lo terminan de formar a uno como persona y dependiendo de la persona que uno sea determina qué buen profesional termina siendo
		En Colombia hay una demanda importante para estudiar contaduría pública y en Venezuela seguramente también porque crees que las personas escogen estudiar contaduría pública.	Está el estudiante que solamente quieren satisfacer a la mamá, darle un título, estar en un puesto ya, y necesitan simplemente avanzar y está el estudiante que de verdad comienza, quiere crecer, quiere ser mejor profesional, quiere en verdad mejorar muchas cosas en la vida.
		Yo podría pensar que en esas cosas de la vida que está el dinero, tener más cosas...	Eso es lo que ellos piensan contador igual a dinero, o sea, yo voy a ser el contador y normalmente voy a tener el dinero, entonces apenas entran, lo primero es que ellos ya vienen marcados como, esto me va a ayudar a mí a hacer dinero. Yo sé que en este momento todo el mundo sale es a quererse comer, alguien nos decía que querer comerse el mundo entero en términos buenos, querer prosperar, pero ahorita es querer arrasar con todo. Llevar la contabilidad, no nos importa si la llevas bien, si la llevas mal, a mí no me importa,

			ya lo que importa, por eso vemos mucha competencia desleal en la calle, vemos a ese contador, a ese muchacho que empieza a estudiar y lo que quiere es salir a la calle, y no me importa cómo me gradúe, no me importa cómo obtuve el título, yo lo que quiero es salir a la calle, yo lo que necesito, yo quiero tener 50 contabilidades y a cada una cobrarle mil bolívares. Muchos estudian esta carrera como que, vamos a salir del paso; contaduría es fácil. Y llegan, y se van así, contaduría es muy fácil. Yo siempre he partido de que dentro de la universidad es donde deben dar los valores éticos.
		¿Qué recomendaciones le harías vos a los profesionales de la contaduría para evitar como ese desdibujamiento de la profesión?	La ética para que se dé es todo. Traigo acotación con esto es: si yo te castigo tú vas a tratar de hacer las cosas bien, tristemente muchas cosas tienen que nacer desde el ser humano.

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

CODIFICACIÓN # 4

CONTADORA Y USUARIA DE SERVICIOS - VENEZUELA

País	Representa	Motivador	Comentarios
Venezuela	Contadora y administradora de un hotel	La profesión contable ha estado duramente cuestionada por el comportamiento ético de los contadores públicos; desde su experiencia como empresaria como profesional ¿cómo describe usted el comportamiento ético del profesional de la contaduría pública?	Cuando nosotros nos graduamos pues siempre lo hacemos bajo algún juramento donde la ética es una parte primordial ¿por qué? Porque el trabajo de un contador depende, dependiendo de su trabajo puede llevar a la quiebra a cualquier tipo de empresa y cuando le digo que eso varía es porque, o sea yo considero que no todas las personas lo aplican, sobre todo sobre la situación económica en la que uno se encuentra y hay muchos contadores que son desleales a la hora de hacer su trabajo. Hay mucha competencia desleal. Creo que toda esta parte de valores porque la ética hacer parte de los valores que uno trae. Yo creo que eso también está en la persona como tal.
		Licenciada cuando usted habla del criterio de cada uno ¿qué entendería como criterio de cada uno?	Hay muchas empresas que por lo general no les gusta pagar por ejemplo sus impuestos y te dicen a ti como contador: mira ayúdame a bajar el pago del impuesto ¿Si me entiendes? entonces eso es criterio de uno dice: si acepta o no acepta hacer ese tipo de cosas. Como le digo eso depende, creo que eso va dentro de la persona, de los valores que tenga esa persona desde niño, porque uno de niño le dicen qué es lo bueno y lo malo; y uno tiene libre albedrío de escoger si lo hace o no lo hace, por eso le digo la posición de nosotros como contadores es muy importante. Yo como contador he vivido todas estas situaciones, donde te buscan mira: ayúdame a maquillar, uno decide si lo hace o no lo hace ¿por qué? Porque yo creo que no hay nada más bonito de que las

			personas tengan un buen concepto del trabajo de uno como profesional; y uno está para decirle a los empresarios: si tú vas por este camino pasa esto y esto si tú te vas por ese pasa esto. Ya eso queda a decisión de cada quién. Pero sí tiene qué ver con la parte interna de la persona.
		Como contador público y desde su experiencia ¿cuáles aspectos de la vida personal inciden en la actividad profesional?	Bueno, yo considero que todo lo que es la parte de la formación de los padres es la parte más importante; o sea porque por lo menos en la universidad se encarga de formarnos a nosotros a nivel contable profesionalmente, pero todas esas formaciones viene de la familia. Del qué hacer que no hacer.
		Hablando de la contaduría pública uno ve en Colombia y creo que aquí también, que muchas personas quieren estudiar contaduría pública, pero uno dice: ¿Por qué contaduría pública? ¿Qué es lo que ven en la contaduría pública? Cuáles serían las motivaciones para que una persona estudie contaduría	Yo considero que es la contaduría le da muchas oportunidades en el mercado. Uno puede trabajar en cualquier tipo de empresa. Uno puede trabajar en cualquier ámbito laboral considero que es una de las razones por la que los adolescentes o las personas buscan esta carrera. Uno puede trabajar en cualquier tipo de empresa. Y aparte de eso que no solamente uno tiene que ser bajo una relación de dependencia, no uno puede trabajar de manera independiente eso también lo buscan mucho las personas: organizar su tiempo, llevar estado financiero y aparte de eso creo que contaduría es una carrera muy apasionante en mí pensar. Sí, uno tiene grandes oportunidades de trabajar en cualquiera eso va implícito en la parte del beneficio que uno va a obtener o la parte del dinero que es porque la mayoría de las personas también se mueven
		Hay críticas inclusive hay acciones legales al menos en mi país, contra los	Nosotros como contadores debemos hacer el trabajo como

		profesionales de la contabilidad que atentan contra... o que... en su accionar no hacen lo que debieran ser, que les diría usted a esos contadores.	debe ser. Yo sé que a veces no vemos inmersos en este problema de la situación, muchas veces nos vemos limitados porque las empresas buscan es de repente no pagar sus impuestos, cómo maquillo una cuestión, porque bueno, lamentablemente pues el factor del país ha influido mucho. Pero nosotros somos las personas que damos fe pública y les decimos si se están haciendo las cosas bien o mal. Yo considero que uno nunca debe perder su valor y la ética es algo primordial para nosotros porque es la base de nuestras carrera y yo creo que hay algo que es muy importante que es la conciencia
		Licenciada ¿esa conciencia donde está, en lo externo o interno?	Eso es interno de la persona o sea yo me voy más por la parte interna es algo interno y considero de que no hay nada más gratificante que uno salir de una empresa por la puerta grande y ser que otra persona te recomiende y diga mire él es una excelente profesional de la contaduría. Entonces yo considero que nada cambia, si uno no cambia, y todo comienza por una persona, el hecho que los demás lo hagan quiere decir que uno también deba hacerlo

EMPRESARIO COLOMBIA

País	Representa	Motivador	Comentario
Colombia	Empresario-usuario de los servicios de un Contador Público	La profesión de contador público ha estado duramente cuestionada por el comportamiento ético, desde su experiencia como empresario y obviamente también la persona que ha manejado recursos importantes en su congregación ¿cómo describe el comportamiento ético del profesional de la contaduría pública?	Uno mira cual es el comportamiento ético de un contador público, él no es un profesional cualquiera, no ejerce una profesión cualquiera, está ejerciendo una profesión de riesgo social y a través de los informes financieros que emiten las diferentes compañías, las diferentes entidades, a través de los conceptos, a través de las certificaciones que él como contador da fe, que se ajustan realmente a las normas contables en el caso de Colombia y del país, (...) allí es un factor de riesgo muy grande que corre la sociedad, los inversionistas, los mismos empresarios, las mismas instituciones para las cuales estos contadores ejercen su disciplina, pero yo creo que es un factor de riesgo y tendría que implementarse las diferentes acciones de control para que cuando se ejerza esta disciplina particular de la contaduría, los informes emitidos por los mismos contadores correspondan fielmente a la realidad de las instituciones, de las organizaciones, de las empresas, entonces creería entendiendo la pregunta desde ahí, el comportamiento ético de un contador público tiene que ser la base de su ejercicio profesional tiene que ser el eje transversal que articule completamente todo su desempeño, porque bien dice, el da fe pública de que lo que está contenido en los diferentes informes financieros, contables, corresponden completamente a la realidad
		cuáles aspectos de la vida personal cree usted como representante legal y como usuario de los servicios de un contador público, inciden en la vida profesional	La contaduría pública es un constructo social (...) pero es imposible uno no tener claro que todo lo que es social influye en lo personal, y lo personal a su vez influye en lo social, no podemos imaginarnos una construcción social al margen de los individuos, como tampoco jamás podríamos imaginarnos una configuración de la personalidad que no haya sido mediada, que no esté incidida por esa construcción social, yo creo que deben haber unos rasgos del ejercicio del contador público a nivel personal, el primero para mí tendría que ser la integralidad y la integridad significa para ese profesional de la contaduría ser capaz de mantenerse firme a nivel de la conciencia, ser capaz de actuar con transparencia, con honestidad, con fidelidad, con lealtad, ser capaz de ser fiel, coherente con esos principios que a nivel

			profesional se le exigen, esa misma integridad pues tiene que llevarlo también a otra serie de principios a nivel personal uno de ellos tiene que ser la veracidad, y esa veracidad entendida como la capacidad de decir la verdad independientemente de los riesgos que se puedan correr, o independientemente de las cosas que se puedan descubrir porque muchas veces la manipulación de la información financiera, de la información contable puede tener entre comillas principios nobles, no hacer un daño mayor según se imagina quién ejerce ese tipo de conductas, pero el problema es que la veracidad tiene que permear completamente todo el ejercicio profesional porque se supone que él es el que tiene acceso a todas las fuentes de información a través de la cual se obtuvieron los informes y si no ejerce esa veracidad pues difícilmente los que estamos afuera, difícilmente los que hacemos uso de esa información tendremos elementos para conocer realmente la realidad y poder tomar decisiones de forma acertada.
		A su juicio como empresario y también como rector de una universidad, cuáles serían esas motivaciones para estudiar contaduría.	El ejercicio profesional no es simplemente para yo ganarme la vida, para recibir un salario más alto que si no tuviera esa profesión, no es para acceder a un trabajo mejor remunerado, yo creo que la vida profesional, el ejercicio profesional, la formación profesional apunta a un proyecto de vida y yo no construyo un proyecto para el próximo año, para los próximos dos, construyó un proyecto para lo que quiero vivir el resto de mi vida, por lo tanto cuando yo hago una opción por una carrera profesional podría decir sin meterle a eso el elemento religioso que estoy haciendo una opción vocacional, estoy haciendo esa opción no por una profesión sino por un proyecto de vida, entonces el horizonte, el horizonte que es, es lo que lo impulsó a estudiar esa carrera, que fue lo que lo motivó y yo creo que ninguno empieza estudiar una carrera porque quiero ser corrupto o porque quiero ser tramposo o porque quiero ser deshonesto. Cuando yo hablo del horizonte hablé de una opción de vida, Cuando tú defines el título de la tesis la ética de la autenticidad, esa palabra de la autenticidad tiene una raíz que es el autos, por sí mismo, o sea la ética interior, la ética interna en el ser humano, o sea la ética no son brochazos que damos en cursos de formación durante la carrera, la ética no son contenidos, la ética no es ni siquiera lo que se

			genera en la interacción con las personas, la ética es un constructo digamos durante cientos de años, son conductas que la misma sociedad ha asumido como conductas adecuadas al comportamiento humano, esas conductas, esas conductas se transmiten desde muy temprano en las de crianza, esas conductas interiores, esos comportamientos que nacen desde el interior, esa capacidad de discernir qué es el bien y que es el mal a mí nadie me tiene que decir internamente, es como si hubiera un monitor que me está frecuentemente evaluando las conductas y me está diciendo si eso está bien o está mal, desde la fe lo denominamos conciencia, pero indudablemente desde el ejercicio profesional eso es la ética, eso es la capacidad interna que tiene el sujeto de discernir entre el bien y el mal, entre lo correcto y lo incorrecto entre lo ilegal o lo ilícito, entonces insisto y creo que por ahí va mucho de lo hemos venido hablando, la ética del profesional no se le agrega durante el proceso de la formación simplemente se le ayuda a brindar elementos conceptuales.
		Desde su condición de empresario, como gerente, como representante legal y por qué no también como sacerdote, que recomendación haría a esos profesionales que deterioran la imagen de la profesión contable.	la contaduría y muchas otras disciplinas están formando es en cumplimiento de la norma, muchas veces de lo legal, muchas veces estado a las diferentes legislaciones que existen y hoy en día hay un aforismo que a mí juicio es muy preocupante y es “que eso es legal pero no es ético”, y es un aforismo muy preocupante porque le estamos enseñando a la gente a ser legal, pero el problema no es la legalidad, el problema aquí viene más de raíz, es más de fondo, es la ética, claro y un contador público y en mi experiencia desde muchos lugares, en la congregación o en otras instituciones que conocido contadores que lo que me enseñan es, venga si nos ajustamos a la norma o a este decreto o a esta resolución o a esta directiva podemos ahorrarnos esto, o si hacemos este otro manejo por este otro lado, si no mostramos esto, si a esto lo denominamos de esta otra manera, entonces lo que le están enseñando uno es trucos, trampas para poder cumpliendo la norma disminuir lo que éticamente tengo que tener como responsabilidad y es aportar también a la construcción de una sociedad más justa, más solidaria, más equitativa, entonces yo diría que hay que ir superando esa tendencia, a ver la formación de los diferentes profesionales meramente en el cumplimiento de la norma.

CONTADOR Y DOCENTE -GREMIOS -COLOMBIA

País	representa	Motivador	Comentario
Colombia	Docente-Gremios	La profesión ha estado duramente cuestionada por el comportamiento ético de los contadores, desde su experiencia como docente universitario ¿Cómo describe usted el comportamiento ético del profesional?	Como docente lo primero que hay que mirar es qué hacemos nosotros en la academia para efectos de inculcar la buena ética por parte del egresado, en esto se supone que las universidades no necesariamente tienen que existir una cátedra aunque existe una cátedra ética, sino que a través de toda la carrera se va inculcando cuál es el papel del contador en este tema de la ética. La ética es obviamente muy de la persona. De todas maneras las universidades sí jugamos un papel importante en ese sentido de que la ética es importante en el ejercicio profesional y cuál es el papel del contador... Realmente la ética no es una regla ni una norma, es muy propio de la persona, empezando que en las universidades tenemos que dedicarnos a formar personas y en esa formación de personas está la ética.
		¿Cuáles aspectos de la vida personal inciden en la actividad profesional?	Desde el punto de vista personal, primero una moral, una integridad, un compromiso de hacer las cosas bien, de hacer las cosas correctamente; eso, la persona como tal lo viene manejando desde su hogar. Es el hogar donde le inculcan como es su comportamiento como persona. Es su comportamiento como persona cuando ingresa a un colegio o a una universidad, cumplir con todos esos procedimientos disciplinarios de hacer las cosas bien. La persona independientemente de la sociedad en donde se mueva, realmente tiene que ser muy auténtico en la forma de ser y esa forma de ser la va adquiriendo. Ser auténtico para no ir a imitar a otras personas en su forma de ser para actuar. Yo tengo que actuar según me enseñaron desde mi hogar a proceder de alguna manera seria, responsable, honesta yo soy autentico.

			Entonces lógicamente en la profesión le van dando unos lineamientos de cuáles son los compromisos de nosotros como contadores frente a los demás. Pero si yo tengo mi autenticidad y mi forma de ser respetuosa, seria, honesta lo voy a seguir haciendo.
		Hay mucha demanda en los programas de contaduría pública. Usted doctor ¿qué cree que a qué se debe eso?	Están buscando profesiones que le ayuden a resolver sus problemas económicos. Un muchacho de segundo, tercer semestre ya puede ser auxiliar contable, entonces se va perfilando por ese mismo lado y ven en la profesión como una carrera, una profesión le van a generar ingresos. Muchas de las personas que entran a estudiar contaduría lo ven desde el aspecto económico. Ven que esta es una profesión que genera unos buenos ingresos económicos, ya sea independientemente o a través de una empresa.
		Actualmente hay acciones, y más sobre todo aquí en Colombia en la Junta Central donde están sancionando los contadores porque digamos no están haciendo bien, no están ejerciendo bien la contaduría pública, eso ha afectado la imagen del contador público, ¿Cuál sería su recomendación hacia ellos?	Una sanción a un contador va a implicar que inmediatamente nos preguntemos muchas cosas; de qué universidad viene, dónde trabajó, en qué medios se ha movido, de qué familia es. Eso tiene unos alcances bien importantes, lo que pasa es que nuestro medio a nivel social no se le ha dado la importancia de la buena imagen que debe generar el contador. Pero lamentablemente en muchos casos ven el contador, el firmón, que va y firma por cualquier 200 mil pesos una declaración, un certificado y eso es lo que afecta realmente la imagen del contador.

CONTADORA Y DOCENTE UNIVERSITARIA VENEZUELA

País	Representa	Motivador	Comentarios
Venezuela	Docente-contadora Universitaria	Profesora uno ve que en este momento la profesión ha estado duramente cuestionada por el comportamiento ético de los contadores, desde su experiencia como escribe el comportamiento ético del profesional.	la verdad es que una cosa es lo que nosotros enseñamos en las aulas de clase y otra es lo que se evidencia en la calle, yo creo que el tema ético, es un tema muy personal, yo creo que va ligado a los valores, incluso de la familia, es un tema de formación Yo siento, que porque exista una materia que se llame ética o porque los profesores forman (...) y el tema ético sea un eje transversal en la formación de los contadores públicos, pero el hecho de que yo forme, enseñe ética, no quiere decir que el profesional vaya cumplir con esa ética o a comportarse éticamente. Que he visto yo en Venezuela la verdad es que los contadores efectivamente se prestan para temas, disfraces, manipulación, maquillaje. Creo yo realmente, que cuando el profesional se va a la calle para poder satisfacer las necesidades del cliente, de un cliente que no quiere pagar impuestos, pues deja de lado el tema ético, esto lo he visto en varios estados financieros, en varias empresas, en distintos servicios. Que podría llevarme a ir en contra de mi ética profesional, yo creo que podría ser las mismas necesidades de la familia, las mismas necesidades, o sea, yo no, es que este tema es complicado, (...) que puede llevarme a caer en la falta de ética, las necesidades creo yo. Tiene que existir algo que realmente me motive a faltar a mi ética y puede ser (...) yo pienso que es algo interno, porque no hay nadie que me juzgue. Yo creo que hay situaciones extremas que si vienen de afuera, que digamos que de alguna forma presionan para que nosotros nos comportemos mal éticamente. No nos podemos comportar mal éticamente sin nuestro propio consentimiento.
		Profesora como contador público desde tu experiencia cuáles aspectos de la vida personal inciden en la actividad profesional.	Yo creo que son varios, número uno, el tema ético ya hablamos de la vida familiar y de los valores que eso influye indistintamente. Lo que yo comparto con mi familia, los valores que yo comparto con mi familia siempre van a formar parte de la ética, en cualquier profesión no necesariamente en la contaduría pública. Luego, yo creo que es importante la convivencia y el compartir

			con los colegas, yo creo que es importante compartir experiencias, el compartir conocimientos, incide en el comportamiento ético
		Mucha gente quiere estudiar contaduría pública, Profesora usted como docente porque cree que hay tantas personas de quieren estudiar contaduría pública	Porque es más fácil entrar a Universidad. Porque es una carrera más económica, porque no implica materiales. Yo estudié contaduría pública por descarte. Desde el punto de vista del empleo es una carrera que siempre va a tener campo de trabajo.
		Esas acciones legales que se dan en contra de los contadores que atentan contra su imagen profesional tienen unas consecuencias. Cuál sería tu recomendación para esos profesionales.	Yo creo que es algo así como que no medimos las consecuencias, porque yo puedo hacer algo por mi familia, yo necesito más dinero y yo entiendo la condición humana. Yo sé que esto está bien o que aquello no está bien, incluso sabiendo que esto no está bien. Yo sí creo que para uno comportarse éticamente o no éticamente tiene que haber voluntad del contador público. Yo les recomendaría que no se prestaran para realizar acciones que finalmente van en contra de ellos mismos, de su familia, o sea les diría que como persona no se permitiera llegar a esas límites.

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

EMPRESARIA VENEZUELA, USUARIA DE LOS SERVICIOS DE UN CONTADOR PÚBLICO

País	Representa	Motivador	Comentario
Venezuela	Empresario	La profesión de contador público ha estado muy cuestionada por el comportamiento ético de los contadores; desde su experiencia como empresaria o como usuaria de la información que le da su contador ¿Cómo describe usted el comportamiento profesional de un contador público?	Llevamos ya un promedio de diez años de servicio y durante estos diez años he observado que el señor mantiene un tipo de relación con nosotros bastante estrecha porque ha pasado a ser así una pieza importante dentro de la empresa igual (...), él maneja la parte que tiene que ver con todos los números, con el cálculo de los impuestos mensuales, el cálculo de la nómina de los trabajadores, con todos sus beneficios que establece la ley y de alguna manera cuando se hace algún tipo de revisión pues es válida su opinión cuando nos hace una sugerencia y nos señala que estamos en determinada circunstancia que la empresa amerita bajar costos Nos damos cuenta que su dirección ha sido bastante acertada y esa es la razón por la cual le hemos tenido confianza o se ha ganado nuestra confianza.
		¿Qué aspectos de la vida personal cree usted que inciden en la actividad profesional del contador?	Fundamentalmente pienso que el comportamiento de nosotros los seres humanos tiene sus bases, tiene su esencia fundamental en la formación de valores que eso lo adquirimos desde nuestros hogares donde empieza esa coyuntura de formación de lo que se debe hacer bien y de lo que se debe hacer mal.
		¿Por qué hay tantas personas que quieren estudiar contaduría? desde su experiencia usted ¿qué cree cual es la motivación para estudiar contaduría?	Seguramente en su ilusión de que va a trabajar con números, va a ver quizás la parte de lo que es el comportamiento de una empresa y que seguramente pues pueda tener la posibilidad de aprender a ganar su dinero más pronto más rápido o a tener más empresas que van ayudar a incrementar su ingresos. Todos crecemos con carencias, con necesidades entonces a lo mejor si tenemos muchas carencias, vamos buscando en nuestra juventud esa parte una profesión para sustentar y allí se ve esa posibilidad.

		¿Qué recomendación daría usted para esos contadores que no permiten que nos vean honestos?	Ser un poco más honesto de entregar un poco más las cuentas que a lo mejor tiene que esforzarse un poquito más teniendo un poco más de clientes si su interés es por supuesto incrementar sus ingresos, pero bajo el criterio de qué las cosas hay que hacerlas bien porque en la medida que nosotros hagamos bien las cosas en la vida, en esa misma medida nos va a ir bien, y en un momento dado puede ser que por inexperiencia nos ilusiones una cantidad de dinero ahorita, mañana o pasado pero luego la vida más adelante sin que nos demos cuenta, nos puede pasar factura sobre esas circunstancias, sobre ese tipo de comportamientos que hemos tenido en un determinado momento.
--	--	---	---

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

REGULADOR ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SENIAT - VENEZUELA

País	Representa	Motivador	Comentario
Venezuela	Regulador Administración Tributaria Venezuela- Abogado	La profesión contable ha estado duramente cuestionada por el comportamiento ético de los contadores. Desde su experiencia en la Oficina Tributaria ¿Cómo describe usted el comportamiento ético del profesional?	Hemos tenido algunas circunstancias en la cual el trabajo ético que debe realizar el contador público efectivamente ha quedado soslayado. Por ejemplo, los libros de contabilidad deben estar en el establecimiento de comercio, entonces, cuando esos libros no se encuentran en el establecimiento normalmente porque el contador se los ha llevado. Los contadores públicos saben efectivamente de ese procedimiento, saben que los libros deben permanecer allí y sin embargo, no lo hacen. Eso es falta de planificación, una falta de planificación en cuanto al trabajo, porque... y también aquí hemos visto mucho que hay contadores públicos que tienen 60, 80 contribuyentes dentro de su cartera de clientes, La actuación de los contadores públicos verdaderamente afecta sustancialmente, (...) el pago del impuesto. Nosotros hemos tenido casos en los cuales han sido objeto de fiscalización y esas grandes empresas nos han manifestado precisamente que han sido objeto de estafa por parte del contador público o el administrador. Yo pienso que es precisamente en la esencia del ser humano, básicamente eso está en la esencia del ser humano; de repente me gradué de contador, pero si yo no tengo una formación básica desde el hogar, desde donde vengo precisamente y que tengo una cultura tributaria y atiendo a las leyes de la República yo me puedo prestar para cualquier cosa en el ejercicio profesional, independientemente de la profesión...
		Cuáles aspectos de la vida personal han incidido en la actividad profesional del contador?	Viéndolo desde mi punto de vista como funcionario público verdaderamente yo he llegado a considerar, también como profesor de las cátedras en materia tributaria he podido observar que tal vez las condiciones sociales del contador público.

		Pienso yo que efectivamente cuando están realizando ese trabajo que da lugar a que ellos pudieran efectivamente tener la responsabilidad de carácter penal; ese contador público que está realizando ese trabajo y que está efectivamente suscribiendo y avalando la información contable que aparece en los estados de situación financiera o de los estados de resultados integral, no están pensando en su núcleo familiar, porque si lo hicieran desde el principio, no se atreverían. Hay un rompimiento, yo pienso que hay un rompimiento en determinado momento, que empieza a gustarle más el dinero precisamente y las posiciones económicas que puedan tener y entrar a un grupo social que los beneficios que pueda traer para la familia. El ser humano es primero que nada vivir en familia, vivir en sociedad y tener siempre la cara en alto; porque... vamos al aspecto de la ética, uno vive la ética desde su casa, desde su formación en el hogar, frente a mi mamá, frente a mis hermanos, frente a mis familiares, yo tengo que efectivamente tener una rectitud, para yo poder decirle, mire: yo he logrado lo que tengo al día de hoy precisamente. El ser humano es primero que nada, vivir en familia, vivir en sociedad y tener siempre la cara en alto; porque vamos al aspecto de la ética, uno vive la ética desde su casa, desde su formación en el hogar, frente a mi mamá, frente a mis hermanos, frente a mis familiares, yo tengo que efectivamente tener una rectitud, para yo poder decirle, mire: yo he logrado lo que tengo al día de hoy precisamente con el esfuerzo que yo he realizado y con un ejercicio profesional, limpio, recto. Llega un momento en que la vida le pone una encrucijada, uno va por el camino recto que uno dice que es el camino del bien, pero llega un determinado momento donde uno tiene la toma de decisiones y allí llega uno a una encrucijada y uno mismo dice: o tomo este camino o tomo este otro camino, este camino me lleva por el bien y este otro me puede perjudicar, pero si yo asumo efectivamente al tomar esa decisión, yo asumo este camino que me lleva por consecuencias nefastas, tengo que asumir esas consecuencias como persona.
--	--	---

		¿Porque estudian contaduría, a que se debe la demanda en esta carrera?	Así lo he escuchado... casualmente en las aulas de clase... cuando de repente los profesores hacen una rueda para conocer, ir conociendo las motivaciones que tienen esos nuevos estudiantes de las carreras, el por qué los lleva a estudiar la carrera de contaduría pública, hemos tenido esa manifestación porque siendo contador público yo puedo tener muchas posibilidades de acceder a campos de trabajo, puedo tener dinero fácil; porque tal vez es lo que ven precisamente la sociedad.
		Frente a esas críticas y a esas acciones legales contra profesionales de la contabilidad que no hacen las cosas bien y por lo tanto afectan la imagen profesional de la contaduría pública ¿Usted qué les recomendaría a esos profesionales?	La recomendación precisamente a todos los profesionales que tienen que ver con todo lo que es la rama tributaria, es precisamente que observen las normas de la ética profesional, toda carrera profesional efectivamente está regulada por un código de ética y esa recomendación precisamente va orientada antes al cumplimiento normas de la ética. Cuando uno realiza un trabajo profesionalmente bien tiene la plena seguridad y la plena certeza de que esa satisfacción que va a sentir ese cliente o ese contribuyente que usted está asesorando, eso le va a servir, eso se va a replicar, se va a replicar y la recomendación de esta persona va a llevar precisamente a que su trabajo crea. Pasa por la autenticidad, porque mire, uno como profesional cuando obtiene un título profesional uno no tiene por qué engrandecerse, primero que nada, porque hay profesionales que verdaderamente durante su tiempo de estudio han pasado ciertas penurias, han pasado condiciones para estudiar, pero ¡difíciles, difíciles! Y resulta que cuando se gradúa, cuando se gradúa entonces pareciera que se olvidan de esos orígenes, de donde vienen, se olvidan de sus raíces, de donde vienen, entonces muchas veces se consideran grandes y por allí comienza la parte donde empiezan a perder la ética y conlleva precisamente a incurrir desde el punto de vista profesional de los ilícitos.